Colección Ciencias Militares

ÉTICA MILITAR Y FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

VOLUMEN III

Ética militar, equidad de género y construcción de paz. Perspectivas actuales para las instituciones castrenses

Eva María Rey Pinto
Leidy Johana Cabrera Cabrera
Marina Miron
(Editoras)

ESMIC
SELLO EDITORIAL

KING'S College LONDON
Centre for Military Ethics

Miles Doctus

Ética militar y Fuerza Pública en Colombia

VOLUMEN III

Ética militar, equidad de género y construcción de paz. Perspectivas actuales para las instituciones castrenses

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

Colección Ciencias Militares (CCM)

Esta colección articula los trabajos de investigación que abordan los saberes relacionados con educación y doctrina de índole castrense. Este cuerpo de conocimientos es fundamental para las Fuerzas Militares, dado el valor que representan las actividades pedagógicas y los parámetros implicados en el currículo para la instrucción práctica, el aprendizaje académico-profesional y la formación militar integral.

Ética militar y Fuerza Pública en Colombia

VOLUMEN III

Ética militar, equidad de género y construcción de paz. Perspectivas actuales para las instituciones castrenses

Eva María Rey Pinto
Leidy Johana Cabrera Cabrera
Marina Miron
(Editoras)

ESMIC
SELLO EDITORIAL

Bogotá, D. C., 2021

Catalogación en la publicación - Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Ética militar y Fuerza Pública en Colombia : Volumen 3: Ética militar, equidad de género y construcción de paz. Perspectivas actuales para las instituciones castrenses / Editoras Eva María Rey Pinto, Leidy Johana Cabrera Cabrera Marina Miron. -- Bogotá: Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", 2021.
158 páginas : ilustraciones, gráficos y cuadros ; 21 cm
Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-53506-7-0 (Obra completa) -- 978958-53771-0-3 (volumen 3)
E- ISBN 978-958-53771-1-0 (Obra completa) -- 978-958-53771-4-1 (volumen 3)

(Colección Ciencias Militares. Miles Doctus)
1.Ética militar -- Colombia -- Siglo XXI 2.Espíritu militar -- Colombia 3.Educación militar -- Colombia i.Rey Pinto, Eva María (editora - autora) ii.Cabrera Cabrera, Leidy Johana (editora) iii.Miron, Marina (editora) iv.Ospina Gutiérrez, Luis Mauricio, Mayor General (prefacio) v.Valencia Hurtado, Giovani, Brigadier General (prólogo) vi.Carrascal Jácome, Manuel Guillermo, Teniente Coronel (RA) (autor) vii.González González, Angélica María (autora) viii.Mora Peña, Juan David (autor) ix.Niño Medina, Ivonn Alexandra (autora) x.Karan Benítez, César Alberto, Coronel (autor) xi.Fernández Osorio, Andrés Eduardo, Teniente Coronel (autor) xii.Cabrera Cabrera, Leidy Johana (editora) xiii.Corcione Nieto , María Antonieta (autora) xiv.Latorre Rojas, Edna Jackeline (autora) xv.Bermúdez Tapia, Manuel Alexis (autor) xvi.Sierra Zamora, Paola Alexandra (autora) xvii.Colombia. Ejército Nacional xviii. Colombia. Comando General de las Fuerzas Militares. Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

U22 .E85 2021 Registro Catálogo SIBFuP 118990
174.9355 -- 23

Archivo descargable en formato MARC en: https://tinyurl.com/esmic118990

Título de la obra completa:
Ética militar y Fuerza Pública en Colombia.
Primera edición, 2021

Editores de la obra completa:
Andrés Eduardo Fernández Osorio
Paola Alexandra Sierra Zamora
Marina Miron

Título del Volumen III:
Ética militar, equidad de género y construcción de paz.
Perspectivas actuales para las instituciones castrenses.
Primera edición, 2021

Editoras del Volumen III:
Eva María Rey Pinto
Leidy Johana Cabrera Cabrera
Marina Miron

Cubierta:
Andrés Eduardo Fernández Osorio
y Eva María Rey Pinto

2021 Escuela Militar de Cadetes
"General José María Córdova"
Departamento de Investigación, Desarrollo
Tecnológico e Innovación
Calle 80 N.º 38-00. Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono: +57 (1) 3770850 ext. 1104
Correo electrónico: selloeditorial@esmic.edu.co

Libro electrónico publicado a través de la plataforma
Open Monograph Press.
Tiraje de 300 ejemplares
Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

ISBN obra completa impreso 978-958-53506-7-0
ISBN obra completa digital 978-958-53771-1-0

ISBN volumen III impreso 978-958-53771-0-3
ISBN volumen III digital 978-958-53771-4-1

https://doi.org/10.21830/9789585377141

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

Los libros publicados por el Sello Editorial ESMIC son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.esr

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

DIRECTIVOS

Director Escuela Militar de Cadetes
Brigadier General **Giovani Valencia Hurtado**

Subdirector Escuela Militar de Cadetes
Coronel **Andrés Hernando Parra Espitia**

Vicerrector Académico Escuela Militar de Cadetes
Coronel **Wilson Miguel Zarabanda Fuentes**

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Jefe del Departamento de I + D + i
Mayor Carlos Humberto Vargas Moreno

Coordinador del Sello Editorial Esmic
William Castaño Marulanda

Corrección de Estilo
Felipe Solano Fitzgerald

Asesora de Traducción
Gypsy Bonny Español Vega

Diseño y Diagramación
Rubén Alberto Urriago Gutiérrez

Contenido

Prefacio / 9
Mayor General ***Luis Mauricio Ospina Gutiérrez***

Prólogo / 13
Brigadier General ***Giovani Valencia Hurtado***

Introducción / 15
Eva María Rey Pinto, Leidy Johana Cabrera Cabrera y Marina Miron

Capítulo 1
Ética militar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz / 19
Manuel Guillermo Carrascal Jácome

Capítulo 2
Winning hearts and minds: una mirada ética desde la antropología a la Acción Integral en Colombia / 49
Eva María Rey Pinto, Angélica María González González y Juan David Mora Peña

Capítulo 3
Ética militar: bastión para la Acción Integral / 77
Ivonn Alexandra Niño Medina y César Alberto Karan Benítez

Capítulo 4
Equidad de género y formación de oficiales del Ejército Nacional de Colombia: un camino hacia la ética militar / 99
Andrés Eduardo Fernández Osorio, Leidy Johana Cabrera Cabrera, María Antonieta Corcione Nieto y Edna Jackeline Latorre Rojas

Capítulo 5
La empleabilidad de las fuerzas armadas por los Estados en una nueva época. El caso peruano / 131
Manuel Alexis Bermúdez Tapia y Paola Alexandra Sierra-Zamora

Prefacio

Mayor General **Luis Mauricio Ospina Gutiérrez**
Ejército Nacional de Colombia
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Esta obra, titulada *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia* presenta a lo largo de tres volúmenes el contexto y fundamento teórico necesario para el desarrollo de la ética militar en Colombia y la apropiada construcción de estrategias de educación militar, así como para la elaboración de estrategias y operaciones que cumplan los postulados de la ética militar. Así mismo, realiza análisis y revisiones de distintos escenarios en los cuales la ética militar es necesaria, con lo cual aporta valiosas enseñanzas sobre las experiencias de las Fuerzas Militares colombianas.

La estructura de la obra se construyó sobre la necesidad de contar con un documento académico, profundo y actualizado, que permita a las Fuerzas Militares comprender los conceptos esenciales de la ética militar requeridos para la toma de decisiones y la construcción de políticas. Para tal fin, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (Esdeg), la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (Esmic) y el Centro de Ética Militar del King's College London (Kcl), estrecharon sus lazos de colaboración académica, y confiaron la edición y coordinación académica de la colección al Teniente Coronel Andrés Eduardo Fernández Osorio, de la Esdeg, a la doctora Paola Alexandra Sierra Zamora, de la Esmic, y a la doctora Mariana Miron del Kcl.

En forma específica, se designó por parte de las tres instituciones al Teniente Coronel (RA) Carlos Alberto Ardila Castro, de la Esdeg, a la doctora Paola Alexandra Sierra Zamora, de la Esmic, y al doctor David Whetham, del Kcl, para editar y coordinar el primer volumen. Al doctor Jonnathan Jiménez Reina, de la Esdeg, a la doctora Erika Constanza Figueroa Pedreros, de la Esmic, y al doctor Martin Bricknell, del Kcl, para editar y coordinar el segundo volumen. Finalmente, a la doctora Eva María Rey Pinto, de la Esdeg, a la doctora Leidy Johana Cabrera Cabrera, de la Esmic, y a la doctora Marina Miron, del Kcl, para editar y coordinar el tercer volumen. Estos académicos, seleccionados en razón a su amplia trayectoria profesional y experiencia académica, lograron hacer de los tres volúmenes de *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia* un documento riguroso, que se constituye como referente para la comunidad académica.

Los tres libros que conforman la obra reúnen un total de 19 capítulos preparados por 42 autores, quienes aportan un valioso conocimiento interdisciplinar al tema. El primer volumen, titulado *Ética militar y fundamentación profesional: evolución, conceptos y principios* consta de 7 capítulos que establecen las bases teóricas y conceptuales necesarias para el estudio de la ética militar. Aborda seis temas principales que incluyen: el *Jus ad bellum*, *Jus in bello*, *Jus ex bello* y *Jus post bellum*; reflexiones teóricas en torno a la filosofía moral, la cultura y la educación; la familia; la corrupción; la toma de decisiones y el planeamiento operacional, y la estrategia.

El segundo volumen, titulado *Ética militar y nuevas formas de guerra: retos para las Fuerzas Armadas colombianas*, está conformado por 7 capítulos que analizan los postulados de la ética militar desde la geopolítica; la lucha contrainsurgente; el terrorismo; la guerra de información; la inteligencia artificial; la ciberseguridad y las guerras de quinta generación. De esta manera, el volumen compila reflexiones en torno a los desafíos de la ética militar en las nuevas formas de guerra en Colombia.

El tercer volumen, titulado *Ética militar, equidad de género y construcción de paz: perspectivas actuales para las instituciones castrenses*, examina a lo largo de 5 capítulos los diversos enfoques en relación con la construcción de paz y la equidad de género, especialmente sobre: las operaciones de mantenimiento de

paz; los dilemas éticos de la Acción Integral; la ética militar como bastión de la Acción Integral; la equidad de género en la educación innovadora en ética militar y los nuevos roles de las Fuerzas Militares.

En conclusión, la obra *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia* vincula diversos enfoques teóricos que permiten comprender la necesidad de fomentar la ética militar en Colombia, así como de fortalecer dichos postulados en las diversas operaciones militares que se realizan a lo largo y ancho del país, al igual que las labores en el extranjero, para construir unas bases éticas comunes y necesarias para el desempeño de las instituciones castrenses. Invitamos a los lectores a deleitarse con estos enfoques y así ampliar el conocimiento sobre el tema.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Prólogo

Brigadier General **Giovani Valencia Hurtado**
Ejército Nacional de Colombia
Director Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

La presente obra, *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia*, hace una valiosa contribución al entendimiento de la ética militar en Colombia como un elemento primordial para el desarrollo de operaciones militares dentro y fuera del país. Así mismo, destaca la importancia de la ética militar en relación con los objetivos de las Fuerzas Militares y el cumplimiento de su deber, congruentes con los retos de un mundo globalizado. Igualmente, enfatiza en la necesidad de fundamentar la ética militar en Colombia para garantizar a lo largo del tiempo el mantenimiento de la democracia y el bien común para la nación.

Este trabajo académico aporta perspectivas teóricas y análisis comparativos significativos, los cuales se constituyen como una referencia valiosa para la toma militar de decisiones, así como para el estudio y el entendimiento de la ética militar. La obra es el resultado del trabajo conjunto y de la colaboración académica entre tres grupos de investigación. En primer lugar, del grupo Centro de Gravedad, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en A1 por Minciencias y con código de registro COL0104976; en segundo lugar, del Grupo de Investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", categorizado en B por Minciencias y con código de registro

COL0082556, y, en tercer lugar, del Centro de Ética Militar del King's College London, Reino Unido.

Los tres volúmenes de la obra fueron validados a través de un procedimiento de evaluación de pares externos tipo doble ciego. Para su desarrollo contaron con la contribución multidisciplinaria de diversos académicos civiles y militares de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" y el Centro de Ética Militar del King's College London.

Introducción

https://doi.org/10.21830/9789585377141.00

Eva María Rey Pinto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Leidy Johana Cabrera Cabrera
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
Marina Miron
King's College London

La ética militar es parte central de la profesión militar, y, así como la profesión misma ha evolucionado e incluido un sinfín de nuevos elementos, la ética militar ha transitado caminos similares hacia la adaptación de los nuevos escenarios a los que se enfrentan las instituciones castrenses. Este volumen explora las perspectivas actuales que desafían a la ética militar en Colombia. Especialmente, en el contexto del posacuerdo, en el cual los retos hacia la construcción de paz aún son múltiples, y exigen miradas diferenciales frente a cómo se desarrolla la Acción Integral en el país, a la consolidación de la equidad de género como apuesta ética y a los nuevos roles que están desarrollando las Fuerzas Militares.

El presente volumen, titulado *Ética militar, equidad de género y construcción de paz. Perspectivas actuales para las instituciones castrenses*, es el tercero de la serie *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia*, con la cual se esbozan diversas reflexiones actuales frente a la ética militar en el país. El volumen inicia con un análisis de la importancia de la ética militar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho

Internacional Humanitario. Esta discusión permite entender los alcances de la ética militar en torno a la construcción de paz, tanto dentro del país como en las operaciones en el extranjero.

La introducción de la ética militar como elemento central para la construcción de paz sitúa a las Fuerzas Militares en escenarios diferentes a la guerra y el conflicto. En ese sentido, los capítulos dos y tres del libro presentan una de las principales estrategias que desarrollan las Fuerzas Militares en el país en la búsqueda de la consolidación territorial y la paz: la Acción Integral (AI). El segundo capítulo plantea un análisis de la AI desde la óptica de la antropología, basándose en el caso de las operaciones de información desarrolladas por las Fuerzas Militares norteamericanas y la creación del Human Terrain System, y los enormes retos éticos que llevaron al fracaso del programa, con el fin de entender la importancia de incluir protocolos éticos en este tipo de operaciones en Colombia. El tercer capítulo introduce la ética militar como bastión de la AI en el país y explica su importancia a la luz de la reducción de la violencia y en el fortalecimiento de la presencia estatal en cada rincón del país, no solo por parte de la Fuerza Pública, sino también de diversas instituciones, con el fin de impulsar la denominada Acción Unificada del Estado, para la estabilización territorial.

El cuarto capítulo introduce la necesidad de una mirada bajo el lente analítico del género en la formación en ética militar de oficiales, específicamente en el caso del Ejército Nacional. Este capítulo examina la importancia de una cultura de equidad de género desde las etapas iniciales de la formación de los oficiales, teniendo como fin la creación de una propuesta educativa innovadora enfocada en la ética militar. El quinto y último capítulo explica los nuevos roles a los que las Fuerzas Militares han tenido que enfrentarse y, asimismo, adaptarse, con especial referencia al caso peruano. Este capítulo final expone los retos que enfrentan las instituciones castrenses en un escenario de negociaciones de paz finalizadas e implementación de acuerdos. En ese sentido, concluye la discusión sobre la necesidad de incluir la ética militar en escenarios diferentes a las operaciones militares tradicionales, y, especialmente, a la construcción de paz en el país.

Las reflexiones y discusiones que presenta este volumen final de la serie *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia* resultan de gran importancia para entender la necesidad de la ética militar en todos los contextos en los que actualmente están presentes las Fuerzas Militares, especialmente en el contexto colombiano, que ha tenido grandes cambios en los últimos años. Las negociaciones de paz y la firma del acuerdo no solo dejaron retos frente a la lucha contra nuevos grupos delincuenciales, sino también sobre las garantías de la implementación del acuerdo mismo, escenario en el cual las instituciones militares, desde múltiples roles, son actores importantes en la construcción de una paz estable y duradera. Estas nuevas tareas han incentivado la necesidad de buscar nuevas formas de enseñar ética militar, y, a su vez, de consolidar estrategias que logren incluir postulados éticos aptos para cada uno de los contextos en los que participan militares.

Por esto, este volumen tiene como propósito dar un paso más allá frente a las discusiones previas, donde se revisan las perspectivas teóricas y clásicas de la ética militar en escenarios tradicionales, para así proponer nuevas discusiones frente a dilemas éticos en el desarrollo de operaciones de paz y operaciones de información, al igual que en los nuevos roles que no implican confrontaciones de fuerza, sino también en asistencia humanitaria y construcción de paz, transversalizando en todo esto un enfoque de género, que reconoce que no hay ética militar sin equidad de género. Explorar estos nuevos caminos abre la posibilidad a reflexionar sobre la importancia de repensar postulados éticos que pueden ser útiles para los nuevos campos de acción en los que transitan las Fuerzas Militares en Colombia. En particular, en un contexto transicional como el actual, el cual ha llevado a las instituciones castrenses a reconfigurar algunas de sus tareas, para direccionarlas a la consecución de la paz.

La ética militar que rige estos nuevos roles, la participación en la construcción de paz y el enfoque de género deben ser el compás que marca la guía para las Fuerzas Militares en Colombia. Esta guía determinará el accionar de los miembros de dichas instituciones, y permitirá la creación de estrategias apropiadas para cada contexto, además del desarrollo de distintos tipos de operaciones, con los enfoques necesarios para conseguir los fines que le sean asignados a las instituciones castrenses. Los diálogos que se entablan en este

volumen esbozan entonces estas nuevas perspectivas, pero también proponen caminos hacia la consolidación de esa ética militar consciente y acorde a los contextos, capacidades y tareas de las Fuerzas Militares en el país.

Finalmente, este libro plantea nuevos caminos para que las personas interesadas en el tema conozcan cuáles son las apuestas emergentes en Colombia frente a la ética militar, y, así, se construyan renovados debates en torno a la ética militar y su relación con la construcción de paz, la equidad de género y los nuevos roles de las Fuerzas Militares en Colombia, con lo cual se contribuye a la consolidación de nuevas estrategias de educación, capacitación y entrenamiento.

Ética militar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz[1]

1

https://doi.org/10.21830/9789585377141.01

Manuel Guillermo Carrascal Jácome[2]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen

Este capítulo de libro analiza la ética en las Operaciones de Mantenimiento de Paz (Omp), el sentido de la ética que permite desarrollar las tareas en marcos de justicia, con respecto a las normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Específicamente, se busca aportar a la búsqueda del sentir del militar en la humanización del conflicto, pues no se trata solamente del cumplimiento de las normas jurídicas, sino también de construir escenarios de paz, entendiendo que la ética forma parte de quienes integran las Omp. Se emplea un método de investigación cualitativo, que se fundamenta en la búsqueda bibliográfica y el apoyo en las teorías de justicia de Rawls, Habermas y Alexy. Se concluye que el militar debe conocer los tipos de justicia para fortalecer su ética y aportar de manera decisiva en la construcción de un mejor mundo.

Palabras clave: conflicto; Derechos Humanos; Derecho Internacional Humanitario; ética militar; moral; Operaciones de Mantenimiento de Paz.

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025", del grupo de investigación Centro de Gravedad, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en A1 por Minciencias y con código de registro COL0104976, y (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen al autor y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Teniente Coronel (Ra) del Ejército Nacional de Colombia. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Docente e investigador de la Escuela Superior de Guerra, Colombia, en el área de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Estrategia y Geopolítica. Orcid: https://orcid.org/0000-0001-5130-3229 - Contacto: manuel.carrascal@esdegue.edu.co

Introducción

La búsqueda de la paz es un esfuerzo permanente del ser humano, sin embargo, la realidad de violencia y guerra entre Estados, dentro de los Estados e incluso con actores no estatales determina que la prolongación de los conflictos bélicos en casi todos los ámbitos geográficos implique la utilización de la fuerza militar. De allí la existencia de ejércitos que no desean ni promueven las guerras y que como institución, en las democracias occidentales, deben estar comprometidos solidariamente al servicio de la paz, la libertad, la justicia y la democracia.

Las diversas tareas que realiza el militar requieren una conciencia ética que le permita tener presente en sus decisiones y acciones las implicaciones relacionadas con la función esencial de la organización militar, el combate y la lucha, en donde el uso de la violencia llega a ser letal, aceptando penalidades y sacrificios voluntarios y conscientes, en los cuales está en riesgo su propia vida en el cumplimiento de la misión. No obstante, en muchas otras ocasiones el militar está en desarrollo de funciones que no implican el riesgo letal, como corresponde a la planeación, la dirección, la logística y otras, que sin embargo son necesarias para el buen término de las operaciones. En todos los casos, las actuaciones de los militares se revisten con la obligación de ejecutar estas tareas y actividades de acuerdo con unos principios éticos y unas normas legales.

La ética militar permite que estas obligaciones del militar en desarrollo de sus misiones y funciones se mantenga en niveles máximos de protección a la humanidad, sin desconocer las implicaciones que su actuar tiene en la sociedad, en la política y en la seguridad de personas, comunidades y pueblos, sea en desarrollo de misiones internas o en Operaciones de Mantenimiento de Paz (Omp), siendo responsable colectivamente de los resultados y las consecuencias de las acciones militares, sin olvidar la responsabilidad específica de su actuación concreta.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ética militar es necesaria para posibilitar y mejorar la capacidad de juicio requerido para ejercer la violencia legal, decisiones que deben estar justificadas en razones éticas y ajustarse a los Derechos Humanos y, en particular, al Derecho Internacional Humanitario (Moliner,

2018). Estos requerimientos aplican también en las Omp, en las cuales participan diferentes ejércitos para garantizar la protección y la seguridad, "facilitar procesos políticos, proteger a los civiles, ayudar a los excombatientes, apoyar la organización de procesos electorales, proteger y promover los Derechos Humanos y ayudar a restablecer el Estado de derecho" (Organización de las Naciones Unidas [Onu], 2020, s. p.).

La ética militar en las Omp enfrenta diferentes retos: en lo concerniente al *ius ad bellum* se presentan situaciones complejas en el uso de la fuerza militar como política de Estado para alcanzar la paz, la renovada discusión de guerra justa y causa justa en casos como la guerra asimétrica o híbrida. En los conflictos de quinta generación se debate la legítima defensa y los ataques preventivos, las amenazas de alcance transnacional y global, las cuales afectan a la comunidad internacional y a los Estados por igual, de manera que se requiere cooperación para enfrentarlos. Las dificultades se presentan en el campo ético cuando se violan los Derechos Humanos y la comunidad internacional debe actuar para protegerlos, de tal manera que se enfrenta con principios constitucionales y del derecho internacional, como los conceptos de soberanía, democracia y no intervención, lo cual impide que la responsabilidad de proteger se vea afectada.

En relación con el *ius in bello* continúa la problemática del uso apropiado de la fuerza militar, en especial en la aplicación de los principios de discriminación, necesidad y contención, que comprende incluso el uso de armas de destrucción masiva. Además de este problema tradicional, se presenta el conflicto ético del uso de tecnologías avanzadas en los conflictos bélicos, que no está cerca de resolverse y requiere un análisis profundo. No menos importante es tener claridad en relación con aspectos de justicia aplicables en el conflicto, en especial cuando intervienen tropas de la comunidad internacional mediante las Omp, en donde los actores no estatales están involucrados, como guerrillas, disidencias al gobierno, grupos terroristas e incluso compañías militares privadas, que plantean un desafío ético y jurídico respecto a cuál ha de ser el tratamiento para enfrentarlos, como combatientes legítimos o civiles, lo cual está relacionado con los modos de combate que afectan el principio de inmunidad del no combatiente.

También se presentan problemas éticos en el *ius post bellum,* como son los asuntos relacionados con el tipo de justicia requerido para cerrar el conflicto

y cumplir los acuerdos que se suscriban entre las partes para garantizar un equilibrio entre la paz y la justicia. Así mismo, que permita avanzar a escenarios de paz estable y duradera, en donde la justicia transicional, que incorpora elementos restaurativos y prescriptivos, posibilite avanzar hacia una paz duradera, en la cual las Omp desempeñan un papel fundamental para lograr que las causas que dieron inicio al conflicto se solucionen, se generen espacios de reconciliación, verdad, perdón y, mediante procesos dialógicos, se llegue a consensos que le permitan a la sociedad consolidarse e identificar objetivos nacionales comunes e inclusivos a través de la participación democrática.

En el desarrollo de las Omp se presenta una serie de afectaciones a las personas que son parte de la comunidad anfitriona en donde se realiza el mandato de las Naciones Unidas. Con el aumento de las operaciones, esta situación ha afectado a la comunidad internacional y, por lo tanto, ha planteado el dilema ético de la necesidad de realizar este tipo de intervenciones: por un lado, se busca proteger brindando ayuda al Estado anfitrión y solicitante de la misión para que se superen las condiciones del conflicto, pero, por otro lado, diferentes acciones de los pacificadores pueden afectar a la sociedad, las cuales van desde abusos sexuales hasta tráfico de recursos naturales y especulación con las ayudas humanitarias. Estas circunstancias han provocado que desde la Secretaría de las Naciones Unidas se platee la necesidad de fortalecer los aspectos éticos de los militares y demás integrantes civiles que participan en las Omp.

El presente capítulo trata estos problemas éticos que enfrentan las Omp, con el propósito de que quienes desarrollan este tipo de misiones logren acertados procesos de toma de decisiones. Específicamente, se responde la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo superar los problemas éticos que se presentan en desarrollo de las Omp? Como hipótesis de trabajo se considera que las teorías de justicia procedimentales, dialógicas y democráticas de Rawls, Habermas y Alexy tienen mucho que aportar para que los Estados y la comunidad internacional lleguen a consensos en los cuales se articulen la ética, la seguridad y el derecho en términos de justicia para aportar mecanismos e instituciones jurídicas que den solución a las situaciones que afectan las Omp por las acciones de sus integrantes.

Para el desarrollo del capítulo, primero, se presenta el marco teórico, en el cual se explican los conceptos empleados en la investigación, como es el significado de *Omp*, *ética militar*, *justicia*, *principios de las Omp* y los principales términos que se emplean en el sistema internacional de las Omp, además se conceptualiza la ética en general y la ética militar en particular. En la segunda parte se describe el método empleado en la investigación y se presentan los resultados obtenidos. En la tercera parte se desarrolla la discusión del tema ampliando la información relativa a los problemas éticos que se presentan en las Omp y analizando sus causas. Además, se realiza una revisión de las teorías de justicia contemporáneas de Rawls, Habermas y Alexy, y se presentan soluciones a esos problemas a partir de la profundización de la ética militar en las unidades que participan en las operaciones.

Al final, en las conclusiones de la investigación se destaca la necesidad de fortalecer la toma de decisiones considerando la ética militar como aspecto fundamental para proteger y garantizar los Derechos Humanos y aplicar el Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, se demuestra la hipótesis de trabajo, consistente en que la ética militar no debe obedecer a fines particulares ni a intereses estatales, sino que debe responder a las necesidades humanas de cada caso en particular. En consecuencia, cada comandante debe tomar las decisiones a partir de los principios y valores que ha consolidado e interiorizado en el desarrollo de su vida, así como pensando en el bien superior de no causar daño innecesario a otro ser humano.

Marco teórico

La presente investigación se apoya en el concepto de ética militar y de Operaciones de Mantenimiento de Paz (Omp), los cuales se relacionan para lograr que los problemas que se presentan durante el desarrollo de este tipo de operaciones se logren salvar mediante un adecuado proceso de decisión, el cual requiere un conocimiento consciente de estos conceptos.

De acuerdo con Cortina (2012), la ética se refiere a un ámbito reflexivo y teórico en el cual se razona sobre lo bueno y lo malo de las acciones humanas realizadas libremente, de modo que se encuentran diferentes éticas que se espe-

cializan "en la consideración de lo bueno o de lo correcto" (p. 197). Por ello, la ética les otorga valor, argumentos y razones a los actos libres de las personas, para concluir lo que es adecuado y valioso en contraposición con otros actos que se consideran inapropiados, inaceptables o simplemente malos (Moliner, 2018, p. 6).

La ética orienta la conducta del ser humano de forma mediata y responde por qué se puede hacer algo, de modo que no prescribe la acción, tarea que le deja a la moral, es decir, la respuesta al qué hacer, que corresponde al aspecto inmediato del comportamiento (Cortina, 2012). De manera que se presenta una diferencia significativa entre moral y ética, en donde la moral transforma las acciones en códigos de comportamiento, relacionados con la cultura y la sociedad, mientras que para la ética es significativo "dar razón filosófica de la moral: como reflexión filosófica se ve obligada a justificar teóricamente por qué hay moral y debe haberla. O bien a confesar que no hay razón alguna para que la haya" (Cortina, 2012, p. 41).

Los resultados de la civilización occidental en materia de ética y valores morales de orden universal manifestados mediante la Declaración de los Derechos Humanos permiten contar con la convicción moral y ética para apoyar la existencia de tales derechos con alcance y valor universal. En consecuencia, las culturas que no los protegen ni defienden no son moralmente equiparables a las que sí lo hacen (Moliner, 2018, p. 10).

De acuerdo con la anterior definición, se puede concluir que la ética militar corresponde a un código de valores y principios que forman un "código de comportamiento moral apoyado en argumentos de la ética militar" (Moliner, 2018, p. 6). La ética militar considera que los hombres y las mujeres que ejercen su profesión en las fuerzas armadas están dotados de razón y emoción. Esto parece algo obvio, pero es necesario afirmarlo, pues la tradición militar sostenía que las fuerzas armadas operaban como un cuerpo compacto, de manera que no se consideraba al individuo en sus dimensiones éticas, lo cual ha cambiado radicalmente, en especial con el surgimiento de nuevos modelos de seguridad, como la seguridad humana, colectiva y multidimensional.

De esta manera surge un modelo de militar que se apoya en fundamentos éticos para el desarrollo de sus tareas y actividades, con una capacitación

técnica y profesional muy amplia, que le permite desarrollar prescripciones morales coherentes, que considera las justificaciones legales y legítimas de sus actuaciones, en especial en el uso de la fuerza y las reglas de enfrentamiento, y que refuerza su conciencia "en el convencimiento de que los Ejércitos colaboran a mantener y preservar la paz y que, llegado el caso, el militar interviene en guerras y conflictos armados inevitables y que se determinan como justos" (Moliner, 2018, p. 3).

Los profesionales de la milicia no actúan por un impulso belicoso, tampoco son seres orientados o propensos a la violencia que actúan con desenfreno en el combate, tampoco villanos animados por el conflicto (Bouthoul, 1984), por el contrario, son humanos que mediante una vocación y aspiración de heroicidad buscan lo mejor para la sociedad mediante el desarrollo de un comportamiento ético que los obliga a construir y crear un clima y una cultura moral de excelencia dentro de la profesión (Moliner, 2018).

Es necesario resaltar la diferencia entre la moral y el derecho, importante para los militares, teniendo en cuenta que los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario forman parte significativa en el desarrollo de sus funciones de seguridad y defensa, lo cual hace necesario que se haga una reflexión ética profesional sobre la moral militar. De manera que a la moral le conciernen los *máximos* del comportamiento humano y los valores, mientras que al derecho los *mínimos* normativos, de tal modo que los ejércitos no deben "funcionar según una ética de mínimos, porque nadie se puede jugar algo tan grande y concreto por un mínimo ético" (Cortina, 2012, p. 5). Como se evidencia, la ética militar considera la dimensión moral de la guerra, a pesar de que referirse a la dimensión legal resulte útil, puesto que en la mayoría de las ocasiones los estudios éticos se desprenden de los aspectos legales (Moliner, 2018).

En la presente investigación es importante resaltar que se aborda el tema desde una perspectiva ética, a pesar de que se tratan los temas de las reglas legales de la guerra. Sin embargo, se entiende que se encuentran implícitas las reglas morales de la guerra justa, sobre las cuales hay una amplia literatura y que son fundamento de las Naciones Unidas, como se encuentra en los trabajos de Frowe (2011; citado por Moliner, 2018), quien opina que en este

tipo de investigaciones se debe considerar las reglas morales y "no las reglas legales de la guerra como se codifican en la ley internacional" (p. 2).

En relación con las operaciones de paz, es importante destacar que la Organización de las Naciones Unidas (Onu) ha creado cinco tipos, cada uno con objetivos y características particulares, de acuerdo con los fines, medios, modos y entorno en que se desarrollan. La primera corresponde a la Prevención de Conflictos, la cual usa gestiones diplomáticas y pacíficas para impedir un conflicto violento entre Estados o en su interior, que se adapta a la causa específica de la controversia o tensión y que generalmente incluye mediación y diálogo, como los buenos oficios para disminuir la tensión, mediar en la disputa o resolver la controversia. En este tipo de operaciones de paz pueden actuar entidades de la Onu y de la comunidad internacional, como organizaciones regionales (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019).

Otro tipo de operaciones es el Establecimiento de la Paz, que corresponden a las medidas tendientes a abordar los conflictos existentes, que implica acción diplomática para que se llegue a un acuerdo negociado y que puede permitir la asistencia de la Onu en la negociación de un acuerdo de paz y contar con la intervención directa de la Onu o propiciar el establecimiento de la paz por parte de la Onu, de negociadores u otros actores regionales o internacionales, "con acciones tales como proveer instalaciones neutrales para las negociaciones o presidir las sesiones de negociación" (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019, p. 10). En este tipo de operaciones el Secretario General o las organizaciones regionales pueden iniciar el establecimiento de la paz con buenos oficios para asistir en la resolución de conflictos, con participación de múltiples actores, entre gobiernos, organismos regionales, la misma Onu e incluso alguna personalidad destacada (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019).

Las Operaciones de Imposición de la Paz corresponde a aquellas que aplican medidas coactivas como sanciones, bloqueos o el uso de una fuerza militar con la autorización del Consejo de Seguridad sin el consentimiento de las partes en conflicto, solo cuando fracasan otras medidas, si existe una amenaza a la paz internacional o bien por razones humanitarias y de protección. El capítulo VII de la *Carta* de las Naciones Unidas establece sus bases

jurídicas. En este tipo de operaciones "no suele involucrarse directamente la propia Onu. Cuando corresponde, el Consejo de Seguridad puede recurrir a organizaciones regionales para llevar adelante acciones de imposición de la paz" (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019, s. p.).

Por su parte, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz respaldan la implementación de un acuerdo de alto al fuego o tregua, apoya esfuerzos diplomáticos para alcanzar una solución política de largo plazo y corresponde a operaciones militares tendientes a preservar la paz una vez que ha cesado la lucha. Este tipo de operaciones ha demostrado ser una herramienta eficaz para ayudar a los Estados en el tránsito del conflicto a la paz y cuenta con ventajas en comparación con las anteriores, como la legitimidad, la distribución de la responsabilidad y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares integrados con personal civil para promover el cumplimiento de un mandato, que requiere consentimiento de las partes, imparcialidad y no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato (Onu, 2020).

Las Operaciones de Establecimiento de la Paz son aquellas en las que las Fuerzas militares realizan actividades de estabilización de manera conjunta con civiles y distintos organismos e instituciones involucradas, principalmente para consolidar o fortalecer las instituciones del Estado anfitrión, a fin de prevenir un conflicto (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019, s. p.).

Generalmente se tiende a confundir las Operaciones de Mantenimiento de Paz contundente con la imposición de la paz, por lo cual es importante resaltar sus diferencias: la primera requiere consentimiento de las partes, mientras que en la imposición no es así, pero ambas requieren autorización del Consejo de Seguridad. "La imposición de la paz difiere del mantenimiento de la paz, ya que no hay ningún proceso de paz en curso ni consentimiento de las partes en conflicto" (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019, s. p.).

Ahora bien, para proponer soluciones a los problemas éticos se sugiere seguir las teorías de justicia contemporáneas, las cuales se fundamentan en marcos teóricos dialógicos y procedimentales que renuevan la democracia y ponen en el centro de las soluciones al ser humano, como organizador y director de su propio destino, pero no uno de carácter dogmático dependiente del derecho en su papel normativo, sino que, por el contrario, aboga por la

inclusión de la sociología y la política en consonancia con la norma. Por esta razón, a continuación se abordan estas teorías de justicia.

John Rawls (1971) desarrolla su teoría de la justica basado en la premisa de que las personas, en razón a su situación económica y social, difícilmente se pondrían de acuerdo sobre cómo vivir y distribuir los bienes en general. Para el autor, a pesar del positivismo jurídico, la injusticia existe y permanecerá en las sociedades, siempre y cuando no se estructuren principios razonables que sean aceptados por la sociedad. En ese sentido, Rawls comprende que los ciudadanos podrían intentar ponerse de acuerdo colectivamente sobre las reglas básicas, y, por ende, su teoría se basa en identificar y definir de manera racional las reglas relativas a las principales instituciones políticas y sociales, como el sistema jurídico y la economía que forman la estructura básica de la sociedad (Rawls, 1971).

Para el autor, un acuerdo colectivo sobre la estructura básica de la sociedad es un ideal atractivo, sin embargo advierte que hay personas o sectores que son más poderosos que otros en razón a su riqueza, posición o porque pueden ser parte de una mayoría que termine por desconocer a una minoría. Para Rawls, una teoría de justicia ideal debería partir de esta consideración, en el entendido de que una persona o sector que saque provecho de estas ventajas constituiría en sí mismo una injusticia, pues estas ventajas se obtienen por suerte o de manera inmerecida, usándola en su propio beneficio para privilegiar su posición en un eventual acuerdo (De Zan, 2004).

Por ello, Rawls (1971) desarrolla dos conceptos importantes: la posición original y el velo de la ignorancia. La posición original es una situación hipotética donde el autor se pregunta sobre qué reglas e instituciones sociales aceptarían todas las personas, no en una discusión real, sino en condiciones justas; es decir, donde nadie sabe si la suerte les beneficia de manera racional, de modo que se genera un dispositivo imaginario en donde las personas que eligen la estructura básica de la justicia o el funcionamiento de la sociedad y su organización esté libre de características moralmente arbitrarias (Rawls, 1971).

En ese sentido, Rawls asume que quienes integran esa discusión de manera hipotética, que serían denominados "deliberantes", deberían estar inmersos a través del velo de la ignorancia sobre la posición que tendrían y sobre una

posición original o neutral, que permita ser el primer punto para un acuerdo sobre lo fundamental y que evite así decisiones que terminen favoreciendo a unos a través del eventual sesgo. John Rawls sostiene que, como producto de esta deliberación, se llega a un acuerdo común frente a los bienes primarios, entendidos como los bienes o valores que todos y todas aspiran sin importar cuál sea la posición durante la vida (Rawls, 1971).

El autor da cuenta entonces de tres grandes principios: (1) Cada persona debe tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales compatible con un esquema similar de libertades para otros. (2) Las desigualdades sociales y económicas deben resolverse de modo tal que resulten en el mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad. (3) Los cargos y los puestos deben estar abiertos para todos en condiciones de igualdad de oportunidades (Caballero, 2006).

El tratadista alemán Robert Alexy (2003) desarrolla su trabajo desde la teoría de la justicia a través de la argumentación jurídica como discurso racional. En ese sentido, se comprenderá que su concepción emerge de una teoría de la argumentación práctica, que aplica luego a los saberes jurídicos. Considerando el discurso del derecho como un caso especial del discurso práctico general, su intención es elaborar una teoría analítica y descriptiva que constituye el concepto de justicia constitucional, en donde las visiones tradicionales de la justicia conmutativa o distributiva se deben entender como corrección a través del discurso o la argumentación. Es decir, la justicia debe ser analizada como un enunciado normativo, el cual es correcto si y solo si puede ser el resultado de un procedimiento claro. En sus palabras:

> Un discurso práctico es racional en la medida en que satisfaga las condiciones de la argumentación práctica racional. Estas condiciones pueden ser subdivididas en dos grupos. Las condiciones pertenecientes al primer grupo hacen referencia a reglas válidas para toda argumentación práctica racional, independientemente de la teoría del discurso. Entre estas condiciones figuran la no contradicción, la universalidad (en el sentido de un uso coherente de los predicados utilizados), la claridad lingüística y conceptual, la verdad empírica, la atención por las implicaciones, la ponderación. (Alexy, 2003, p. 165)

En ese sentido, se entiende que el discurso jurídico que pretende ser válido debe, según el autor, cumplir con las reglas fundamentales, en las que el discurso se fundamenta en los principios de la no contradicción, la universalidad y el uso común del lenguaje; las reglas de la razón, las cuales se definen como condiciones lógicas, secuenciales, que razonan frente a las conclusiones o decisiones, y las reglas sobre la carga de la argumentación, las cuales establecen parámetros técnicos que pretenden dar la mejor solución cuando se presenten problemas en las anteriores (Cofre, 2005).

Esta teoría de la argumentación, que se describe de manera simplificada, va acompañada de la teoría de los derechos fundamentales, la cual llama la atención sobre los razonamientos que deben realizar los jueces y, en general, la sociedad cuando ponderan la colisión de los principios que son deseables para toda la sociedad. En este sentido, Alexy, a través de su teoría, permite una visión ponderada de la justicia, la cual se mueve o se aplica a contextos puntuales o concretos que permitan una mejor satisfacción de los intereses de los actores.

La teoría discursiva de Habermas (2003) expone un argumento complementario que relaciona la teoría de la justicia constitucional de Alexy y el referente del velo de ignorancia de Rawls, con su principio democrático, deliberativo y participativo, el cual es necesario para establecer una nueva forma de democracia basada en la participación política. Desde esta perspectiva, se concibe una sociedad que pretenda ser realmente democrática, que supere la visión minimalista de considerar el voto como único medio participativo, que amplíe la participación a una dimensión de discurso de consenso, es decir, de diálogo en el cual todos los ciudadanos participen con el mismo nivel de importancia, teniendo las mismas oportunidades y garantías de exponer sus intereses y puntos de vista (De Zan, 2004).

Habermas (2003) considera dos modelos de democracia, la deliberativa y la participativa. Plantea la necesidad de introducir en la sociedad democrática elementos de participación directa y abandonar la democracia representativa, por lo cual es necesario desarrollar dispositivos e instrumentos claros que garanticen a los ciudadanos el derecho a participar en las decisiones políticas y deliberativas, así como mecanismos adecuados entre instituciones y ciudadanos

a través de un diálogo igualitario. Aquí surge un fundamento de la teoría de la justicia, pues se considera que la ciudadanía es igual en la medida en que todos participen en la vida política (Wartenberg, 2011).

Los conceptos de ética, ética militar, operaciones de paz y teorías de justicia constituyen los fundamentos de la investigación que aportan los elementos necesarios para que los Estados lleguen a consensos que les permitan crear los mecanismos e instituciones jurídicas que resuelvan los problemas éticos de las Omp.

Métodos

El presente capítulo sigue un modelo de investigación documental que consulta diferentes fuentes sobre ética militar, Omp y las disposiciones generadas a través de los principales órganos de la Onu relacionadas con la materia, así como los análisis y las críticas que se han producido sobre el contenido y las propuestas de esos materiales. Dada la naturaleza social de estos temas, la aproximación metodológica de la investigación es cualitativa-interpretativa, con métodos tanto de análisis como de descripción de la realidad objeto de estudio.

Resultados

Existe abundantes referencias sobre ética militar, Omp y teorías de la justicia, sin embargo, la información que se relaciona en este apartado concierne a aquella que integra las tres variables de análisis propuestas en la investigación, las cuales se orientan a identificar los problemas éticos que enfrentan las Omp teniendo en cuenta el sentido moral y jurídico: "Sin importar los modos y los medios, en la historia es evidente la necesidad de encuadrar las estrategias bélicas en principios de guerra justa" (Martínez, 2017, s. p.).

En el artículo 1.° de la *Carta* de las Naciones Unidas se establece como propósito el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, de manera que la organización debe desarrollar las estrategias para prevenir y eliminar las amenazas a la paz y establecer entornos globales y regionales orientados a

mejorar las condiciones humanas y procurar la protección y la paz, evitando el quebrantamiento y actos de agresión. En la *Carta* no se hace mención de los medios ni los modos para alcanzar estos fines, con excepción de las normas establecidas en el Capítulo VII, atribuciones legales sobre la acción que se debe tomar en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión.

La Onu, de acuerdo con estos criterios y las necesidades para cumplir su propósito, ha implementado mecanismos que, según el contexto y el momento histórico, le han permitido desarrollar acciones tendientes a preservar la paz y la seguridad: "En principio, se constituyeron Misiones de Observación, la primera de ellas en 1948 en Palestina. Las Omp se iniciaron durante la crisis del Canal de Suez, cuando se estableció, en 1956, la Unef (Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas)" (Cerda-Dueñas, 2013, p. 118).

Posteriormente se crearon las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Omp), ideadas por el exministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Lester Pearson, y aceptada por el entonces secretario general, Dag Ham-Marskjöld, quien las implementó como un mecanismo para observar el cumplimiento del cese al fuego o para disuadir, contener o detener hostilidades en conflictos armados. Al terminar la Guerra Fría, estas operaciones adquirieron relevancia por su idoneidad para resolver conflictos internacionales, que empiezan a surgir o se tornan más visibles ante la comunidad internacional, en parte debido al término del mundo bipolar (Hernández, 1995).

También se creyó, de manera errada, que en el Consejo de Seguridad se aprobarían con mayor fluidez y mínimas disensiones las operaciones para la protección de las comunidades y personas en diferentes escenarios en donde no se respetaban los Derechos Humanos y el conflicto adquiría dimensiones catastróficas, de manera que se presentó una

> renovada confianza de las Naciones Unidas y sus potencialidades para dar solución a los diversos conflictos de paz y seguridad, resultado del nuevo ambiente prevaleciente en las relaciones internacionales, [lo cual] provocó en su momento altas expectativas en torno a las operaciones de paz de la Onu como forma eficaz de ejecutar en la práctica la función de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. (Hernández, 1995, p. 116)

A diciembre de 2020, y desde su creación, se han establecido 71 operaciones de paz, de las cuales funcionan actualmente 14, con 90.000 efectivos de fuerzas armadas, 9.000 policías de 78 países y más de 15.000 colaboradores civiles (Onu, 2020). La gran cantidad de personas que participan en las Omp también producen afectaciones en las comunidades donde desarrollan sus funciones. Aunque no hay estadísticas claras, en muchos casos corresponden a delitos y la mayoría de los casos plantean problemas éticos que se deben resolver de la mejor manera para garantizar que las fuerzas de paz realmente construyan tejido social en las sociedades que intentan superar el conflicto.

El secretario general de las Naciones Unidas emitió el boletín sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual, del 10 de septiembre de 2019, ST/SGB/2019/8, debido a la cantidad de denuncias presentadas por la constante violación a las normas de conducta en desarrollo de las operaciones de mantenimiento de paz, que se evidencia al consultar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (Ossi) y la División de Investigaciones (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2019). Se ha requerido actualizar la información sobre estas circunstancias, por ello en el septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 15 de febrero de 2021 el secretario general emitió el informe correspondiente a las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2021).

Discusión

Los nuevos enfoques de la ética militar se presentan de manera simultánea con el incremento de las Omp de las Naciones Unidas. Esto es posible gracias a la caída del Muro de Berlín, el término de la bipolaridad en el sistema internacional y las consideraciones filosóficas de pensadores que en la década de los años 70 proyectaron nuevas teorías de justicia, las cuales han impactado los procesos políticos internos e internacionales. Se presenta una correlación entre estos elementos que proyectan al mundo la posibilidad de resolver problemas de seguridad y generar escenarios de paz una vez se terminó la división del mundo en partidarios del capitalismo o del socialismo, que propicia la intervención militar

decidida en operaciones humanitarias y de mantenimiento de paz. Estos cambios globales reflejan que "una nueva forma de pensar sobre la ética militar emergió en concierto con la creciente utilización de fuerzas militares en operaciones que no se parecían a las batallas convencionales" (Tripodi, 2012, s. p.).

Los conflictos armados posteriores a la bipolaridad presentan nuevos patrones, pues han evolucionado de la guerra tradicional a la guerra asimétrica, híbrida, de quinta generación. En muchas partes del mundo los conflictos se incrementan o se vuelven visibles, lo que no ocurría en la bipolaridad de la Guerra Fría, pero estos en su gran mayoría son de carácter no internacional, es decir, involucran a Estados y a actores no estatales con intervención de fuerzas irregulares, milicias privadas y grupos guerrilleros, que se presentan por tensiones étnicas, control territorial, procesos de liberación, control de recursos naturales, luchas por la justicia social e implementación de sistemas democráticos.

En este tipo de conflictos se presentan graves violaciones a los Derechos Humanos y graves crisis humanitarias que afectan especialmente a los civiles, como desplazamientos masivos, genocidios, tortura, empleo de menores de edad como combatientes, violencia contra grupos étnicos y religiosos, violencia de género y sexual, destrucción de bienes, entre otras. En la gran mayoría de casos, estas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario requieren la intervención de la comunidad internacional para lograr escenarios de reconciliación y tránsito a la paz mediante la intervención y el posterior mantenimiento de la paz, que tienen como propósito prevenir o refrenar los conflictos, restaurar la paz y apoyar la reconstrucción en un escenario de posconflicto.

En este propósito, las Naciones Unidas consideran que es posible contar con un mundo más humano, con responsabilidades compartidas con los Estados y otros actores. Sin embargo, esto requiere criterios claros de ética militar que legitiman el uso de la fuerza en el marco de una guerra justa y que dependen de la gravedad de la amenaza, pero que sin embargo cuestionan diversos aspectos: el hecho del uso de la fuerza como respuesta a una supuesta amenaza; la legitimidad del motivo, como la autodefensa, la defensa de otros, la resistencia ante agresiones y la protección de los seres humanos ante regí-

menes totalitarios; el de último recurso, mediante el cual un Estado solo recurre a la guerra si ha agotado las alternativas pacíficas de resolución del conflicto; el de proporcionalidad de los medios usados, mediante la cual los medios que se van a emplear no causan daño o sufrimiento innecesario para conseguir el objetivo, de forma que la violencia en el conflicto sea proporcional al objetivo buscado; el de apreciación de las consecuencias, el cual se refiere a que es preferible mantener la paz si se considera que no se tiene posibilidades de éxito (Peñas, 1996).

En todos los casos el objetivo de la intervención armada para el restablecimiento de la paz deberá ser impedir la violencia. En este sentido, la ética militar es importante para el desarrollo de las tareas de seguridad y defensa nacionales, más aún para el desarrollo de las Omp. Por esta razón, las instituciones militares han incorporado en su doctrina la preparación en ética militar, junto con los contenidos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se requiere tanto para el desempeño en misiones de no guerra como en las operaciones de paz, así como en apoyo en catástrofes y crisis humanitarias.

Los Estados que asumen este papel de apoyo a las Omp se comprometen cada día con la participación de contingentes que les permitan fomentar la paz como prioridad, de acuerdo con su política exterior. En América del Sur es evidente la participación de países como Brasil, Chile, Uruguay, Perú y Colombia en las Omp (Carrascal *et al.*, 2018).

Estas situaciones han exigido nuevos desempeños de los profesionales militares para aportar a la seguridad y la paz en el mundo, de manera que necesitan estructuras éticas para guiar la acción militar en escenarios culturales y sociales distintos a sus países de origen, así como para afrontar los retos morales e incluso jurídicos que representan, de modo que valores como la disciplina, el espíritu de cuerpo, el coraje, entre otros, no son suficientes para afrontar los problemas éticos que se presentan (Soto, 2010). Desde esta perspectiva, es necesario evaluar si los valores que se transmiten institucionalmente incorporan nociones éticas propias de estas Omp, en las cuales se debe tener en cuenta las características de los sistemas sociales y las estructuras de valores, normas y parámetros de interrelación en cada uno de los contextos.

Pero no se debe olvidar la dimensión ética, que es inherente a los seres humanos y nos da la capacidad para discernir el bien del mal en las actividades

de la vida (Cortina, 2004, p. 11). Sin embargo, no es tan simple establecer juicios de valor para determinar el bien o el mal, puesto que se presentan situaciones de mucha complejidad, en especial cuando se desarrollan Omp, en las cuales confluyen gran cantidad de elementos que interactúan para lograr los propósitos de la misión. Por ello, en las últimas décadas se han presentado problemas éticos que requieren soluciones apropiadas a las circunstancias particulares de cada misión, pero también análisis para proponer soluciones que permitan corregir las actuaciones de próximas misiones.

Los principales problemas éticos que se están presentando en las Omp abarcan desde el abuso de la posición dominante de poder de los integrantes de la misión frente a las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la región en donde se desarrollan las acciones de mantenimiento, pasando por abusos sexuales en menores de edad, prostitución, hasta llegar a homicidios, tráfico de recursos naturales y empleo desconsiderado de la fuerza militar. Estas actuaciones son muchas veces individuales, pero impactan de manera significativa a la misión en particular y el prestigio de las Naciones Unidas en general, por lo cual es necesario encontrar soluciones prácticas para enmendar los errores y proyectar a futuro reglas que posibiliten actuaciones con mayor impacto positivo a esos seres humanos que necesitan protección y que están en tránsito entre un conflicto y la paz.

Todas estas situaciones que han empañado las Omp no se corrigen únicamente con sanciones punitivas, puesto que al existir inmunidades jurídicas en cada misión, que en la mayoría de ocasiones son equiparadas a impunidad, es necesario que los pacificadores, integrantes de estas misiones, entiendan que su situación económica y social, su condición de extranjero en un trabajo especializado estable, le da un estatus de poder por contar con recursos económicos, movilidad, fuerza y acceso a los alimentos y otros recursos en países en que esto se considera un privilegio, debido a las condiciones de violencia y conflicto en el que viven o han vivido y hasta ahora se encuentran en proceso de estabilización.

Este desequilibrio de poder entre pacificadores y población anfitriona o local se materializa incluso en aspectos como el uniforme, los logos e insignias de las Naciones Unidas, responsabilidad que cada miembro de la Omp

debe asumir de acuerdo con las normas de conducta. El curso de Ética en las Operaciones de Paz, del Instituto para Formación de Operaciones de Paz, realizado en colaboración con el Centro de Ética Militar del King's College de Londres, considera que

> quienes visten uniforme asumen la responsabilidad de prestar a conciencia el servicio que se les ha asignado de mantener la paz de manera digna y civilizada. Pero además, asumen una responsabilidad para con la población. Las responsabilidades principales del personal uniformado son defender la ley, respetar los Derechos Humanos y ser un ejemplo para la sociedad. (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019, s. p.)

Además, en este curso de Ética en las Operaciones de Paz se enfatiza que el uniforme hace que los pacificadores sean reconocidos fácilmente entre la población, por lo cual representan poder, fuerza, respeto e incluso temor, de manera que es fácil suponer para los pobladores nativos que esas personas poseen más recursos económicos que ellos, razones que posibilitan que cometan abusos, los cuales van a generar pérdida de respeto y rechazo no solo a la persona que abusa, sino también a todos los miembros de la misión de paz. Es importante reconocer que estos casos son aislados, puesto que la mayoría de los integrantes de la misión procuran hacer el bien.

Sin embargo, estas situaciones presentan un dilema ético, puesto que enfrentan la responsabilidad de proteger que tiene la misión de paz y las afectaciones que los integrantes inadaptados producen a la comunidad local, situación que se reconoce en el curso de Ética:

> Puesto que aunque la presencia internacional puede tener una influencia positiva, al emprender y apoyar esfuerzos por poner fin al crimen organizado y mejorar las condiciones de vida de la población local, incluidos los grupos más vulnerables a violaciones de los Derechos Humanos, a saber, mujeres, niños, minorías, refugiados, personas internamente desplazadas (PID) y ancianos. Dado que estos no son capaces de resistir eficazmente las presiones del conflicto, son presa fácil de la humillación y el abuso físico. Sin embargo, algunos pacificadores han usado su situación de poder para abusar de las poblaciones vulnerables. Lo hacen contratando prostitutas, muchas de ellas niñas; transmitiendo VIH/SIDA; participando o, sin saberlo, promoviendo el crimen organizado de prostitución y trata; dejando desamparados a los hijos

> que han engendrado, y abandonando a las mujeres a quienes han prometido matrimonio u otros beneficios a cambio de relaciones sexuales. Esto da una idea de las dificultades que enfrentan estas comunidades. Tal conducta es ilegal y moralmente inaceptable, y la Onu no la tolerará. (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019, s. p.)

Este reconocimiento de los problemas que se enfrentan en el desarrollo de las Omp es sin duda un paso importante en procura de encontrar soluciones que permitan impedir que se sigan presentando los abusos mencionados. Además, si se presentan, castigar con elementos de justicia que satisfagan a la comunidad local, a la comunidad internacional y al Estado que suministra el contingente de pacificadores, de modo que permita a las víctimas de los atropellos mencionados recibir un trato digno y un restablecimiento de sus derechos.

Las Naciones Unidas, conscientes de las implicaciones de estos abusos, han realizado las investigaciones pertinentes sobre los casos en los cuales se cometen crímenes o se falta a la ética. Esta labor es desarrollada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (Ossi), la cual cuenta con la División de Investigaciones en consonancia con el mandato de la Ossi A/RES/48/218 B, para consolidar a las Naciones Unidas como una organización fuerte y responsable. Sin embargo, esta división es de carácter administrativo e investiga faltas de conducta cometidas por el personal de las Naciones Unidas, como el abuso y la explotación sexual, de acuerdo con lo establecido en el documento ST/SGB/2003/13, que si bien trae consecuencias para los infractores, en todo caso la decisión para las sanciones penales será de competencia de las autoridades nacionales, como explica la sección 5 sobre remisión a las autoridades nacionales:

> Si, tras realizar las investigaciones oportunas, existieran pruebas en apoyo de la denuncia de comisión de actos de explotación o abuso sexuales, esos casos podrían ser remitidos, una vez consultada la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, a las autoridades nacionales competentes a fin de que incoen el correspondiente procedimiento penal. (Onu, 2003, p. 3)

Si bien las circunstancias referidas no ponen en riesgo el propósito superior de las Naciones Unidas, sí requieren atención por parte de la comu-

nidad internacional y de los Estados. En este sentido, es necesario mejorar los procesos de formación y educación, para lo cual se deben integrar controles permanentes a las misiones de paz y lograr que el tipo de justicia relevante para corregir y sancionar se encuentre acorde con cada uno de los escenarios.

Cerda-Dueñas (2013) recuerda que en las operaciones de Somalia y Bosnia Herzegovina algunos integrantes de las Omp violaban, realizaban conductas poco éticas y se desapegaban de la misión: cascos azules canadienses y neozelandeses destacados en Bosnia abusaron sexualmente de mujeres bosnias y croatas, y cascos azules de Bélgica e Italia cometieran el delito de tortura y sadismo contra somalíes, de manera que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Onu tuvo que expedir el decálogo de conducta personal de los cascos azules, aún vigente, y directrices para enmendar la situación (Cerda-Dueñas, 2013, p. 119).

De este decálogo se destaca el numeral 4: "No incurrir en actos inmorales de abuso o explotación sexual, física o psicológica de la población local ni de los funcionarios de las Naciones Unidas, en especial las mujeres y los niños" (Centro de Ética Militar, King's College de Londres, 2019, p. 177), puesto que probablemente sea el delito más frecuente en las Omp, aunque no el único, puesto que se han presentado acusaciones por tráfico de recursos naturales del país anfitrión, especulación con los recursos de ayuda humanitaria, entre otros (Cerda-Dueñas, 2013).

Ante esta situación, el secretario del momento, Kofi Annan, debió hacer una cuidadosa evaluación y ordenar un análisis relativo a las normas de conducta en vigor para determinar las responsabilidades y la manera de corregir el curso de las Omp. Con este propósito, designó al príncipe jordano

> Zeid Ra'ad Zeid Al Hussein como su asesor para tratar de solucionar el problema enfocado en la explotación y abusos sexuales del personal de las Omp, a quien posteriormente le encargaría la redacción de un informe que, una vez difundido, se conoció con el nombre de *Informe Zeid.* (Cerda-Dueñas, 2013, p. 120).

El *Informe Zeid* recomienda que el memorando de entendimiento (Mou) que se suscribe con los países que proveen contingentes a la Omp debe contener de manera explícita que los integrantes de un contingente militar deben estar

sometidos y respetar la legislación local cuando se presentan este tipo de hechos. Asimismo, considera que el Modelo de Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas (Mofa) debe contemplar que cada Estado ejercerá la jurisdicción sobre sus tropas a cambio de la inmunidad concedida por el Estado anfitrión. Finalmente, el informe solicita la "elaboración de una convención internacional para someter al personal de las Naciones Unidas a la jurisdicción de los Estados partes, respecto de determinados delitos cometidos por ese personal" (Cerda-Dueñas, 2013, p. 120).

Un rápido análisis jurídico de derecho público internacional permite observar claramente que estas propuestas del *Informe Zeid* presentan dificultades en el momento de materializar las normas positivas entre la comunidad internacional, pero en especial en la aceptación por parte de los Estados. Sin embargo, la sociedad reclama que los integrantes de las Omp dejen de cometer este tipo de actuaciones desviadas y delictivas que afectan a las víctimas y producen afectaciones graves a la población anfitriona. Así lo destaca la Ong Save the Children, que en el año 2008 publicó el estudio *No one to turn to*, en el cual denuncia la explotación y los abusos sexuales a niños por parte de los cascos azules y de trabajadores de organizaciones internacionales de ayuda.

Ese mismo año, las Naciones Unidas expidieron la conocida Doctrina Capstone, que contiene principios y directrices para las Omp, en las cuales se destaca la política de "cero tolerancia para cualquier clase de abuso o explotación sexual, o alguna otra forma de mala conducta. Todas las faltas deben ser manejadas de manera firme y justa, para evitar socavar la legitimidad y la autoridad moral de la misión" (Cerda-Dueñas, 2013, p. 121).

Estos hechos que se siguen presentando en las Omp deben ser revisados y analizados desde las teorías de justicia de Rawls, Habermas y Alexy, de tal modo que se planteen soluciones que tengan un mayor impacto en la búsqueda de comportamientos éticos adecuados por parte de los pacificadores que trabajan en las misiones. El análisis se propone desde estas teorías porque acuden al procedimiento y al discurso para llegar al consenso, el cual es necesario para resolver los problemas jurídicos que se presentan a la hora de buscar soluciones desde el derecho positivo. A continuación, desde la perspectiva descrita se proponen soluciones para que las Omp continúen con su misión de proteger

a las sociedades que transitan del conflicto a la paz, así como disminuir los hechos criminales y sancionar adecuadamente a quienes cometen los crímenes mencionados.

El fundamento de Rawls se evidencia en varias dimensiones de las Omp, así como en el marco jurídico vigente, desde la carta de creación de las Naciones Unidas hasta las resoluciones y convenios que buscan proteger. Estos documentos tienen como principal propósito garantizar la seguridad humana y la paz mundial, al tiempo que abogan por el respeto de los principios de legalidad, separación de poderes, democracia y dignidad humana. Asimismo, las actuaciones que se desarrollan en el marco de las misiones de paz tienen como finalidad el ser humano, reconocen el pluralismo y el carácter diverso de la humanidad, así como la solidaridad que permite prestar la ayuda humanitaria requerida por los afligidos en los diferentes conflictos y situaciones catastróficas que se presentan en el mundo, ayuda que se presta por razón de la dignidad que comparten todos los seres humanos, especialmente de aquellos que por razones físicas, mentales o económicas se encuentran en condiciones de particular vulnerabilidad.

Como se aprecia desde el contenido de principios, la noción de justicia de Rawls es evidente cuando las Naciones Unidas asumen con su participación un papel activo en el cierre de un conflicto y el tránsito hacia la paz. Se comprende entonces que, desde un velo de ignorancia, se desea garantizar para todas las personas de esa sociedad, que representan una parte de la humanidad, una canasta de bienes básicos que les permita vivir con dignidad a través del principio de solidaridad. Este aspecto puede considerarse como la materialización del segundo principio de Rawls, que supone la superación de las desigualdades sociales y económicas en mayor proporción para los ciudadanos menos aventajados de la sociedad.

A su vez, reconocer la diversidad étnica, cultural, política y social del país donde se desarrollan las operaciones implica poner en práctica el razonamiento de Rawls respecto a que, a través de la posición original, se debe garantizar un mismo acceso a una canasta básica de bienes sin importar la ubicación actual del ciudadano. En este caso, reconocer la diversidad implica un esfuerzo adicional en clave de derechos, donde quede consagrada una verdadera equidad e igualdad como ejercicio de una teoría de la justicia.

El aporte de la teoría de la justicia como corrección y ponderación de derechos fundamentales, expuesta por Robert Alexy, ayuda en el marco normativo a que los jueces tengan herramientas de ponderación a través del peso concreto y peso abstracto de la aplicabilidad de una norma, como mecanismo ideal para interpretar qué es lo más justo frente a cada caso. En ese sentido, las decisiones que toman los jueces frente a los hechos requieren validar la interpretación normativa a través de normas superiores o internacionales. Esto en el entendido de que, conforme a los compromisos internacionales del Estado con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como las normas concurrentes, se cuenta con una interpretación jurídica que integra la norma internacional a la nacional. Esto es importante porque se logra solucionar las afectaciones de sus ciudadanos, militares o no, cuando en desarrollo de una misión internacional cometen un hecho considerado como delito y que requiere un tratamiento de justicia.

Es decir, la influencia del trabajo de Alexy en la relevancia de los derechos fundamentales se puede ver a través del reconocimiento que hace el Estado de los tratados y convenios internacionales en los cuales reconocen los Derechos Humanos. Alexy pone de relieve que, para la ponderación de derechos, no basta con la positivización de los derechos en la Constitución política nacional, sino que se debe entender el marco internacional en materia de derechos fundamentales como la manera más adecuada para enriquecer los márgenes de interpretación y análisis de los principios, para aplicar una justicia de manera mucho más efectiva y conducente frente a casos concretos y generales, como ocurre cuando en una operación de paz se discute cuál es el escenario jurídico para procesar al inculpado.

Continuando con las teorías de justicia, también es necesario abordar a Habermas, quien desarrolla el concepto de la acción comunicativa, con la cual se logran consensos mediante el diálogo de los integrantes de una comunidad de hablantes. Esto permite que se resuelvan las diferencias políticas existentes, lo cual es fundamental para que en una democracia se tomen las decisiones necesarias para lograr una vida en sociedad que reúna los elementos de paz y seguridad requeridos. Habermas complementa esta triada de autores en torno a la justicia que se requiere para resolver el problema de los desafíos éticos que

enfrentan las Omp. Con este propósito se debe establecer un diálogo con la comunidad en donde se desarrollan las operaciones para destacar las situaciones problemáticas y éticas que se han discutido anteriormente, así como para buscar soluciones factibles para las diferentes partes comprometidas.

Para Habermas (2003), es necesario que los Estados establezcan nuevas formas de controlar sus contingentes desplegados en las Omp, normas basadas en la participación política, mediante una dimensión de discurso de consenso que se construya en un diálogo en el que participen ciudadanos y comunidad internacional en el mismo nivel de importancia. En el breve escrito *El derecho internacional en la transición hacia un escenario posnacional*, Habermas (2003) manifiesta que no es sino hasta el término de la Guerra Fría cuando el sistema internacional, a través de las Naciones Unidas, logra desarrollar estrategias para mejorar las condiciones de sufrimiento en los conflictos armados de las comunidades desprotegidas mediante el desarrollo de acciones de paz e "intervenciones armadas para forzar una situación pacífica" (Habermas, 2003, p. 31).

Como se observa, el Estado de derecho no se agota en la mera legalidad formal, sino que se apoya en una concepción ética de la política y del derecho, es decir, en la consideración del derecho positivo al servicio de los valores jurídicos de la seguridad y de la justicia. Por lo tanto, en las Omp, en donde confluyen diferentes actores políticos, sociales, económicos y culturales, es necesario desarrollar estrategias para que la ética en sus actuaciones se mantenga en un parámetro de valores necesarios para no afectar a las comunidades que deben proteger. Pero estos valores, a su vez, están relacionados con los valores morales de la sociedad y orientados al bien supremo de la persona y a la realización plena de sus fines existenciales (De Zan, 2004).

Dicho de otra forma, las Omp disponen de una cantidad de medios que se deben articular en un engranaje de tipo legislativo, administrativo y político. Sin embargo, lo más importante es el escenario vivencial, en cuanto conjuga las cotidianidades de la gente local y de cada uno de los actores que desarrollan la misión, en donde se articulan valores de cooperación mutua y acciones solidarias para el desarme real de las voluntades que por largo tiempo permanecieron proclives a los escenarios tensos. Por este motivo es de gran importancia el

cumplimiento del código de conducta establecido por las Naciones Unidas, pero aún más que esto, la educación y la formación en Derechos Humanos que permiten mantener la conciencia frente a las posibilidades de abuso de poder que se presentan durante el trabajo de campo (Pérez, 2015).

Conclusión

En el presente capítulo se describió la ética militar y su aproximación a las Omp para demostrar su necesaria inclusión en la preparación, planeación, ejecución y evaluación de las operaciones, la necesidad de contar con valores y principios que permitan orientar el actuar de los combatientes en escenarios en donde no cuentan con el tiempo para tomar decisiones y que estas serán asumidas dependiendo de esos principios y valores, afianzados desde su formación como personas y reafirmados durante su formación y profesionalización como militar, que en todos los casos debe estar orientado a causar el menor daño posible a otros seres humanos para garantizar esos fines de la misión.

De esto se puede concluir que en el ámbito de las Omp se presenta una contradicción entre, por una parte, la necesidad de proteger que tiene la misión en escenarios de conflicto en donde se transita hacia una situación de paz y, por otro, las acciones que realizan algunos pacificadores con personas de la población, que transgreden los límites éticos y jurídicos. Estas acciones se manifiestan en abusos de poder, empleo exagerado de la fuerza, explotación sexual, violaciones y especulación con las ayudas humanitarias, las cuales han requerido la máxima atención por parte del secretario general de las Naciones Unidas y representan un tremendo desafío para la conducción de las fuerzas de paz dentro del marco ético, de valores y moral propios de instituciones que tienen una misión trascendental en relación con la defensa de su país.

De manera que la reflexión en torno a la existencia de nuevas consideraciones respecto de la cultura militar contemporánea en virtud del ejercicio sistemático de estas funciones en Omp requiere el conocimiento de las teorías de justicia procedimentales y dialógicas que se han construido en las últimas décadas y que muestran cómo la democracia directa, la justicia transicional, la justicia como equidad y los tipos de justicia restaurativa han logrado superar

situaciones de conflicto en diferentes partes del mundo. De allí la importancia que tiene para las Naciones Unidas reconocer nuevos integrantes entre los pacificadores que permitan dar una visión diferente al trato con la comunidad y ayudar con la integración y reconocimiento de las diferencias culturales, disminuir los abusos de poder y, en especial, impactar en los delitos sexuales que se han incrementado durante los últimos años en este tipo de misiones.

Este componente diferenciador corresponde a la necesidad de incorporar una mayor presencia de mujeres en los contingentes que se ha planteado en la Resolución 1325 de 2000 de la Onu, en la cual se insta a todos los países a permitir una mayor representación de las mujeres en todos los niveles, en la toma de decisiones en la resolución del conflicto y el proceso de paz. De esta manera se espera ampliar su representación en las Omp, especialmente entre los observadores militares, policía, Derechos Humanos y personal humanitario, e incorporar una perspectiva de género, lo cual debe influir en el personal masculino. Estas acciones, sumadas a la formación, el entrenamiento y el refuerzo de valores y virtudes, así como de ética y moral, tendrá un impacto importante en la disminución de los crímenes y abusos de poder en el desarrollo de estas misiones.

El sistema democrático de derecho en el que se soporta la comunidad internacional presenta desafíos permanentes y tensiones entre valores, de modo que es necesario analizarlos desde distintas teorías de justicia. Por esta razón, las construcciones de Rawls, Habermas y Alexy en relación con estos problemas éticos adquieren validez y deben ser conocidas por quienes integran las fuerzas que participan en las Omp, lo cual les va a permitir adquirir mayor conciencia y va a reforzar los valores éticos necesarios para que su labor en escenarios tan aislados de sus hogares no se transforme en un motivo de conflicto, de sanciones penales o de sufrimiento para las personas afectadas por su actuación, quienes se convierten en víctimas de alguien que estaba obligado a protegerlas. De manera que se hace un llamado a atender los principios éticos de justicia y equidad como imperativos de justicia en el desarrollo de las Omp.

Referencias

Alexy, R. (2003). Justicia como corrección. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, (26)*, 161-173.

Bouthoul, G. (1984). *Tratado de polemología*. Ejército.

Caballero, J. (2006). La justicia en John Rawls. *Iberoforum*, *1*(2), 1-22.

Carrascal, M., Cortés, Y., & Fernández, A. (2018). *Operaciones de Mantenimiento de la Paz: Aproximación a un sistema nacional*. Sello Editorial ESMIC.

Centro de Ética Militar, King's College de Londres. (2019). *La ética en las operaciones de paz*. Instituto para Formación en Operaciones de Paz.

Cerda-Dueñas, C. (2013). La responsabilidad de los miembros de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz por ilícitos cometidos en el desempeño de su función. *Criminalidad*, *55*(1), 115-130.

Cofre, J. (2005). Robert Alexy: La institucionalización de la justicia. *Revista Derecho*, *18*(2), 247-255.

Cortina, A. (2004). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.

Cortina, A. (2012). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Tecnos.

De Zan, J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Konrad Adenauer Stiftung.

Frowe, H. (2011). *The ethics of war and peace. An introduction*. Routledge.

Habermas, J. (2003). *El derecho internacional en la transición hacia un escenario posnacional*. Katz.

Hernández, J. (1995). Las operaciones de paz de la ONU: Del optimismo a la cautela. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (47), 116-138.

Martínez, J. (2017). Gestión de crisis en los ejércitos de las sociedades avanzadas. *Estudios de Seguridad Internacional*, *3*(2), 1-21.

Moliner, J. (2018). ¿Qué es la ética militar? *Boletín Electrónico del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1-36. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2018/DIEEEM16-2018_EticaMilitar_JAMoliner.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2003). *Boletín del Secretario General: Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales*. ONU.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020, noviembre 10). Qué es el mantenimiento de la paz. https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping#:~:text=Los%20objetivos%20de%20las%20actuales,y%20promover%20los%20derechos%20humanos

Peñas, J. (1996). Problemáticas de las operaciones de paz. *IEEE*, (247), 33-70.

Pérez, A. (2015). Operación de Mantenimiento de la Paz: Reto del posconflicto armado colombiano. *Ciencia y Poder Aéreo*, *10*(1), 109-127. https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.154

Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. The Belknap Press of Harvard University Press.

Soto, J. (2010). La ética militar en tiempos de cambio. *Estudios de Seguridad y Defensa*, (5), 1-33.

Tripodi, P. (2012). *New wars and new soldiers: Military ethics in the contemporary world*. Ashgate Publishing Ltda.

Wartenberg, R. (2011). La justicia constitucional en el pensamiento de Jürgen Habermas. *Estudios Constitucionales*, *9*(2), 377-394.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Winning hearts and minds: una mirada ética desde la antropología a la Acción Integral en Colombia[1]

2

https://doi.org/10.21830/9789585377141.02

Eva María Rey Pinto[2]
Angélica María González González[3]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Juan David Mora Peña[4]
Universidad Militar Nueva Granada

Resumen

El presente capítulo tiene como objetivo realizar un análisis, desde la antropología, sobre los retos éticos que se le presentan a la Acción Integral en Colombia, específicamente en el escenario de posacuerdo actual. Esto se realizó a través de una metodología cualitativa de carácter comparativo, la cual permitió caracterizar el caso de estudio de la Acción Integral en Colombia y el Human Terrain System en Estados Unidos. Se identificó que los

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Crimen Organizado Transnacional: dimensiones culturales y capacidades", del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (Crees), vinculado al grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Antropóloga de la Universidad de los Andes. Investigadora del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (Crees) y asistente editorial de la *Revista Científica Estudios en Seguridad y Defensa*. Orcid: https://orcid.org/0000-0003-2004-7466 - Contacto: eva.rey@esdegue.edu.co

3 Candidata a magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Politóloga con énfasis en Estudios de Seguridad, Paz y Conflicto de la Universidad del Rosario. Orcid: https://orcid.org/0000-0003-0881-5530 - Contacto: gonzalezam@esdegue.edu.co

4 Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Especialista en Estudios Políticos de la Universidad Sergio Arboleda. Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana. Investigador en el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-2952-9608 - Contacto: juand.mora@unimilitar.edu.co

principales retos, desde una mirada ética, a la Acción Integral en Colombia, y con base en las lecciones aprendidas del caso norteamericano, son: el manejo y uso de la información, la configuración del otro como enemigo y el rol de las ciencias sociales en la lucha contrainsurgente. Se concluye que es necesario reflexionar sobre los dilemas éticos que supone la construcción de estrategias como la Acción Integral, con el fin de que puedan contribuir de manera correcta a la construcción de paz en el escenario de posacuerdo.

Palabras clave: Acción Integral; antropología; Colombia; ética; Human Terrain System.

Introducción

La Acción Integral (Ain) en Colombia es una de las apuestas de las Fuerzas Militares que ha tenido un desarrollo amplio a través del tiempo, de manera que se ha enfrentado a nuevos retos en los medios donde participa. Hoy en día la Ain está en el marco de un escenario de posacuerdo y uno de sus principales desafíos es la construcción de paz de la mano de otros actores. Sin embargo, esta estrategia, al ejecutar operaciones psicológicas, como parte de su planteamiento, debe tener una mirada crítica hacia el desarrollo de sus prácticas. Por esto, este capítulo se centra en explorar los retos de la Ain como herramienta de construcción de paz, a través de los antecedentes de las nuevas formas de guerra, un estudio comparado que evidencia una serie de elementos que se deben tener en cuenta para ejercer una práctica responsable y una contextualización propia de la Ain en Colombia, que explica los retos de la construcción de paz por este medio.

Así, en la primera parte del trabajo se hace un análisis de las perspectivas de combate que han traído consigo las nuevas guerras posteriores a la Guerra Fría y la subsecuente aparición de las operaciones militares distintas a la guerra. Entre estas se encuentran las operaciones psicológicas y las operaciones cívico-militares, como consecuencia de sucesos históricos que han hecho necesario que las Fuerzas Militares trabajen con la población y la información. Así, se presenta una breve visión de la Ain en Colombia desde su surgimiento como estrategia de lucha contrainsurgente y sus objetivos principales.

La segunda parte explora cómo desde la antropología se ha entendido el impacto de las operaciones psicológicas, al establecer una serie de observa-

ciones a partir de la experiencia del *Human Terrain System* (HTS), la cual abre un debate importante en el uso de la cultura como arma de guerra, y que tiene una variedad de similitudes con la AIN. Esta sección discute así las prácticas de ambos programas, los dilemas éticos existentes y el papel de las responsabilidades institucionales. Con esto se busca reconocer la necesidad de aprender las lecciones que dejó dicha experiencia de las Fuerzas Militares norteamericanas y continuar creando conciencia sobre el desarrollo de la AIN en los territorios golpeados por la guerra en Colombia en el escenario del posacuerdo.

La tercera parte busca comprender el entorno en el cual se desarrolla actualmente la doctrina de AIN en Colombia, para lo cual se analiza una serie de factores que la transformaron y enfocaron en términos de nuevas nociones de seguridad, el contexto de las relaciones civiles-militares, las acciones cívico-militares, los nuevos roles que deben desarrollar las Fuerzas Militares, y la aplicación de la AIN para la consolidación territorial y de los gobiernos regionales y locales, en el marco del posacuerdo de paz con la guerrilla de las FARC firmado el 26 de septiembre del 2016, para determinar cómo esta herramienta es importante en la construcción de paz. En ese sentido, se realiza un análisis histórico de los factores mencionados para comprender las nuevas amenazas a las que se debe enfrentar la doctrina.

Finalmente, las tres partes expuestas se conjugan en unas reflexiones finales, donde se expone la importancia de los tres argumentos desarrollados para la construcción de paz en Colombia, a través de las funciones de la AIN en la consolidación de los territorios, dentro de un marco ético aprendido por medio de las lecciones que dejan experiencias anteriores.

Las operaciones militares distintas a la guerra como modos de combate

La guerra, como gran parte de las actividades humanas, ha avanzado en diferentes etapas a lo largo de la historia, de tal manera que las nuevas perspectivas de combate han obligado a los actores militares a estructurar nuevas tácticas que respondan eficientemente en la búsqueda de los objetivos operacionales. Para Carl von Clausewitz (1999), la guerra es un método único de

los Estados para alcanzar sus intereses políticos frente a sus contrarios, de tal modo que se constituye como una herramienta esencial para su supervivencia y expansión. En tal consideración, el conflicto armado pretende ser un instrumento restringido siempre en la idea de la derrota de la voluntad del enemigo, quien desiste en sus intereses políticos a favor del vencedor. No obstante, a pesar de lo sistemática que pueda resultar la idea de la guerra de Clausewitz, es evidente que esta esconde elementos más allá de lo militar que se deben tener en consideración, tal como lo expone Paret (1992) en el capítulo introductorio de su obra *Creadores de la estrategia moderna*, al decir:

> Todos reconocen que la guerra no ha sido nunca, ni es hoy en día, un fenómeno básicamente militar, ni tampoco solamente militar, sino que es la combinación de muchos elementos que abarcan desde la política y la tecnología, a las emociones humanas sometidas a tensiones extremas, es decir, la guerra, sobre todo en la actualidad, ya no responde a la acción meramente militar, sino que abarca una multiplicidad. (p. 20)

Para la profesora Mary Kaldor (2012), la guerra ha obtenido unas nuevas características que la diferencian con respecto a la idea clásica de Clausewitz, entre las cuales se evidencia la utilización de nuevas maneras de combate y la proliferación de actores militares aparte de los Estados. Estos nuevos elementos han impactado la población civil, ya que "hay un desdibujamiento de límites en la guerra, adquiriendo importancia la presencia del crimen organizado ejercido por grupos privados y las violaciones a gran escala de los Derechos Humanos, no solo por los Estados, sino también por grupos organizados políticamente" (Bados & Durán, 2015 p. 12). Ahora, para Kaldor (2012), el concepto de Frank Hoffman de guerra híbrida expresa de forma correcta los nuevos modos de combate que son usados en la actualidad.

El Teniente Coronel de los Estados Unidos, Frank Hoffman (2007), resalta el carácter de amplitud y la nueva búsqueda por el elemento psicológico de la población civil en las guerras híbridas.

> Las amenazas híbridas incorporan un amplio rango de modos de combate, incluyendo capacidades de tipo convencional, tácticas y formaciones irregulares, actos terroristas incluyendo violencia y coerción indiscriminada y desorden criminal [...] que coordinadas con el principal terreno de batalla

> alcanzarán efectos sinergéticos en las dimensiones físicas y psicológicas del conflicto (p. 8)

Por lo anterior, el Coronel Rodolfo Ortega (2011), del Ejército de Chile, advierte que posterior a Vietnam existió un cambio importante en la mentalidad militar dentro de los cuerpos castrenses de los Estados Unidos, quienes han desarrollado en la actualidad las categorías de Operaciones Militares de Guerra, como aquellas actividades de uso de la fuerza militar convencional, y las Operaciones Militares Distintas a la Guerra (OPDG), enfocadas en "disuadir en el uso de la fuerza, promover la paz, el orden y apoyo a la ciudadanía" (Ortega, 2011, p. 26). Según el autor, las OPDG contienen un abanico importante de actividades que pueden impactar en las operaciones de combate y en la conducción de la guerra. Entre estas se cuentan las operaciones "de paz, humanitarias, de búsqueda y rescate, evacuación de no combatientes, apoyo militar a autoridades civiles, implantación de sanciones o embargos, vigilancia y protección de fronteras o aplicación de la ley" (Ortega, 2011, p. 26), así como las que llama Operaciones de Información, dentro de las cuales se enmarcan las bien conocidas operaciones psicológicas. Este nuevo tipo de operaciones militares ha reforzado la necesidad de diversificar el esfuerzo militar y de ampliar el rango de actividades de las Fuerzas Militares de la actualidad, sobre todo en la relación de las tropas con la población civil en las denominadas acciones cívico-militares.

Ahora, es evidente que las OPDG no son únicas de la modernidad, pues el uso de la información y la voluntad de la población civil con objetos militares se han visto desde los escenarios más antiguos de la guerra. Sun Tzu, estratega chino, consideraba que la mejor forma de lograr una victoria era sin luchar: "De este modo los expertos en la guerra someten un ejército enemigo sin librar combates. Capturan sus ciudades sin asedios y desbaratan su gobierno sin largas operaciones" (Sun Tzu, 1999, p. 120), planteamiento que se puede someter a la consideración de Clausewitz (1999), quien expone que la victoria militar se logra únicamente sometiendo la voluntad de lucha del enemigo y no, simplemente, con la destrucción de sus fuerzas militares y la conquista del territorio. Esto fue implementado por Gengis Khan, emperador de los mongoles y creador del mayor imperio continuo de la historia, quien, gracias

al manejo de la información acerca de la brutalidad de sus ejércitos, lograba que importantes ciudades se rindieran al ver su ejército cabalgando hacia sus murallas (Goldstein & Jocobowitz, 1996).

De la misma manera, al iniciar la Primera Guerra Mundial, los países en pugna encontraron en la propaganda de guerra un método efectivo para derrotar la voluntad del enemigo e incentivar el fervor patriótico de sus propios ciudadanos, acto que fue reforzado y especializado durante la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría (Goldstein & Jocobowitz, 1996). En la actualidad, este tipo de Opdg, llamado ahora operaciones psicológicas, busca un acercamiento a la información más agresivo, de manera que el control de los medios de comunicación, la difusión de información beneficiosa y el manejo de las fuentes son elementos clave para la conducción de la guerra (Lind & Thiele, 2015). Por tanto, para Lind y Thiele (2015), la prensa resulta ser una herramienta clave para el desarrollo de las operaciones militares, tanto para la desmoralización del enemigo como para aumentar el apoyo de la población civil.

Por otro lado, la relación de las fuerzas militares con la población, como Opdg, responde de igual manera a alcanzar los fines de combate. El objetivo reviste en integrar a la población civil en el esfuerzo de guerra con el fin de evitar actividades de inteligencia o de engrosar las tropas del enemigo. Para Lind y Thiele (2015), este es uno de los mayores errores cometidos por las Fuerzas Militares de los Estados Unidos en sus operaciones en Oriente Medio, ya que se olvida que "en vez de hacer a las fuerzas del Estado menos segura, la integración mejorará su seguridad a largo plazo. La razón es que si la tropa protege a los locales, los locales los protegerán a ellos" (p. 49).

El Teniente General David Petraeus (2006), comandante de la Multi-National Security Transition Command en Irak, expone como recomendaciones elementos que buscan, no solo lograr capturar las mentes y los corazones de los iraquíes, sino también el involucramiento de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos, no como fuerza invasora, sino como una fuerza de liberación. Por tanto, Petraeus (2006) muestra la importancia de incentivar la readecuación de los daños causados por las guerras de forma rápida, el involucramiento de las entidades gubernamentales locales en la reestructuración de un

nuevo país, la recuperación de instituciones que impulsen el orgullo nacional dañado, entre otras actividades. Todo esto para evitar el apoyo de la población al enemigo y la aversión a la fuerza americana.

Por otro lado, a pesar del debate en torno al posicionamiento del conflicto armado en Colombia con respecto a las teorías de las nuevas guerras de Kaldor "(El Espectador, 2017)". el Estado colombiano no ha sido ajeno a los avances militares respecto a las OPDG en los nuevos tipos de combate. En el año 1959, habiendo pasado eventos tan importantes para el Ejército colombiano como la Guerra de Corea o el gobierno militar del Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, el General Álvaro Valencia Tovar (1959) describe la guerra diciendo que "ha dejado de ser la destrucción material significada en la muerte física de millones de hombres sobre un desgarrado campo de batalla o en la visión dantesca de ciudades arrasadas para convertirse en la muerte moral de las conciencias" (p. 396*).* De esta manera, Valencia Tovar (1959) entendía que la guerra revolucionaria revestía un complejo elemento que impedía que los ejércitos regulares pudieran luchar abiertamente, es decir, la guerra total por todos los medios.

A raíz de estos esfuerzos realizados por veteranos de la Guerra de Corea como el General Valencia Tovar y con el fin de luchar efectivamente en contra de los métodos propagandísticos de las guerrillas colombianas, se creó el Plan Laso en 1964. Este plan, tras un análisis de las razones del conflicto, encuentra que la guerra de tipo revolucionario que evoca las disposiciones de Mao Tse Tung y el *Che* Guevara, entre otros, buscan en la población civil un insumo más para alcanzar una base social y posteriormente una acción militar de tipo convencional (Niño & Castillo, 2018), por tal motivo, el Ejército encontró la extrema necesidad de tener a la población civil, sobre todo al campesinado, de su lado.

Con el tiempo, el impulso iniciado por el Plan Laso, después complementado por el Plan Perla y el Plan Andes, dio paso a la consolidación de una estrategia interinstitucional para la realización de Operaciones de Información (incluidas las operaciones psicológicas) y las operaciones cívico-militares, la cual sería recuperada por la Política de Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez (Valencia, 2006).

La Ain, por tanto, es definida por el General Mario Montoya (2007) como un

> compendio de factores o elementos articulados y coordinados para fortalecer las estructuras institucionales del Estado, en procura del bienestar de la colectividad, fundamentado en la legitimidad, legalidad, el respeto a la dignidad humana, la protección y difusión de los Derechos Humanos para todos los ciudadanos. (p. 21)

Por lo tanto, la Ain se constituye como un mecanismo para luchar contra el enemigo y "causarle el mayor daño posible, deslegitimándolo, mediante el máximo empleo de la propaganda, la desinformación y otras acciones de orden político, socioeconómico, religioso, cultural y militar" (Montoya, 2007, p. 21), para así alcanzar la victoria militar.

Relaciones civiles-militares en el marco de la Acción Integral y los procesos de paz

Para comprender cómo se ha desarrollado la doctrina de Acción Integral en términos de relaciones civiles-militares es necesario comprender que, si bien esta doctrina se da desde el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), las relaciones entre la sociedad civil y las Fuerzas Militares se evidencian desde la Independencia de Colombia y se presentan como un fenómeno tan distinto a los demás países de la región que amerita ser estudiado de manera puntual.

Desde el proceso de Independencia (1810-1819) hasta la creación de los partidos políticos en 1849, en Colombia se establece una clara tendencia y vocación civil donde los partidos políticos y las élites sociales han sido hábiles para movilizar los recursos del Estado, de tal manera que se han convertido en el eje principal de la vida política y económica, con lo cual se relega a los ejércitos y crece un sentimiento casi antimilitarista que se vio reflejado en el constante rechazo a la profesionalización militar. Ya entrando al siglo XX, se puede observar un fenómeno tardío de profesionalización en las Fuerzas para la instrumentalización de los ejércitos por parte de los partidos políticos, y con

el establecimiento del Frente Nacional aparece la figura de estado de sitio, con lo cual el gobierno reduce la posición de los ejércitos al modelo de mantenimiento del orden público (Moreno, 2014).

Este modelo generó tensiones en los gobiernos posteriores de Belisario Betancur (1982-1986) cuando se iniciaron las negociaciones de paz con las insurgencias de las FARC, el EPL, el M-19 y el ELN. En este contexto se observó un mensaje de división entre las esferas política y militar, que dio relevancia a la esfera civil y que terminó con la toma del Palacio de Justicia, cuando Betancur afirmó que la responsabilidad del ingreso de tanques de guerra era del Ejército y su comandante general. Posteriormente, con el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), cuando se logró el proceso de paz con el M-19, se introdujeron civiles en cargos relacionados con temas de seguridad, lo cual llevó a que en el gobierno de César Gaviria (1990-1994) se designara por primera vez a un civil como ministro de Defensa y se creara en 1991 la Escuela de Relaciones Civiles y Militares del Ejército (ESREM), donde se estableció la doctrina de cooperación cívico-militar y se buscó una nueva capacitación para los miembros del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en operaciones psicológicas (Leal, 1994).

Tiempo después, con la llegada de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) al poder, después del proceso de paz fallido del gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), se generó una subordinación desinstitucionalizada y se reactivó la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), con la cual se amplió la autonomía de las Fuerzas Militares y se encuadró con la política de la guerra contra el terrorismo promovida por los Estados Unidos. De esta manera, se llevó a cabo la actualización de la doctrina contrainsurgente del enemigo interno de la DSN, que reemplazó la categoría de *insurgencias* por el *terrorismo*. Esta política pretendió unir a los ciudadanos con las autoridades poniendo a la población al servicio de las Fuerzas Militares en programas como Soldados Campesinos y Redes de Informantes, sin embargo, esta interacción no permitía que los ciudadanos participaran en los procesos de formulación de políticas (Cruz, 2015).

En el marco de la doctrina AIN, con la llegada de Álvaro Uribe Vélez se presenta la Política de Seguridad Democrática (PSD), en la cual la doctrina se adopta como estrategia para la recuperación del territorio. Puntualmente,

esta política estaba enmarcada en el "restablecimiento del imperio de la ley, la garantía del Estado social de derecho, el libre ejercicio de Dd. Hh. y la promoción de los fines del Estado", con lo cual de 2007 a 2010 se fijó la Ain como responsable de preparar las condiciones de bienestar social y neutralización de las amenazas de grupos armados ilegales. Es por esta razón que en 2007 se realizó el Plan de Consolidación Integral de La Macarena (Pcim) para la erradicación de cultivos ilícitos, la reducción de los índices de violencia y el desplazamiento forzado ofreciendo cobertura a las necesidades básicas y educación básica (Silva, 2014).

Con la llegada a la presidencia de Juan Manuel Santos se presentan una serie de retos y oportunidades frente al proceso de paz, debido a que las Fuerzas Militares se transformaron en su tamaño, capacidad y organización, comparado con la negociación del gobierno Pastrana, que se estableció tras una serie de derrotas militares. La estructura de las Fuerzas Militares en la presidencia de Juan Manuel Santos se establecía tras importantes golpes a estructuras guerrilleras y un crecimiento en tamaño y recursos (Illera & Ruiz, 2018). Posteriormente, con la aparición de la Política Integral de Seguridad y Defensa Nacional del gobierno Santos, la Ain se estableció como un eje trascendental reservado a recuperar la confianza de la sociedad civil accediendo a zonas históricamente golpeadas por el conflicto armado para resolver las necesidades de la población más vulnerable en torno a metas de corto, mediano y largo plazo (Rodríguez, 2014).

A corto plazo se busca la ejecución de proyectos de infraestructura desde la Jefatura de Ingenieros Militares para la construcción de vías que conectan municipios aislados y la edificación de comedores comunitarios, además de jornadas de salud y bienestar. A mediano plazo, se busca aumentar los grupos de apoyo a las unidades de Ain para la construcción de una relación con las comunidades étnicas que permita el libre acceso a sus territorios y disuada a los grupos al margen de la ley que se encuentren en sus territorios. A largo plazo se proyecta la etapa de posconflicto, con lo cual se busca realizar proyectos de infraestructura permanente, en términos de atención a desastres, desminado humanitario y obras civiles en las zonas más distantes y complejas del territorio nacional (Rodríguez, 2014).

A partir de lo anterior, se puede resumir que la relación civico-militar en el marco de la doctrina de AIN sirve para conseguir el respaldo de la población a las Fuerzas Militares desde la teoría de la cooperación cívico-militar conocida como acción cívico-militar en el marco de la acción unificada. De esta manera, se sincronizan y coordinan las actividades entre el gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada, la cooperación internacional y formas de participación comunitaria, además de que se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y se busca el rechazo de la población frente a los actores al margen de la ley (Ruiz, 2007).

En ese sentido, la AIN se perfila como un mecanismo de lucha que ha evolucionado dentro de las Fuerzas Militares de Colombia para alcanzar la victoria militar frente a las nuevas amenazas que proponen los modos de combate modernos y los actores de las nuevas guerras conceptualizadas por Mary Kaldor. También cabe mencionar que la evolución de la AIN en Colombia ha sido permeada por las relaciones militares con países aliados, sobre todo de los Estados Unidos, pero también ha tenido un cariz único surgido de los conocimientos de generales, oficiales y demás miembros de las Fuerzas Militares y las ciencias sociales desde la academia.

Human Terrain System y Acción Integral: prácticas y dilemas éticos

Las operaciones contrainsurgentes han representado un reto para las instituciones militares debido a que las insurgencias poseen conocimientos locales que les significan ventajas importantes (McFate & Jackson, 2006). Como se evidenció anteriormente, las operaciones militares han tenido que adaptarse a este tipo de retos a través del tiempo, por medio de una variedad de programas que han permitido desarrollar las denominadas operaciones psicológicas, que han sido, en su diversidad, las principales estrategias para la guerra contrainsurgente. Este tipo de operaciones tienen un enfoque particular en la necesidad de entender al "enemigo" —categoría que se problematiza más adelante— a través de sus prácticas sociales y culturales. Con base en una de las principales premisas de la guerra, "conoce a tu enemigo", se han llevado a cabo no solo

enfrentamientos directos, sino otro tipo de prácticas imperialistas que desde el siglo XIX han implementado herramientas, conocimientos y recursos humanos dedicados a las ciencias sociales, especialmente a la antropología, la cual "fue desarrollada, en gran parte, para apoyar la empresa militar. Frecuentemente llamada 'la doncella del colonialismo', el conocimiento antropológico contribuyó a la expansión y consolidación del poder británico durante la era del imperio" (McFate, 2005, p. 47).

Precisamente, por la necesidad de conocer al otro, que se construye como enemigo, la antropología resultó ser una disciplina de interés para las instituciones militares. Uno de los antecedentes que marcó esta práctica fueron los esfuerzos contrainsurgentes en la Guerra de Vietnam, que se denominaron el Civil Operations Revolutionary Development Support (Cords), una estrategia para realizar inteligencia por medio de la implementación del Programa Phoenix, que resultó ser un fracaso porque la información recopilada fue manipulada para asesinar de manera indiscriminada (González, 2008). Si bien este tipo de operaciones que se dedicaban a la búsqueda y la recopilación de información ha tenido un enfoque en entender las culturas, no se estableció una práctica sistemática de la mano de la antropología hasta el siglo XXI después del 9/11. Esta práctica se denominó el Human Terrain System (Hts) y ha sido uno de los experimentos más polémicos llevados a cabo por las Fuerzas Militares norteamericanas, el cual se desarrolló entre 2006 y 2014. Debido a la similitud de algunos componentes de esta práctica con la formulación y el desarrollo de la Ain en Colombia, es necesario hacer un ejercicio de reflexión sobre las lecciones que dejó el Hts y los dilemas éticos a los que se enfrentaron las instituciones militares.

El Hts fue un programa implementado por las Fuerzas Militares estadounidenses que tenía como fin desplegar científicos sociales en Irak y Afganistán, previamente entrenados en combate y junto con militares activos, para realizar operaciones psicológicas que debían, a través de la recopilación de información, identificar amenazas y potenciales enemigos a través de la introspección cultural. De hecho, la expresión *Human Terrain* se define como "los elementos sociales, etnográficos, culturales, económicos y políticos de las personas, entre las que opera una fuerza, definidos y caracte-

rizados por datos socioculturales, antropológicos y etnográficos" (Kipp *et al*., 2006, p. 9; citado por González, 2008, p. 22); como se muestra, esta expresión tiene como protagonistas al trabajo etnográfico y a la antropología. Así, al momento de crear todo un sistema alrededor del HTS fue clave el asesoramiento de la antropóloga Montgomery McFate, quien tenía experiencia en la formulación de política de seguridad y defensa, además de que ya había realizado artículos reflexionando sobre la necesidad de "antropologizar" la lucha contrainsurgente (McFate, 2005).

Así, entre los años 2005 y 2006 se construyó el HTS, el cual se presentó al inicio como el programa estrella que permitiría disminuir las operaciones hostiles en terreno, salvando vidas a través de operaciones asesoradas por personal civil capacitado en áreas como la antropología, la sociología, la ciencia política y la economía. Al comienzo, gracias a una campaña publicitaria en medios, el programa tuvo una gran acogida, pero con el paso del tiempo se fue evidenciando una serie de problemas, los cuales provocaron, después de diversos debates en ámbitos políticos y académicos, la cancelación total del programa en 2014, sin evidencia de resultados satisfactorios. Para los objetivos de este trabajo, las críticas que enfrentó este programa se dividirán en tres: en primer lugar, el uso de herramientas y conocimientos de las ciencias sociales; segundo, el manejo de la información y, tercero, los dilemas éticos de la práctica. Estos elementos serán explicados a través del HTS y, a su vez, contrastados con los principios de la AIN en Colombia, con el fin de reflexionar sobre la necesidad de establecer unas prácticas institucionales responsables que conduzcan a la construcción de paz.

¿Ciencias sociales al servicio de la lucha contrainsurgente?

Anteriormente se expuso que la antropología es una disciplina con un origen colonial explícito que sirvió, principalmente, a la expansión del imperio británico. Sin embargo, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad esta disciplina ha tenido una posición fuertemente crítica hacia esas prácticas coloniales, reinventándose así por medio de nuevas maneras de hacer etnografía que ponen sus herramientas y conocimientos a disposición de las voces que han sido invisibilizadas. Aunque desde la antropología aún se continúan reali-

zando investigaciones relacionadas con el mundo militar (Rey, 2021), el uso de la disciplina para la lucha contrainsurgente es muy cuestionado.

Si bien uno de los elementos centrales de la lucha contrainsurgente es el entendimiento de la cultura, la instrumentalización de esta para crear "enemigos" a través de generalizaciones puede ser bastante peligrosa (Castaño, 2010). El Hts tenía en sus filas a científicos sociales, que además no eran expertos sobre los lugares donde eran desplegados, y aun así tenían la misión de observar prácticas culturales y roles sociales para identificar posibles amenazas (González, 2010).

El uso de las habilidades antropológicas con el fin de categorizar, en medio de una zona de guerra, como amenazas a individuos o grupos se convirtió en una práctica condenada por la Asociación Americana de Antropología, máximo ente que regula la disciplina en ese país. El Hts se volvió una práctica no grata para la comunidad académica y, de la misma manera, varios antropólogos que fueron actores activos en estas operaciones tuvieron posiciones críticas a su salida. El poner la etnografía a disposición de prácticas "securitarias" (Buzan *et al.*, 1998) se convirtió en motivo de enormes tensiones que llevaron a que el programa perdiera popularidad también ante la opinión pública.

Teniendo en cuenta esto, la Ain, como se ha visto, es una estrategia que se reconoce como psicológica y de apoyo a las operaciones militares tradicionales, además tiene un fuerte enfoque en las acciones cívico-militares y hace énfasis en las relaciones entre el personal de la Ain y las poblaciones con el fin de obtener la información. Tanto el Hts como la Ain se plantearon la necesidad de tener una visión holística de los espacios donde operan las insurgencias; el primero fue más allá y llevó personal que se había preparado profesionalmente para mirar el mundo de esa manera, mientras que el segundo continúa realizando estas prácticas a través de una variedad de personal civil y uniformado.

Si bien, en general, la antropología se ha alejado de la lucha contrainsurgente, ya que éticamente no se considera apropiado poner el conocimiento al servicio de estas prácticas militares (Whitehead, 2009) que transformaron a la antropología en arma (Sluka, 2010), es evidente que las operaciones psicológicas se continuarán realizando a través del uso de conocimientos y herramientas etnográficas. Por esta razón, y teniendo en cuenta las críticas que se

le hicieron al HTS, la AIN debe ser una práctica consciente de las lecciones aprendidas de la experiencia norteamericana y su relación con las ciencias sociales. Dado que la AIN emplea conocimientos y metodologías de las ciencias sociales, tiene la responsabilidad de ser igualmente crítica como lo son las disciplinas de las que se apropia. En tal sentido, esta estrategia de las Fuerzas Militares colombianas no debe desconocer lo problemático que ha sido, a través de la historia del conflicto armado en el país, la construcción de la categoría de "enemigo" (Castaño, 2010). Más aún si esa alteridad que se califica como amenaza se ha construido mediada por el miedo, el desconocimiento y los prejuicios. Cuando se trabaja de la mano con poblaciones que han sido vulneradas sistemáticamente y que se encuentran en procesos de transición (Castillejo-Cuéllar, 2014) es necesario trabajar desde la empatía.

El uso de conocimientos etnográficos con el fin de obtener información pone en riesgo a las poblaciones (Castaño, 2010) y si bien la población civil es un actor importante a la hora de combatir la insurgencia, estas prácticas se deben llevar a cabo con la misma rigurosidad, responsabilidad y cuidado para dejar a un lado las generalizaciones que pueden llevar a extremos peligrosos al momento de construir la alteridad como una amenaza. Aunque la AIN contempla los Derechos Humanos como pilar de la estrategia, es necesario ir más allá al considerar los dilemas éticos que se presentan en el área. Como consecuencia, el manejo responsable de la información obtenida se vuelve un imperativo.

Un manejo responsable de la información

La AIN clasifica como un "ambiente de información" al escenario donde se desarrolla, lo cual muestra dos implicaciones que vale la pena evidenciar. Primero, la construcción de propaganda y contrapropaganda, como ya se expuso al inicio, y, segundo, la utilización de la información obtenida de la población civil. Para los objetivos de este apartado resulta relevante discutir la segunda. La información es uno de los elementos centrales de la investigación antropológica y asimismo se entiende la necesidad de proteger a los "informantes" y de respetar los lazos de confianza creados (Sluka, 2010). En los casos del HTS y la AIN, la información que se obtiene es enviada a los comandantes

con el fin de que creen estrategias informadas, pero la recopilación de estos datos y su posterior interpretación por un tercero pueden llevar a tomar decisiones descontextualizadas y poco efectivas. Aunque en otros casos un uso responsable de la información puede facilitar procesos. El antropólogo Marcus Griffin, quien fue parte del Hts, escribe en sus notas etnográficas sobre el tema:

> Pero lo que es más importante es que el comandante tuvo la información a mano para tomar su decisión y que se le brindó la información sociocultural necesaria, entre otro tipo de información, para tomar su decisión. Es probable que hoy en día haya personas vivas e ilesas, que de otra manera, si el comandante hubiera tomado una decisión diferente basada, quizás, en menos información. (Griffin, 2010, p. 229)

El manejo de la información está mediada por la transparencia y la consciencia de lo que se obtiene. Una de las críticas comunes hacia el Hts se refería a que si bien esta información obtenida, según el gobierno, no era clasificada porque no correspondía a inteligencia, nunca estuvo disponible el tipo de información que fue recolectada ni qué usos se le dieron (González, 2008). La Ain, al plantearse como una estrategia que busca poner soldados en medio de las poblaciones para analizar variables operacionales a través de la información, debe hacer un trabajo exhaustivo en la capacitación de personal para que la obtención y uso de la información sea apropiado y legítimo. Sobre esto es necesario aclarar que se entiende que existen operaciones donde la información es de carácter clasificado, lo cual corresponde a inteligencia militar que tiene otro tipo de implicaciones, mientras que la Ain se plantea como otro tipo de operación que se refiere al reconocimiento integral de poblaciones, información que debe ser accesible para el control y el monitoreo.

Teniendo en cuenta que la Ain es un medio para lo que se denomina la Acción Unificada del Estado, donde se busca que diversas entidades estatales lleguen a territorios donde no han logrado tener presencia, es importante que la información que se entregue a estas instituciones y otras que colaboran —como las Ong— sea legítima, transparente y obtenida de manera ética, para así continuar en una ruta hacia la construcción de paz, la cual incluye a la población civil y las entidades mencionadas anteriormente.

Dilemas éticos de la práctica

Este es, sin duda, el punto más álgido del tema. Las opiniones, por parte de los opositores del HTS, fueron contundentes en exponer la incompatibilidad del programa con la ética del trabajo antropológico:

> En términos éticos, el HTS da prioridad a los requerimientos militares: soporte en combate y contrainsurgencia, recolección de inteligencia, y tareas eufemísticamente llamadas "fase cuatro" u "operaciones de estabilización". Estos aspectos del HTS parecen violar la ética antropológica, particularmente las "principales obligaciones éticas con las personas con quienes trabajan" los investigadores, y la necesidad de "asegurar que su investigación no atente contra la seguridad, dignidad o privacidad de las personas con quienes trabajan" (American Anthropological Association, 1998). Además, el conocimiento local sobre jerarquías políticas, estructuras de parentesco y redes sociales pueden facilitar un tipo de regla indirecta, como podrían cooptar a los jefes regionales. (González, 2010, p. 236)

Este tipo de afirmaciones respaldadas por la Asociación Americana de Antropología condenaron la relación del HTS con la utilización de prácticas etnográficas y personal entrenado en el tema. La incompatibilidad del quehacer antropológico con su utilización militar en este caso resulta prácticamente un hecho, por la manera en que se formuló el HTS y la forma como fue implementado en terreno. Los dilemas éticos son centrales en una disciplina como la antropología, de forma que no es posible una investigación etnográfica sin una conciencia plena de las limitaciones (Weiss & Rey, 2020) y las responsabilidades que esto conlleva.

Pero, ¿por qué resulta pertinente la reflexión ética desde la antropología hacia la AIN? Si bien la AIN no es un sistema desarrollado propiamente a partir de la antropología (como sí lo fue el HTS), sus prácticas resultan similares a la investigación etnográfica: el relacionamiento con la población, la visión holística de las situaciones en campo y la construcción de categorías sobre la alteridad, son algunos ejemplos. Esto quiere decir que la AIN tiene un nivel de responsabilidad sobre el desarrollo de estas prácticas y debe aprender de la experiencia del HTS para no cometer los mismos errores que llevaron a la eliminación de la propuesta en el año 2014.

La Ain es una estrategia que se proyecta mucho más allá de la lucha contrainsurgente —como se verá en el siguiente acápite—, por eso su práctica debe ser coherente en términos éticos, como lo demuestra el desarrollo del trabajo etnográfico realizado por años y sus resultados: "El poder de la etnografía […] ilumina las complejidades que subyacen al orden y desorden contemporáneos a escala nacional y mundial" (Kelly *et al.*, 2010, p. 3). La Ain tiene un potencial único para la construcción de paz en la actualidad, a través de sus programas y en conjunto con las diversas entidades. Aunque se reconoce que el escenario global está en constante cambio y con este se transforman las tareas que se deben desarrollar, es necesario que este tipo de programas mantengan y fortalezcan una ética que permita continuar con las funciones de la Ain y afrontar los retos que plantean las nuevas nociones de la seguridad a las Fuerzas Militares.

Nuevos factores de transformación: Acción Integral y construcción de paz

Seguridad multidimensional

En el marco de las nuevas nociones de seguridad, es necesario partir del contexto de la posguerra fría, donde las guerras dejaron de ser internacionales y se transformaron en conflictos internos de Estados. Además, se debe tener en cuenta que el fenómeno de la globalización generó una nueva demanda de seguridad que no podía ser atendida exclusivamente por las fuerzas militares. En ese sentido, la Unión Europea decidió lanzar en el año 2002 la Estrategia Europea de Seguridad, donde define los principales desafíos mundiales: además de las guerras existentes, se contemplan los desplazamientos forzados, la pobreza, la aparición de nuevas enfermedades, el fracaso económico de los Estados y la escasez de recursos naturales. En este sentido, se genera una nueva visión más amplia acerca de la seguridad: la *seguridad multidimensional*, que incluye la cooperación y el desarrollo, y donde se reconoce que estas amenazas requieren de distintos instrumentos, como servicios militares, judiciales, políticos y humanitarios para hacerles frente (Font & Ortega, 2012).

Partiendo de este nuevo concepto de seguridad multidimensional en el sistema internacional, la Organización de Estados Americanos presentó en el año 2003 la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada por todos los Estados —con lo cual le confiere un valor jurídico superior—, en la cual se establece que la aparición de nuevas amenazas, además de las tradicionales, representa desafíos desconocidos en términos de seguridad en el hemisferio (Blackwell, 2015). En este nuevo marco de acción se reconoce que los nuevos desafíos son problemas intersectoriales, lo cual significa que requiere de la respuesta de las distintas organizaciones gubernamentales, las Fuerzas Militares, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales (Organización de Estados Americanos, 2003).

Además, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) desarrolló el concepto de *seguridad humana*, en el cual los principales factores de la seguridad nacional, la seguridad territorial y los armamentos se transforman en dos componentes más amplios, la *seguridad de la población* y la *seguridad basada en el desarrollo humano sostenible*. De igual manera, el Pnud establece siete categorías sobre las cuales se basa la seguridad humana: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política (Castillo & Niño, 2018).

El nuevo enfoque multidimensional y humano de la seguridad que se observa en el ámbito internacional hace que Colombia actualice su doctrina, de modo que se observa un cambio en las Fuerzas Militares para convertirse en agentes dinamizadoras del fortalecimiento territorial para fomentar el desarrollo económico, social y la protección del medio ambiente y los recursos naturales a largo plazo.

Nuevos roles de las Fuerzas Militares

Partiendo del contexto político expuesto al inicio, es necesario cuestionar los nuevos roles que tendrán las Fuerzas Militares para desarrollar su misión en el marco del posacuerdo, alejándose del concepto de seguridad nacional y acercándose al de seguridad multidimensional. Este último se puede enmarcar en el contexto de las operaciones "más allá de la guerra", en las cuales las

Fuerzas Militares asisten emergencias por desastres naturales, entregan suministros básicos a población vulnerable y brindan apoyo tras el fin de conflictos armados. En el caso de Colombia, es necesario tener en cuenta la proyección del Plan Estratégico Militar 2030, que se establece a partir de un ejercicio prospectivo realizado por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, en el cual se decreta la consolidación de las Fuerzas Militares para la finalización del conflicto, la reducción de los grupos al margen de la ley y el crimen organizado transnacional, así como la diplomacia para la seguridad a partir de la cooperación con otros países, buscando resguardar los esfuerzos desarrollados en el marco de la implementación de los acuerdos de paz (Torrijos *et al.*, 2018).

Debido al nuevo marco internacional, la reconfiguración de las nuevas amenazas exige al Ministerio de Defensa Nacional definir la forma en la que se deben modernizar y fortalecer las Fuerzas Militares. Actualmente, esto se desarrolla por medio del documento maestro *Transformación y futuro de la Fuerza Pública – 2030*, donde los nuevos roles de las Fuerzas Militares se configuran a partir de siete áreas misionales, que se denominan funcionales y no tradicionales. En las funcionales se encuentran: la convivencia y la seguridad ciudadana, y la seguridad pública y la Defensa Nacional; en las no tradicionales se encuentran: la gestión de riesgo, la cooperación internacional, el desarrollo del país y la protección del medioambiente y de los recursos naturales (Ministerio de Defensa Nacional, 2010).

Dicho documento se realiza con base en la doctrina de Ain y a través de la conformación de los Comités de Revisión Estratégica e Innovación de Acción Integral (Crei), los cuales iniciaron en el 2011 y se materializaron en un conjunto de innovaciones para la construcción del Plan de Campaña Espada de Honor en el 2012. Estos comités reúnen los esfuerzos de las Fuerzas Militares junto con la Policía Judicial para la reducción de actores y actividades ilegales en regiones como Córdoba, Bajo Cauca, Antioquia, Chocó, Guaviare, Vaupés, Cundinamarca, Meta, Amazonas, Putumayo y Caquetá, donde se requiere realizar acciones interagenciales y unificadas (Ministerio de Defensa Nacional, 2010).

En el marco del proceso de paz, el plan Espada de Honor facilitó al gobierno tener un escenario político para desarrollar las conversaciones con las

Farc y darle paso al Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación Victoria en el 2017 para la protección institucional y territorial en el marco del posacuerdo, que se consolida con el plan Victoria Plus debido a los nuevos fenómenos de criminalidad para la búsqueda total de la paz en Colombia (Comando General de las Fuerzas Militares, 2018).

Consolidación territorial: herramienta de los gobiernos para el posconflicto

Ahora bien, en el establecimiento de la doctrina de Ain para la consolidación del posconflicto existe un aspecto fundamental, el cual tiene como objetivo la recuperación de los territorios y la búsqueda de legitimidad y gobernabilidad en las zonas donde hay ausencia del Estado. Desde esta perspectiva, los municipios y los departamentos se convierten en las entidades más importantes para la resolución de problemas, pues se encuentran en el nivel más cercano a la población y se relacionan con las primeras acciones que debían realizar las Fuerzas Militares para buscar el bienestar de la población después de las operaciones contra las Farc, como se observa en el Plan Espada de Honor (Mejía, 2015).

La idea de que parte considerable de los recursos que conforman los planes estratégicos de las Fuerzas Militares se deban destinar a solucionar necesidades básicas de la población más vulnerable en el marco del conflicto en aspectos como educación, salud, servicios públicos, necesidades básicas, entre otras, adquiere gran importancia debido a que se soporta en los conceptos de gobernanza y gobernabilidad, ya que la única manera en la que se da la verdadera derrota de los grupos al margen de la ley es desarrollando un trabajo sincronizado de las Fuerzas Militares junto con el gobierno nacional. Es decir, la estrategia consiste en que las Fuerzas Militares recuperen el territorio estratégica y militarmente para que el gobierno pueda hacer presencia con sus instituciones municipales para desarrollar las actividades propias del Estado (Mejía, 2015).

Este plan se estableció en el 2014 durante el gobierno Santos con la creación de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (Pncrt), como política gubernamental que sustenta la doctrina para la protec-

ción del territorio en las zonas más neurálgicas del país (Comando General de las Fuerzas Militares, 2017).

Aplicación de la Acción Integral en Colombia

En la actualidad, otra forma en la que se observa la aplicación de la doctrina de Ain es a partir del desarrollo del programa Fe en Colombia, que busca la articulación de las instituciones gubernamentales, el sector privado y la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del territorio nacional dentro del marco de la seguridad multidimensional (Ejército Nacional de Colombia, 2016). Este nuevo proyecto nace de las necesidades que se generan en zonas sin protección estatal y busca una política pública integral que cobije a todo el territorio nacional.

Actualmente, las Fuerzas Militares cuentan con las capacidades necesarias para desarrollar la doctrina de Ain y evidencian ventajas frente a otras instituciones públicas y privadas cuando se despliegan en el territorio nacional. Por lo tanto, la articulación institucional está enfocada en el programa y recurre a las capacidades de las Fuerzas Militares para apoyar la Ain. Esto permite aprovechar un potencial específico para fomentar el desarrollo económico y social en las zonas del suroccidente colombiano —que afrontan nuevas problemáticas provenientes del conflicto con actores al margen de la ley— y establecer líneas de acción con enfoque comunitario relacionadas con asuntos étnicos, víctimas, madres cabeza de hogar, violencia de género, comunidad Lgbtiq y comunidades religiosas (Comando General de las Fuerzas Militares, 2017).

Conclusiones

Las Operaciones Militares Distintas a la Guerra han respondido en los últimos años como un modo de combate efectivo, de manera que han sido utilizadas en la gran mayoría de escenarios de guerra que se viven en la actualidad, pero que, a pesar de esto, habían sido poco consideradas antes de la Guerra Fría. Por lo tanto, gracias a hechos como la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Vietnam, los Estados Unidos de América y sus aliados han podido

encontrar la forma de paliar las ventajas que habían adquirido los nuevos actores de los conflictos armados y sus métodos de convencimiento hacia la población civil, ya fuera mediante el uso de propaganda de guerra, o mediante las relaciones de cercanía que mantenían con la población. En el caso concreto de Colombia, habiendo vivido un extenso conflicto armado, se ha comprendido por experiencia propia y ajena que la población civil es necesaria para la victoria en los nuevos campos de batalla, lo cual ha dado paso a la estrategia de AIN, que se creó en el país desde los años sesenta.

Sin embargo, existe una gran responsabilidad institucional al momento de crear lazos con la comunidad, especialmente en cuanto a temas éticos. Al examinar los errores cometidos por el HTS se genera una serie de elementos que la AIN debería observar para que continúe construyendo prácticas éticas en torno a la información que se obtiene mediante las operaciones psicológicas que realiza. Además, como estas operaciones tienen una similitud con el trabajo etnográfico, es importante que se haga una capacitación rigurosa al personal que ejecuta este tipo de acciones, para no poner en riesgo la vida de la población civil a la que se están acercando. Si se realiza un uso ético, transparente y responsable de las operaciones psicológicas de la AIN, se puede cumplir el objetivo de la estrategia, que va más allá de la recopilación de información. Contar con unas bases éticas sólidas le permite a la AIN enfrentarse a los retos que tiene en la actualidad.

La globalización es el contexto fundamental para mantener actualizada la doctrina de AIN. Como se puede observar, la seguridad es un fenómeno cambiante que es permeado por la realidad que enfrenta cada Estado, de manera que es necesario hacer un análisis de la realidad internacional periódicamente para que la doctrina se actualice constantemente y así pueda responder a las necesidades de la sociedad colombiana. La doctrina de AIN, como mecanismo de construcción de paz, se desarrolla actualmente por medio del Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación Victoria, la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y el instructivo Fe en Colombia, donde se consolidan la protección del territorio, la reducción de grupos al margen de la ley y el desarrollo económico y social. Por lo tanto, se puede afirmar que es una herramienta efectiva que se encarga de estudiar las

zonas históricamente golpeadas por el conflicto para consolidar los territorios y, de esta manera, hacer posible la construcción de legitimidad y gobernabilidad del Estado.

Referencias

Bados, V. M., & Durán, M. (2015). Las "nuevas guerras": Una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI*, (38), 9-33. https://doi.org/10.5209/rev_runi.2015.n38.49643

Blackwell, A. (2015). Seguridad multidimensional: "Enfrentando nuevas amenazas". En *Seguridad, ciencia y defensa* (pp. 153-158). Organización de Estados Americanos.

Buzan, B., & Wæver, O., & Wilde, J. (1998). *Security. A new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.

Castaño, P. (2010). The categorization of people as targets of violence: A perspective on the Colombian Armed Conflict. En J. Kelly, B. Jauregui, S. Mitchell & J. Walton (eds.), *Anthropology and global counterinsurgency* (pp. 53-66). University of Chicago Press.

Castillejo-Cuéllar, A. (2014). La localización del daño. Etnografía, espacio y confesión en el escenario transicional colombiano. *Horizontes Antropológicos*, (42), 213-236. https://doi.org/10.1590/s0104-71832014000200009

Castillo Castañeda, A., & Niño González, C. A. (2018). La doctrina de Acción Integral como política de seguridad en el posconflicto armado en Colombia. En C. A. Niño (comp.), *Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia* (pp. 121-148). USTA. https://doi.org/10.2307/j.ctvb9391v.10

Clausewitz, C. (1999). *De la guerra*. Editorial Idea Universitaria.

Comando General de las Fuerzas Militares. (2017). *Manual de acción integral conjunta*. Fuerzas Militares de Colombia.

Comando General de las Fuerzas Militares. (2018, agosto 1). De Espada de Honor a Victoria Plus. *Las Fuerzas*, (51), 1-3. https://www.cgfm.mil.co/sites/default/files/glazed-cms-media/las_fuerzas_ed_51.pdf

Cruz Rodríguez, E. (2015). Relaciones cívico-militares, negociaciones de paz y post-conflicto en Colombia. *Criterio Jurídico Garantista*, *8*(13), 12-41. https://doi.org/10.26564/21453381.581

Ejército Nacional de Colombia. (2016). *Fe en Colombia: un programa de todos para todos.* Ejército Nacional de Colombia.

Font, T., & Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (119), 161-172. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/

Goldstein, F., & Jacobowitz, D. (1996). Psycological operations: An introduction. En F. Goldstein & D. Jacobowitz (Eds.), *Psycological operations. Principles and cases studies*

(pp. 5-16). Air University Press. https://media.defense.gov/2017/Apr/07/2001728209/-1/-1/0/B_0018_GOLDSTEIN_FINDLEY_PSYCHLOGICAL_OPERATIONS.PDF

González, R. J. (2008). 'Human terrain' Past, present and future applications. *Anthropology Today*, *24*(1), 21-26. https://doi.org/10.1111/j.1467-8322.2008.00561.x

González, R. J. (2010). Indirect rule and Embedded Anthropology: Practical, theoretical, and ethical concerns En J. Kelly, B. Jauregui, S. Mitchell & J. Walton (eds.), *Anthropology and global counterinsurgency* (pp. 231-244). University of Chicago Press.

Griffin, M. (2010). An Anthropologist among the Soldiers: Notes from the Field. En J. Kelly, B. Jauregui, S. Mitchell & J. Walton (eds.), *Anthropology and global counterinsurgency* (pp. 215-230). University of Chicago Press.

Hoffman, F. (2007). *Conflict in the 21st Century: The rise of Hybrid Wars*. Potomac Institute for Policy Studies.

Illera, O., & Ruiz, J. C. (2018). Entre la política y la paz: Las Fuerzas Militares tras la firma del Acuerdo de Paz. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, *20*(39), 509-533. https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i39.24

Kaldor, M. (2012). *New & old wars: Organized violence in a global era*. Polity Press. Cambridge.

Kelly, J., & Jauregui, B., & Mitchell, S., & Walton, J. (2010). Introduction: Culture, counterinsurgency, conscience. En J. Kelly, B. Jauregui, S. Mitchell & J. Walton (eds.), *Anthropology and global counterinsurgency* (pp. 1-16). University of Chicago Press.

La paz híbrida de Mary Kaldor. (2017, octubre 10). *El Espectador*. https://www.elespectador.com/colombia2020/pedagogia/la-paz-hibrida-de-mary-kaldor-articulo-855885

Lind, W., & Thiele, G. (2015). *4th Generation Warfare Handbook*. Castalia House.

Leal Buitrago, F. (1994). *El oficio de la guerra: La seguridad nacional en Colombia*. IEPRI.

McFate, M. (2005). The military utility of understanding adversary culture. *Joint Force Quarterly*, (38), 42-48.

McFate, M., & Jackson, A. V. (2006). The object beyond war: Counterinsurgency and the four tools of political competition. *Military Review*, 13-26. https://apps.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/a489124.pdf

Mejía Quintero, O. A. (2015). La acción integral: Herramienta de gestión de los gobiernos municipales focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial. *Equidad & Desarrollo*, (23), 127-145. https://doi.org/10.19052/ed.3430

Ministerio de Defensa Nacional. (2010). *Transformación y futuro de la Fuerza Pública*. Ministerio de Defensa.

Montoya, M. (2007). La Acción Integral: una estrategia para ganar la guerra. *Estudios en Seguridad y Defensa*, *2*(3), 18-24. https://doi.org/10.25062/1900-8325.151

Moreno Mancera, J. D. (2014). Relaciones cívico-militares en Colombia: Supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(13), 332-352. https://doi.org/10.21830/19006586.166

Niño, C., & Castillo, A. (2018). La Doctrina de Acción Integral como política de seguridad en el posconflicto armado en Colombia. En C. Niño (comp.), *Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia* (pp. 121-148). Universidad Santo Tomás. https://doi.org/10.2307/j.ctvb9391v.10

Organización de Estados Americanos. (2003). Declaración sobre seguridad en las Américas. http://www.oas.org/juridico/spanish/decl_security_sp.pdf

Ortega, R. (2011). La guerra asimétrica y las operaciones de información. *Military Review*, 21-28. https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20110630_art006SPA.pdf

Paret, P. (1992). *Creadores de la estrategia moderna desde Maquiavelo hasta la era atómica*. Ministerio de Defensa de España.

Petraeus, D. (2006). Learning counterinsurgency: Observations from soldiering in Iraq. *Military Review*, (January-February), 45-55. https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/English/MilitaryReview_2006CR1031_art010.pdf

Rey Pinto, E. M. (2021). En las aguas de la distinción: imaginarios sobre el prestigio en la Armada Nacional de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(35), 625-642. http://dx.doi.org/10.21830/19006586.783

Rodríguez Morales, L. F. (2014). *Los pilares de la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad como elementos determinadores para su consolidación*. [Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio UMNG. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12286/LOS%20PILARES%20DE%20LA%20POL%c3%8dTICA%20INTEGRAL%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20DEFENSA%20PARA%20LA%20PROSPERIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz Mora, J. A. (2007). Acción integral, hacia una doctrina unificada. *Estudios en Seguridad y Defensa*, *2*(3), 26-32. https://doi.org/10.25062/1900-8325.152

Silva Urbano, M. G. (2014). *La acción integral como una estrategia efectiva hacia la consolidación de la seguridad y la defensa nacional* [Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio UMNG. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13730/LA%20ACCI%c3%93N%20INTEGRAL%20COMO%20UNA%20ESTRATEGIA%20EFECTIVA%20HACIA%20LA%20CONSOLIDACI%c3%93N%20DE%20LA%20SEGURIDAD%20Y%20LA%20DEFENSA%20NACIONAL%20CON%20COME.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Sluka, J. A. (2010). Curiouser and curiouser: Montgomery McFate's strange interpretation of the relationship between anthropology and counterinsurgency. *PoLar: Political and Legal Anthropology Review*, (33), 99-115. https://doi.org/10.1111/j.1555-2934.2010.01068.x

Sun Tzu. (1999). *El arte de la guerra*. Editorial Panamericana.

Torrijos Rivera, V., Balaguera Sarmiento, L. F., & Ardila Castro, C. A. (2018). Visión desde Colombia. Roles de la Fuerza Pública colombiana en escenarios de posconflicto. *Cuadernos de Estrategia*, (195), 13-37. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6532151

Valencia, A. (1959). Defensa nacional y guerra revolucionaria. *Revista Fuerzas Armadas*, (24), 393-399.

Valencia, A. (2006). Teoría y práctica de la acción integral. *Revista Fuerzas Armadas*, (198), 6-11.

Weiss, C., & Rey Pinto, E. M. (2020). Twenty years after UNSCR 1325: Equal access to military education in the Western Hemisphere? *Estudios en Seguridad y Defensa, 15*(30), 303-325. https://doi.org/10.25062/1900-8325.280

Whitehead, N. L. (2009). Ethnography, torture and the Human Terrain/Terror System. *Fast Capitalism*, *5*(2). https://fastcapitalism.uta.edu/5_2/Whitehead5_2.html

Esta página queda intencionalmente en blanco

Ética militar: bastión para la Acción Integral[1]

3

https://doi.org/10.21830/9789585377141.03

Ivonn Alexandra Niño Medina[2]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

César Alberto Karan Benítez[3]
Ejército Nacional de Colombia

Resumen

El presente capítulo tiene como objetivo caracterizar la ética militar como bastión de los soldados de Acción Integral. Con este propósito se realiza una investigación cualitativa-interpretativa de textos y experiencias que permitirá al lector comprender e interpretar la interrelación entre la ética militar y la Acción Integral. El estudio evidencia que un adecuado empleo de la Acción Integral disminuye las espirales de violencia, ya que al atender las causas que las generan, se aporta a la seguridad nacional mediante la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, principalmente en regiones donde la ausencia de la institucionalidad ha generado espacios vacíos aprovechados por los actores que generan inestabilidad. Por lo tanto, se hace necesario que el Estado desarrolle operaciones constantes y sostenidas de Acción Integral anudadas a los demás asociados de la Acción Unificada.

Palabras clave: Acción Integral; Acción Unificada; ética; institucionalización del territorio; necesidades básicas.

---

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Magíster en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana. Magíster en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Orcid: https://orcid.org/0000-0003-2049-3212 - Contacto: ivonn.nino@esdegue.edu.co

3 Coronel del Ejército Nacional de Colombia. Profesional en Ciencias Militares. Especialista en Gerencia Pública de la Universidad Regional del Caribe. Especialista en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra. Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Diplomado en Docencia y Gestión Educativa del Centro de Educación Militar. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-8849-0184

Introducción

En el Estado colombiano se han presentado diversas situaciones sociales y culturales derivadas de la violencia ocasionada por el conflicto armado. Parte de ello, se fundamenta en que históricamente Colombia se ha visto inmersa en diversas polarizaciones y enfrentamientos que permean a la población, por lo cual se ha mantenido de manera constante y continua las espirales de violencia a partir de los espacios vacíos que genera la falta de institucionalidad. Lo anterior, en el entendido de que un conflicto, en palabras de Calduch (1993), es "una relación social por la que dos o más colectividades aspiran a satisfacer intereses o demandas incompatibles, utilizando sus desigualdades de poder para mantener actuaciones antagónicas o contrapuestas, recurriendo, en último extremo, a la violencia" (p. 91).

De esta manera, se crean factores que fomentan la inestabilidad de las regiones y contribuyen a la permanencia de las actividades ilícitas representadas en narcotráfico, microtráfico, explotación ilícita de yacimientos mineros, contrabando, entre otras, que dan cuenta de la constante presencia de los grupos armados organizados y grupos delincuenciales, que, en palabras de Álvarez y Zambrano (2019), representan la aparición de la dinámica de convergencia entre terrorismo, insurgencia y crimen organizado transnacional debido a los territorios sin gobierno efectivo dentro de estos Estados, a los cuales se les puede denominar "espacios vacíos"(p. 290).

Esta situación ha generado el desarrollo de estrategias lideradas por los diferentes gobiernos para intentar contrarrestar los factores que generan inestabilidad, dejando de lado la mitigación de las causas que los fomentan. Sin embargo, las Fuerzas Militares, a través de Acción Integral (Ain), han decidido emprender actividades de apoyo a la población para contribuir en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas, en el entendido de que solo a partir de la combinación de estrategias se pueden lograr procesos de estabilización. No obstante, esta carrera no es posible si solo se realiza desde el sector defensa, por lo cual es necesario un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los asociados de la acción unificada del Estado.

Por lo tanto, atendiendo a la importancia que la capacidad de Ain ha adquirido dentro de las Fuerzas Militares y, por ende, del Estado colombiano,

vale la pena formular la siguiente pregunta: ¿De qué manera la ética militar debe ser transversal para el desarrollo de la Acción Integral? Para responderla, este capítulo resultado de investigación (1) establece el apoyo que AIN da al Estado colombiano, (2) identifica las actividades que desarrolla AIN y (3) define la importancia de la ética militar como variable transversal para el desarrollo de la AIN.

En la primera parte, el capítulo establece el marco teórico y conceptual que define las variables principales de la investigación, centrándose en los conceptos de acción integral, ética militar, necesidades básicas insatisfechas, espacios vacíos y acción unificada. En la segunda parte, presenta el método empleado para realizar la investigación y la forma como se analizó la información. En la tercera, se presentan otras posibilidades de interpretar los resultados y su contribución al tema en general, lo cual permite abrir puertas a nuevas investigaciones y preguntas. Finalmente, en la cuarta parte se desarrollan las conclusiones del estudio.

Marco teórico y conceptual

Con el fin de que el lector conozca las variables que forman parte del presente capítulo, a continuación se hace la relación de los conceptos transversales al estudio realizado. Se debe resaltar que a lo largo de la creación de AIN han existido diferentes definiciones para comprender su magnitud. Entre ellas se puede identificar la del general Mario Montoya, citado por Castillo y Niño (2020), quien la identifica como

> el compendio de factores o elementos articulados y coordinados, para fortalecer las estructuras institucionales del Estado, en procura del bienestar de la colectividad, fundamentado en la legitimidad, la legalidad, el respeto a la dignidad humana, la protección y la difusión de los Derechos Humanos para todos los ciudadanos. (Montoya 2007, 1996; citado por Castillo & Niño, 2020)

Si bien la capacidad de AIN genera resultados similares cuando es empleada por las diferentes Fuerzas Militares colombianas (Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Armada Nacional), el concepto presenta enfoques distintivos

en cada una de ellas. Para el Comando General de las Fuerzas Militares, la Ain se circunscribe a la potestad de "contribuir al esfuerzo de la Acción Unificada del Estado, de manera conjunta, coordinada, combinada e interinstitucional, con el fin de promover la prosperidad de la Nación" (Comando General de las Fuerzas Militares, s. f., s. p.). Por su parte, para la Fuerza Aérea, la Ain se realiza mediante la coordinación con instituciones públicas y del sector privado, para desarrollar una importante labor con la población, especialmente en las zonas más vulnerables a la acción delictiva de los grupos armados ilegales (Fuerza Aérea Colombiana, s. f.). Mientras que, para el Ejército Nacional, el concepto de Ain se ha incluido como término doctrinal, establecido por el Manual de campaña de Acción Integral, en el cual se indica que es

> el conjunto de acciones militares que abarcan las operaciones de apoyo a la información militar, asuntos civiles, cooperación civil militar y asuntos públicos, las cuales permiten integrar las capacidades del Ejército a las de los asociados de la acción unificada, en apoyo a la intención del comandante. (Ejército Nacional de Colombia, 2019, p. 18)

Aunque las diferentes visiones apuntan hacia esfuerzos similares, en este capítulo se emplea la definición del Ejército Nacional, debido a que ha sido incluida en la doctrina y, por lo tanto, se hace más acertada su comprensión y empleo, en razón a que en esta se establecen "principios fundamentales que guían el trabajo de las unidades de una Fuerza en la acción coordinada hacia un objetivo común y puede incluir tácticas, técnicas, procedimientos y términos y símbolos" (Ejército Nacional de Colombia, 2017c, p. ix).

De la misma manera, se hace necesario indicar la relevancia de considerar dentro del marco conceptual la Acción Unificada, puesto que se basa en la necesidad de articular las capacidades de la fuerza militar con las instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones a través de las cuales se puedan generar respuestas de atención a la comunidad para resolver las espirales violentas y cerrar los espacios vacíos. Esto, partiendo del interés que se lidera desde el nivel gubernamental, en donde se pretende emplear la "acción unificada, coordinada, interagencial, sostenida e integral del Estado, [ya que es] capaz de modificar substancialmente los contextos que favorecen el surgimiento, mantenimiento y reproducción de la criminalidad"

(Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 15) y de la participación que AIN realiza para aportar a los mencionados lineamientos.

Por ende, el concepto de Acción Unificada que se emplea en el capítulo es el que ha establecido el Ejército Nacional: "La sincronización, coordinación y/o integración de actividades de entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr unidad de esfuerzo" (Ejército Nacional de Colombia, 2019, p. 18).

Ahora bien, de acuerdo con los planteamientos de Moliner (2018), las democracias basadas en la libertad y la justicia, con todas sus imperfecciones, depositan en la organización militar, sometida al poder político, el uso legal de la fuerza (p. 3), por lo cual la ética es un factor fundamental e intrínseco en el desarrollo de las operaciones militares y del actuar de cada soldado.

Por lo tanto, para introducir el concepto de ética dentro de las actividades militares es necesario acudir a la filosofía enmarcada en lo que inició como una campaña institucional, conocida como "Comportamiento ético superior", entendido como "la fuerza interior que inspira a los integrantes del Ejército Nacional para lograr la victoria de manera irreprochable" (Ejército Nacional de Colombia, 2011, p. 12). El comportamiento ético superior es lo que hoy se conoce como una filosofía en las Fuerzas Militares, la cual configura una cultura representativa para la formación del soldado, pero también como base para el desarrollo de cada una de las actividades en las que se desenvuelva la fuerza militar. La ética es en definitiva un saber para fundar y orientar racionalmente la acción humana hacia lo bueno, lo válido o lo correcto (Moliner, 2018, p. 6).

A su vez, la ética profesional militar "se fundamenta en principios, valores, virtudes y competencias, donde cada uno debe ser capaz de hacer propio el legado moral de la cultura castrense, donde se siguen las pautas de actuación establecidas con vocación de servicio" (Comando General de las Fuerzas Militares, 2016, p. 11). La ética es trascendente en la vida del ser humano y más en quienes tienen el oficio del uso legítimo de las armas del Estado, en la incansable tarea de lograr la paz (Comando General de las Fuerzas Militares, 2016, p. 11). De ahí parte la condición y voluntad del soldado y los valores humanos que le permiten conocer e identificar las áreas donde las actividades

de Ain realmente aporten a la reducción de los factores que generan inestabilidad y contribuyan a disminuir los espacios vacíos que fomentan la ilegalidad.

De esta manera, en este capítulo se entiende por ética militar "la construcción del tejido cultural que reviste a las Fuerzas Militares del honor y la legitimidad que se requieren para mantener la confianza de los conciudadanos en el ejercicio de sus funciones" (Comando General de las Fuerzas Militares, 2016, p. 26).

Para comprender la magnitud del aporte que hace Ain se acude al concepto de necesidades básicas, que la Unesco define como las "condiciones mínimas indispensables para tener un nivel de vida decente: comida adecuada, techo, ropa y servicios comunitarios. Incluyen también necesidades relacionadas con los Derechos Humanos, la participación en las decisiones colectivas y un trabajo remunerado" (Unesco, s. f.). En palabras de Hayek (citado por Álvarez, 2003), este concepto aplica a la conjunción de diferentes formas de reproducción:

> Por ejemplo, en alimentación, se trata de la cobertura de una canasta básica de alimentos para acceder a las calorías y las proteínas necesarias al límite de la indigencia. A partir de los inicios de los noventa, las distintas instituciones del Sistema de Naciones Unidas promueven niveles básicos. En salud, la Organización Mundial de la Salud habla de paquetes básicos: provisión de atención primaria de la salud, cuidado de la embarazada y protección de niños en situación de riesgo. En saneamiento se trata de provisión de agua potable y de saneamiento básico. En educación, la Conferencia de Jomtien promueve las necesidades educativas básicas (Neba), lo que se traduce en el lema "educación para todos" solo a nivel de educación básica o primaria. (p. 250)

En referencia a la institucionalización, Díez *et al.* (2015) consideran que es "un proceso complejo y difícil de implementar que requiere la puesta en marcha de iniciativas por parte de sus gestores" (p. 17). De ahí que la apuesta de la institucionalización del territorio sea entendida como "la presencia activa y sostenida de las instituciones del Estado y con ello el acatamiento del ordenamiento jurídico a partir de la Acción Unificada del Estado" (Ministerio de Defensa, 2019, p. 63). En palabras de Álvarez (2017), es "el establecimiento de las capacidades institucionales necesarias para corregir las condiciones que favorecen el control ilegal del territorio, logrando así el imperio de la Constitución

y la ley. Es decir, lograr que el Estado obtenga el monopolio de la seguridad, la justicia y la tributación" (p. 382).

Métodos

Pérez (2004; citado por Martínez, 2013) afirma:

> El conocimiento de la realidad consiste en acercarse a ella, develarla y conocerla, con el fin de mejorarla, pues la realidad es algo que nos viene dado, lo que existe, el ámbito en el que se desarrolla la vida del hombre y todo aquello con lo que se relaciona. Implica el saber dónde se está, a dónde se quiere ir y cómo hacerlo. (p. 1)

De acuerdo con esta perspectiva, esta investigación emplea como método la hermenéutica textual, que, de acuerdo con González (2013), es "la teoría de las operaciones de comprensión en su relación con la interpretación de textos, en la que la palabra *hermenéutica* no significa otra cosa que la experiencia metódica de la interpretación" (p. 59). Para Cárcamo (2005), un elemento esencial para la comprensión en el proceso de interpretación es "la focalización precisa respecto a aquello que se desea interpretar" (p. 208).

En concordancia, el diseño de la investigación es cualitativo-interpretativo, desde el enfoque de la etnometodología, la cual, según Ghiso (1996), estudia "los fenómenos sociales incorporados a nuestros discursos y nuestras acciones a través del análisis de las actividades humanas […] para centrarse en el estudio de los métodos o estrategias empleadas para construir, dar sentido y significado a sus prácticas sociales cotidianas (p. 10)". Específicamente, se realizó una revisión sistemática de literatura, que, de acuerdo con Manterola *et al.* (2011), consiste en "una revisión de aspectos cuantitativos y cualitativos de estudios primarios, con el objetivo de resumir la información existente respecto de un tema en particular" (p. 10).

Discusión

Las dinámicas cambiantes de la sociedad colombiana, representadas en variables que se derivan de la inmersión de todo un país en un conflicto

armado durante más de 60 años, han significado una lucha constante por parte del Estado para intentar disminuir los factores que han generado inestabilidad en los sectores político, económico y social. Según Rojas (2019), en la actualidad las dinámicas de violencia perpetradas por actores ilegales han incidido en la creación y permanencia de vulnerabilidades para las poblaciones colombianas, a causa de una larga trayectoria de violencia heredada del conflicto armado interno (p. 15), el cual ha dejado 8'376.463 víctimas (Registro Único de Víctimas [Ruv], 2017).

La dinámica del conflicto ha sido en gran parte debido a lo que Orjuela (2000) argumenta como "incapacidad histórica para integrar el territorio nacional […] [y a que] el Estado colombiano no integra ni cohesiona la población ni el territorio y ha reducido su capacidad para mediar y canalizar los conflictos y tensiones sociales" (p. 104). En este sentido, Zartman (1995) describe que la "ausencia institucional del Estado permite que otras organizaciones tengan prioridad en la determinación de las reglas de la vida cotidiana" (p. 257), razones que conllevan una continua permanencia de las espirales violentas.

Sumado a ello, se han librado diferentes estrategias lideradas por el alto nivel del gobierno, en donde la constante ha sido combatir el narcotráfico, el secuestro, la extorsión e, incluso, intentar desintegrar los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales, bien sea a partir del despliegue de operaciones militares o a través de una serie de intentos de definir procesos de paz, entre otros. Sin embargo, al detenerse en estos aspectos, se observa que estas estrategias han tenido como constante combatir las consecuencias de la ausencia institucional en los territorios, la carencia para dar respuesta a las necesidades de las comunidades, la falta de oportunidades y el poco desarrollo que se vive en las regiones que cuentan con mayores variables delincuenciales. Así, las estrategias que se han gestado para contrarrestar las consecuencias violentas le han dejado un mínimo esfuerzo para enfrentar las causas que las generan.

Según Álvarez & Zambrano (2019), en estas regiones es donde se desarrollan generalmente los grupos delincuenciales debido a que han sido áreas descuidadas por el Estado, como los espacios vacíos rurales o urbanos (comunas, favelas, cinturones de miseria), en comunidades que a menudo

sufren una falta de oportunidades, a las cuales responden creando sus propias fuentes de trabajo y de seguridad (p. 281). Tal situación no es ajena para el gobierno nacional, en la medida en que el emprendimiento y la equidad se indica en la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad:

> La insuficiente respuesta del Estado para ocupar institucionalmente los espacios geográficos en los que delinquían estructuras desmovilizadas de las Farc, facilitó la incursión y el mantenimiento de diversos aparatos armados, configurándose hoy en día como uno de los principales obstáculos para lograr el imperio de la ley, el orden democrático y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 28)

En este escenario, las Fuerzas Militares han desarrollado capacidades centradas en aportar a la disminución de la violencia y de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades con mayores índices de vulnerabilidad, en razón a que "ningún conflicto tiene una solución puramente militar y el éxito de la misión requiere el apoyo de las autoridades y de la población civil" (Ejército Nacional de Colombia, 2019, pp. 1-3). Así, con años de experiencia a partir de un trabajo colaborativo entre la institución castrense y la comunidad, surgen las relaciones civiles y militares, las cuales con el paso del tiempo se han fortalecido en dimensión y misionalidad, para convertirse en lo que hoy se conoce como Acción Integral.

> La Acción Integral nació como el profundo anhelo de los hombres del Ejército Nacional, que buscaban servir a través de la vocación, la integración y el desarrollo a la población civil. Para tal fin, crearon un modelo que garantiza el trabajo social institucional en los lugares más apartados del territorio nacional, llevando un sinnúmero de actividades sociales a poblaciones específicas. (Comando General de las Fuerzas Militares, 2020a)

Las tácticas y los procedimientos de esta capacidad se materializan gracias a la transformación que tiene el Ejército Nacional a partir de la generación y actualización de los manuales con la doctrina Damasco. En tal sentido, Rojas (2019) afirma que "bajo los parámetros de Damasco, Acción Integral fortalece su papel en la acción decisiva, siendo una capacidad dotada de experiencia nacional en el acercamiento de la comunidad, así como su acompañamiento antes, durante y después de las operaciones militares" (p. 17).

La doctrina de Ain se contempla en los manuales de campaña *Mce 3-53.0 Acción Integral* y *Mce* 3-53 *Operaciones de apoyo a la información militar*. En ellos, se identifican cuatro disciplinas a partir de las cuales se desarrollan las actividades que interactúan con la comunidad, los asociados de la Acción Unificada, los enemigos y adversarios del Estado. Estas disciplinas son: asuntos civiles, operaciones de apoyo a la información militar, asuntos públicos y operaciones de apoyo a la información militar. Un acierto por demás para el Estado colombiano, ya que en palabras de Montoya (2007), "el concepto de Acción Integral es una estrategia adecuadamente integrada a la totalidad de acciones militares para ganar la guerra" (p. 19).

Debido a la relevancia que Ain ha adquirido a lo largo de su construcción y fundamentación, es necesario que el personal que se especializa en esta capacidad sea un administrador de la profesión del Ejército, quien debe garantizar que la profesión mantenga las seis características esenciales ahora y en el futuro, a fin de que se esfuerce continuamente por la excelencia en el desempeño del deber y administre de manera eficiente, efectiva y ética los recursos, la propiedad, los sistemas y las instalaciones del Ejército (Ejército Nacional de Colombia, 2017c, p. 17).

Otro de los factores que ha demostrado un avance significativo para Ain está representado en la capacidad de respuesta para atender las situaciones de emergencia nacional, bien sean estas ocasionadas por la naturaleza o por el ser humano. Estas actividades se describen en el *Manual de apoyo de la defensa a la autoridad civil*, conocido como Adac y en el cual se delega la responsabilidad a Ain para que

> lidere el direccionamiento del trabajo interinstitucional y de esta manera coordine con los diferentes ministerios o las instituciones que ejecuten funciones a nivel nacional para apoyar a las autoridades civiles, así como a los ingenieros militares en la gestión del riesgo de desastres. (Ejército Nacional, 2017b, p. 35)

Una tarea que resulta de gran importancia para apoyar a las comunidades a disminuir sus necesidades en situaciones coyunturales críticas. Parte de su importancia recae en que el personal de Ain centraliza e incluye de manera transversal en sus actividades los siete propósitos del Adac:

> Salvar vidas; restaurar los servicios esenciales; mantener o restaurar la ley y el orden; proteger la infraestructura y propiedad (pública y privada); apoyar el mantenimiento o restauración del gobierno local; configurar el ambiente operacional para el éxito interagencial, y apoyar con la recuperación social del territorio. (Ejército Nacional de Colombia, 2017b, p. 16)

Así, es necesaria una adecuada articulación entre los demás asociados de la Acción Unificada, la empresa privada y la comunidad para conformar frentes sólidos que permitan avanzar en procesos de estabilización (Ejército Nacional de Colombia, 2019, p. 25), en la cual, según Fernández-Santillán (2018), se "requiere de un diálogo entre las personas comunes y corrientes y los administradores públicos [sobre] muchos tópicos y problemas que pueden ser resueltos mediante la participación convergente de estos actores en el espacio público" (p. 185).

De ahí que la armonización y el diálogo permitan identificar las necesidades reales de las comunidades, de tal manera que la articulación de estos actores facilite poner en marcha la implementación de planes y programas que, de un lado, contribuyan a minimizar las causas no atendidas que derivan en una espiral sin fin de violencia y, de otro, faciliten desde un trabajo colaborativo la atención de situaciones de emergencia. En palabras de Montero *et al.* (2008), esto contribuirá a que se logre direccionar soluciones a las necesidades reales de las personas, haciendo que la confianza social esté asociada a indicadores de éxito y de bienestar (p. 15).

Actividades desarrolladas por Acción Integral

Para que AIN pueda desarrollar un trabajo que aporte a las comunidades, es necesario el desarrollo metódico y organizado de sus actividades. En ese sentido,

> esta especialidad funciona a través de un engranaje que le permite a la institución asegurar un trabajo ético y superior, dentro del que encontramos: al Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9), que encamina su misión al diseño de planes, políticas y lineamientos; la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral (ESMAI), la cual tiene como misión capacitar, entrenar y especializar a quienes cuenten con el perfil para trabajar en Acción Integral; y por último, al Comando de Apoyo de Acción Integral y

> Desarrollo (Caaid), que en coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales, integra las capacidades de las Fuerzas Militares con los asociados de la Acción Unificada mediante la sincronización, coordinación e integración, generando las condiciones para promover la recuperación social en las comunidades más vulnerables. (Comando General de las Fuerzas Militares, 2020b, s. p.)

Las actividades se planean desde el Departamento de Acción Integral y Desarrollo, el cual tienen como lineamientos

> planear, fijar y mantener las relaciones, generar lazos de trabajo mancomunado y establecer canales de comunicación entre la Fuerza y las autoridades políticas y judiciales, así como con representantes de la sociedad, comunidades étnicas y campesinas con el fin de facilitar la interacción con ellos; promover acercamientos entre la Fuerza, los asociados de la oferta estatal (Acción Unificada) y la comunidad, que apoyan el cumplimiento de la misión en todas las tareas de la acción decisiva, y orientar los lineamientos para fortalecer la imagen institucional con actividades de información pública y de encuentro con la comunidad dirigida tanto a públicos externos como internos con interés en el sector defensa. (Ejército Nacional de Colombia, s. f., s. p.)

Por su parte, el Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo es la unidad que se encarga de operacionalizar las actividades que realiza la capacidad, demostrando en su misión la conducción

> de operaciones de Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil (Adac) y estabilidad, en apoyo a las unidades del Ejército Nacional y en coordinación con las instituciones de Estado y de gobierno, con el fin de generar las condiciones para promover la recuperación social del territorio, en camino a la consolidación. (Caaid,s. f., s. p.)

En este sentido,

> a través de herramientas y actividades como: circos institucionales, grupos musicales, Vehículos Modulares de Acción Integral (Vemai), emisoras, perifoneo táctico, puestos de control, máquinas duplicadoras, volantes, jornadas humanitarias, ambientales, entre otras; se ha convertido en parte importante de la transformación de la Fuerza y que consolida a los hombres de Acción Integral como soldados preparados para aportar al desarrollo del país. (Comando General de las Fuerzas Militares, 2020a, s. p.)

La organización y puesta en marcha de la Ain representa un trabajo colaborativo, que según Serra (2008) "rechaza la idea de que el gobierno y la sociedad fuesen enemigos; desecha la mentalidad de que lo que uno gana el otro lo pierde, y viceversa, y resalta la idea de que ambos sectores pueden ser aliados" (p. 182), dado que para su desarrollo es necesario un constante diálogo con las comunidades, en el cual el valor público se centra en el interés por disminuir las vulnerabilidades sociales.

Existen amplios ejemplos de los resultados de Ain en apoyo al desarrollo de las operaciones militares, ya que "no basta con el tradicional despliegue de los recursos de la fuerza legítima del Estado, si no se consigue una efectiva acción articulada, coordinada, interagencial y unificada de las instituciones y la ciudadanía" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 6).

En palabras de Karan y Niño (2018), Ain tiene:

> una enorme responsabilidad asumida por todos los integrantes de la institución castrense en cumplimiento de la misión constitucional que ha permitido el desarrollo de capacidades que aportan paralelamente a las operaciones militares, las cuales, sin duda, contribuyen a minimizar la afectación a la seguridad del país. (p. 20).

Esto ha implicado que emerjan programas liderados por Ain a través de los cuales se aporte a la institucionalización del territorio, como es el caso de Fe en Colombia, el cual constituye "una respuesta innovadora para apoyar la disminución de las vulnerabilidades de las comunidades, a partir de un diagnóstico desde el territorio […] minando así la posibilidad de que la criminalidad encuentre en la población formas de accionar sus actividades ilícitas" (Rojas, 2019, p. 17).

Por lo tanto, el desarrollo de las actividades de Ain requiere del aporte significativo de los asociados de la Acción Unificada, pues, según López (2017), es necesario que "se consolide la Acción Unificada del Estado aprovechando las capacidades militares mediante una verdadera presencia que permanezca en el tiempo, y que no solo se limite al aspecto de seguridad, sino que genere infraestructura, salud, educación y fuentes de ingreso que sustituyan las economías ilegales" (p. 83), para que de esta manera se permita al Estado colombiano generar la institucionalidad.

Existen innumerables ejemplos de la contribución de Ain al desarrollo de las comunidades, en las cuales se realizan actividades que van desde la lúdica y la recreación, hasta la puesta en marcha de obras y proyectos que mejoran considerablemente la calidad de vida de las comunidades. A manera de ejemplo, se puede observar cómo

> en el departamento del Caquetá, la Sexta División del Ejército Nacional a través de una alianza entre su programa Fe en Colombia con la Cámara de Comercio de Florencia, realizó una caracterización a 14 artesanos de la región e inició el diseño de un catálogo virtual para visibilizar estos emprendimientos a gran escala. Este proceso tiene como finalidad tener un sistema de información que permita identificar qué materias primas transforman estas personas para convertirlas en bienes, a cuántas personas de su núcleo vinculan en las actividades que ejercen, así como el número de empleos que generan y el método de comercialización que han adoptado. Con el objetivo de mejorar las ventas de estos pequeños comerciantes, durante la etapa de aislamiento obligatorio preventivo, el Ejército Nacional a través del equipo de profesionales de su programa Fe en Colombia, se encuentra realizando un catálogo virtual con el que estos artesanos, divididos en tres grupos: bisutería, gastronomía y artículos para el hogar, podrán promocionar sus productos en redes sociales, dando a conocer información sobre sus historias de vida y generalidades de las técnicas empleadas. (Comando General de las Fuerzas Militares, 2020b, s. p.)

En el mismo sentido, a través del programa Fe en Colombia y en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural se realizó en Otanche, Boyacá, la Feria de Desarrollo Rural, la cual tuvo como objetivo generar oportunidades reales en la construcción del campo con futuro, que promueve el emprendimiento rural y así contribuir a la transformación del agro colombiano. Los grandes beneficiados de esta iniciativa fueron los pequeños empresarios locales, que tuvieron la oportunidad de comercializar sus productos con propios y turistas (Comando General de las Fuerzas Militares, 2019).

De esta manera, Ain se constituye como un eje articulador de la institución castrense que aporta a la Acción Unificada para fomentar escenarios que vislumbren opciones de interés, de acuerdo con las necesidades de las comunidades y proyectando de manera sostenida y sostenible estrategias que permitan minimizar las espirales violentas y así contribuir a la mejora de la seguridad nacional. Evidentemente, solo a través de un direccionamiento gubernamental

que impulse a los asociados de la Acción Unificada a emprender actividades conjuntas, coordinadas y combinadas se logrará cerrar los espacios vacíos y fomentar la institucionalización del territorio.

Ética militar en las actividades de Acción Integral

Para lograr los resultados que se esperan con Ain en beneficio de las comunidades se necesita que el personal se encuentre debidamente preparado, de forma que puedan identificar las áreas de oportunidad y, de esta manera, disminuir las necesidades básicas insatisfechas y forjar los cierres de los espacios vacíos que se derivan en criminalidad mediante la apertura a la institucionalización del territorio. En este sentido, mediante la aplicación de la Ain se configura una articulación institucional adecuada, "ya que las capacidades de las Fuerzas se pueden aprovechar para fortalecer su relación con las comunidades desde una óptica de atención y prevención" (Ministerio de Defensa, 2019, p. 66).

Los hombres y las mujeres de Ain deben contar con competencias éticas que les permitan conocerse a sí mismos como profesionales militares, de tal modo que la autoevaluación los acredite con una adecuada capacitación para saber qué tienen que hacer, cómo lo deben hacer y en dónde lo deben hacer, a fin de que su trabajo cuente con una buena orientación y los beneficiarios queden completamente satisfechos con los resultados.

En consecuencia, la ética debe ser el núcleo de las actividades desarrolladas por los soldados de Ain, evitando que los prejuicios, las creencias y las emociones personales participen en la toma de decisiones sobre las áreas o comunidades que requieran el despliegue de capacidades tanto de la fuerza militar como de los demás asociados de la Acción Unificada. En palabras de Moliner (2018),

> para evitar el relativismo cultural de los valores morales y reconociendo la complejidad de la realidad y que en nuestro planeta existen diversas civilizaciones y culturas, se defiende desde un punto de vista axiológico que existe una ética fundada en los valores y principios esenciales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, convertida en código moral de aspiración moral. (p. 9)

Con esta premisa, la ética fundamenta el deber del soldado de Ain, pues para que aporte a la población su actividad deberá estar alineada con los preceptos y las normas de respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Así mismo, siempre deberá guardar moderación por las actuaciones transparentes que preserven la confianza, el apoyo público, el buen nombre y la imagen institucional (Ejército Nacional de Colombia, 2019, p. 27).

> De tal manera, para que los soldados de Ain puedan hacer aportes significativos, deben generar dinámicas que permitan comprender que la victoria militar no solo implica un enfrentamiento armado. Por esto fue necesario contribuir como institución a mitigar el impacto social derivado de la falta de cobertura de las necesidades básicas insatisfechas de poblaciones asentadas en regiones apartadas, sin suplantar la misionalidad de las demás instituciones del Estado. (p. 21)

Por lo anterior, la ética militar deberá reflejarse desde un enfoque educacional en el conocimiento de la oferta estatal a fin de facilitar "la implementación de programas de cooperación interorganizacional que permitan consolidar ganancias" (Ejército Nacional de Colombia, 2019, p. 84). Al respecto, Castellanos (2015) asegura que es necesario que el profesional militar desarrolle y emplee una destreza ética especial y singular que contenga como esencia las características de los valores que requiere nuestra sociedad (p. 13).

Además, los cambios en la dinámica operacional obligan a los soldados de Ain a ser activos y veloces en la toma de decisiones, lo cual debe entenderse y comprenderse dentro del ambiente de su área de operaciones y materializada a partir de un adecuado proceso de operaciones (planear, preparar, ejecutar y evaluar), ya que en cada uno de estos pasos se debe contar con el sentido ético en el actuar de la operación.

Si bien las unidades de las Fuerzas Militares desplegadas en todo el país, así como las unidades de Carabineros, son clave en la solución de problemas inmediatos de la población y decisivas para impactar positivamente en el mundo rural, construir cultura de legalidad y denegar el territorio a la delincuencia (Ministerio de Defensa, 2019, p. 66), esto no implica que se genere una extralimitación de la misionalidad de la institución, por lo que, para entender su funcionalidad, es necesario que se vincule el deber ético de cumplir con dili-

gencia, eficiencia e imparcialidad las responsabilidades que les sean encomendadas (Comando General de las Fuerzas Militares, 2016, p. 24), acudiendo en los casos pertinentes a la armonización de las capacidades que posibiliten un mayor dinamismo para alcanzar la institucionalización del territorio.

Por ello, la doctrina de Ain busca estandarizar las tácticas y los procedimientos que se emplean, ya que de esta manera se establecen y fomentan los rasgos de carácter deseables en líderes y soldados, a quienes debe exigírseles la iniciativa, la creatividad, la capacidad de adaptación y la acción ética (Ejército Nacional de Colombia, 2017c, p. 30). Además, se debe tener en cuenta que armonizar las capacidades entre la institución y los demás asociados de la Acción Unificada para dar respuesta a las necesidades básicas insatisfechas permite que el soldado de Ain acceda a recursos materiales o humanos, por lo cual es fundamental que cuente con una eficiente formación ética profesional militar antes de ser desplegado en un teatro de operaciones, pues de esa manera se procura evitar que realice acciones antiéticas (Castellanos, 2015, p. 4). En virtud de lo anterior, también se hace hincapié en la importancia de evitar la creación de falsas expectativas en la sociedad, de manera que la ética militar se debe contemplar como factor fundamental para disminuir la posibilidad de que los soldados intenten acercarse a una comunidad con promesas que no se pueden cumplir.

Conclusión

La naturaleza de la violencia en Colombia y los espacios vacíos generados por la ausencia de la institucionalidad en diversas regiones han configurado escenarios de oportunidad para que el accionar criminal se desarrolle y tenga continuidad en representación de los grupos armados y de la delincuencia organizada, de tal manera que se convierten en el enfoque de atención del sector gubernamental. Como consecuencia, los planes de gobierno se han concentrado en combatir los factores que generan inestabilidad, pero han dejado de lado las causas que los originan.

Sin embargo, la comprensión que tiene la institución militar sobre la configuración del área de operaciones le ha enseñado que es necesario aportar a

la disminución de las necesidades básicas insatisfechas mediante las actividades de Ain, con las cuales se logra fomentar la articulación con los demás asociados de la Acción Unificada a fin de fomentar la institucionalización del territorio.

De este modo, al mantener de manera constante relaciones con el sector civil —representado por las instituciones del Estado, las entidades privadas, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general—, los soldados de Ain deben contar con la investidura de la ética como bastión para el desarrollo de sus actividades. Lo anterior, en razón a que el valor ético construye eslabones de comportamiento que se soportan en lo que se hace bien y para hacer el bien, pero sobre todo por el respeto a los Derechos Humanos.

Así, las consideraciones que se hacen en este capítulo constituyen un aporte significativo porque, por una parte, permiten comprender el fundamento de Ain y su participación activa como capacidad de la institución militar para contribuir a la disminución de los factores que generan inestabilidad. Por otra parte, este trabajo evidencia que el aporte de Ain a las comunidades consiste en proponer soluciones que fomenten la atención a las necesidades básicas insatisfechas, razón por la cual la ética, en cuanto condición natural de Ain, debe armonizar sus capacidades para que no se traspasen los límites de la misionalidad militar ni se generen falsas expectativas en la comunidad.

Referencias

Álvarez, C. (2017). Ocupación de espacios vacíos: Una condición sine qua non de la seguridad multidimensional en Colombia. En C. E. Álvarez Calderón (ed.), *Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025* (pp. 307-386). Escuela Superior de Guerra. https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/27/23/313

Álvarez, C., & Zambrano, J. C. (2019). Globalización desviada: Plataforma de convergencia criminal. En C. E. Álvarez Calderón (ed.), *Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025* (pp. 250-304). Escuela Superior de Guerra. https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/27/23/313

Álvarez Leguizamón, S. (2003). Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza. En *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe, estructuras, discursos y actores*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Calduch, R. (1992). Las relaciones internacionales. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap4.pdf

Cárcamo V., & Héctor. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de las Ciencias Sociales*, (23), 204-216. http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm

Castellanos, C. (2015). *La influencia de la ética profesional militar en el teatro de operaciones*. Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas de Argentina. http://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/499/1/TFI%2004-2015%20CASTELLANOS.pdf

Castillo, A., & Niño, C. (2020). La doctrina de Acción Integral como política de seguridad en el posconflicto armado en Colombia. En *Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia* (pp. 121-148). Universidad Santo Tomás. https://www.researchgate.net/publication/322505438_La_Doctrina_de_Accion_Integral_como_politica_de_seguridad_en_el_posconflicto_armado_en_Colombia

Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo [CAAID]. (s. f.) Misión. https://www.caaid.mil.co/comando_apoyo_accion_integral_desarrollo/conozcanos/mision

Comando General de las Fuerzas Militares. (2016). *Manual de generalidades éticas 1-5* (1.ª ed.). Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Control_Interno/documentos/manual_generalidades_eticas_FFMM.pdf

Comando General de las Fuerzas Militares. (2019, diciembre 17). Fe en Colombia y el Ejército se une a la feria construyendo desarrollo rural. https://www.cgfm.mil.co/es/blog/fe-en-colombia-y-el-ejercito-se-une-la-feria-construyendo-desarrollo-rural

Comando General de las Fuerzas Militares. (2020a, agosto 9). El Ejército Nacional celebra el 4.º aniversario de la especialidad de Acción Integral. https://www.cgfm.mil.co/es/blog/el-ejercito-nacional-celebra-el-4o-aniversario-de-la-especialidad-de-accion-integral

Comando General de las Fuerzas Militares. (2020b, julio 19). Ejército Nacional apoya a artesanos del departamento del Caquetá. https://www.cgfm.mil.co/es/blog/ejercito-nacional-apoya-artesanos-del-departamento-del-caqueta

Comando General de las Fuerzas Militares. (s. f.). Misión Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo. https://www.cgfm.mil.co/es/mision-departamento-conjunto-de-accion-integral-y-desarrollo

Díez, E., Díez, F., & Vásquez, A. (2015). Antecedentes de la institucionalización de las organizaciones. *Cuadernos de Gestión, 15*(1), 15-38. https://www.redalyc.org/pdf/2743/274339631001.pdf

Ejército Nacional de Colombia. (2011). Fe en la Causa. https://docplayer.es/62496294-Fe-en-la-causa-comportamiento-etico-superior.html

Ejército Nacional de Colombia. (2017a). *Manual Fundamental de Liderazgo – MFE 6-22*. Publicaciones Ejército.

Ejército Nacional de Colombia. (2017b). *Manual Fundamental de Referencia Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil – MFRE 3-28*. Publicaciones Ejército.

Ejército Nacional de Colombia. (2017c). *Manual Fundamental Doctrin*a – MFE 1-01. Publicaciones Ejército.

Ejército Nacional de Colombia. (2019). *Manual de Campaña Acción Integral* – MCE3-53.0. Publicaciones Ejército.

Ejército Nacional de Colombia. (s. f.). Departamento de Acción Integral y Desarrollo. https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/organigrama/jefatura_estado_mayor_planeacion_253757/departamento_accion_integral_345389

Fernández-Santillán, J. F. (2018). Valor público, gobernanza y tercera vía. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, (78), 1405-1435. https://doi.org/10.29101/crcs.v25i78.10373

Fuerza Aérea Colombiana. (s. f.) Acción Integral. https://www.fac.mil.co/acci%C3%B3n-integral

González, F. (2013). La hermenéutica y el método de las ciencias sociales. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 34(109), 57-70.

Guiso, A. (1996). Métodos de investigación cualitativa. *Universidad de Antioquia*, 1-18. https://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Enfoques_de_Investigacion_Cualitativa.pdf

Hayek, F. (1980). El ideal democrático y la contención del poder. *Libertad y Leviatán. Revista del Centro de Estudios Públicos*, (1), 12-75. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160303/20160303183439/rev01_hayek1.pdf

Karan, C., & Niño, A. (2018). Damasco: Evolución doctrinal para la consolidación de ganancias. *Revista Experticia Militar, 5*, 18-25. https://issuu.com/carlarami91/docs/revista-experticia-militar-5

López, O. (2017). Narcotráfico e insurgencia. Retos para el control territorial. En *Memorias*. Escuela Superior de Guerra. https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/18/15/34-1?inline=1

Manterola, C., Astudillo, P., Arias, E., & Claros. N. (2011). Revisiones sistemáticas de la literatura. Qué se debe saber acerca de ellas. https://www.researchgate.net/publication/251553765_Revisiones_sistematicas_de_la_literatura_Que_se_debe_saber_acerca_de_ellas

Martínez, V. (2013). Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica. https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_deguridad2019.pdf

Moliner, J. (2018). ¿Qué es la ética militar? http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2018/DIEEEM16-2018_EticaMilitar_JAMoliner.pdf

Montero, L. Sonja, Z., & Newton, K. (2008). Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (122), 11-54. http://www.redalyc.org/pdf/997/99715236001.pdf

Montoya, M. (2007). *La Acción Integral: Una estrategia para ganar la guerra*. Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional. https://doi.org/10.25062/1900-8325.151

Orjuela, L. (2000). La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. *Colombia Internacional*, (49-50), 104-116. https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint49-50.2000.05

Pérez, G. (2003). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I. Métodos.* La Muralla.

Serra, A. (2008). La gestión para resultados en las organizaciones públicas. En F. Longo & I. Tamayo (eds.), *Los escenarios de la gestión pública del siglo XXI* (pp. 111-152). Bellaterra.

Registro Único de Víctimas (RUV). (2017). 9 de abril. #Unidos por las víctimas [afiche]. http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/factsheet_9A2017.pdf

Rojas, J. (2019, marzo). Fe en Colombia: Aporte al compromiso bicentenario del Ejército Nacional para proteger a los colombianos. *Revista Fuerzas Militares, 42*(247), 11-20. https://issuu.com/esdeguecol/docs/247

UNESCO. (s. f.). Necesidades básicas. http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/page/concept3614

Zartman, W. (1995). *Collapsed States: The disintegration and restoration of legitimate authority.* Lynne Rienner Publisher.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Equidad de género y formación de oficiales del Ejército Nacional de Colombia: un camino hacia la ética militar[1]

4

https://doi.org/10.21830/9789585377141.04

Andrés Eduardo Fernández Osorio[2]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Leidy Johana Cabrera Cabrera[3]
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

María Antonieta Corcione Nieto[4]
Escuela de Aviación del Ejército

Edna Jackeline Latorre Rojas[5]
Centro de Educación Militar

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Teniente Coronel del Ejército Nacional de Colombia. PhD en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España. Magíster en Economía, Estado y Sociedad: Política y Seguridad de la University College Londres, Reino Unido. Magíster en Relaciones Internacionales de la Higher School of Economics, Moscú, Federación de Rusia. Investigador del grupo de investigación Centro de Gravedad, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0003-0643-0258 - Contacto: andres.fernandez@buzonejercito.mil.co

3 Magíster y especialista en Docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Trabajadora social de la Universidad de La Salle. Investigadora júnior del grupo de investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Investigadora del grupo de investigación en Aviación Militar. Orcid: http://orcid.org/0000-0002-6398-6933 - Contacto: leidycabreracabrera@cedoc.edu.co

4 PhD en Antropología de la Universidad de los Andes, Colombia. Magíster en Biología Humana de la Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Barcelona, España. Antropóloga de la Universidad de los Andes, Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-3509-5519 - Contacto: mariacorcionenieto@cedoc.edu.co

5 Magíster en Educación e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Especialista en Educación e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Psicóloga de la Universidad Católica de Colombia. Docente e investigadora. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-0301-9036 - Contacto: edna.latorre@esmic.edu.co

Resumen

La promoción de la cultura de la equidad de género en el ámbito militar es un proceso que se viene afianzando a partir de diferentes esfuerzos e iniciativas institucionales. Este capítulo analiza las percepciones sobre el fomento de la equidad de género en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (Esmic) en perspectiva de las capacidades existentes para configurar una estrategia de innovación educativa orientada hacia la ética militar. Para ello, se realizó una revisión documental y un análisis sociodemográfico y de grupos focales con el fin de interpretar las percepciones sobre igualdad de oportunidades, reconocimiento de logros de las mujeres, posibles tratos discriminatorios y esquemas de desventaja profesional. Con este balance, se busca fortalecer los espacios ya ganados para la equidad de género, identificar las áreas susceptibles de mejora y sugerir nuevos escenarios de participación desde un enfoque ético militar.

Palabras clave: Escuela Militar de Cadetes; equidad de género; ética militar; innovación educativa; mujer militar.

Introducción

La equidad de género es uno de los temas más discutidos durante las últimas décadas en el mundo por decisores políticos, académicos, defensores de Derechos Humanos y la sociedad en general. El justo reconocimiento del valor de las personas y la posibilidad de materializar los sueños y el plan de vida individual es fundamental para la consolidación de la democracia y el mantenimiento del Estado social de derecho.

Sin embargo, en América Latina y el Caribe este debate ha tenido una evolución menos dinámica en razón de algunas tradiciones culturales y particularidades sociales sobre los desarrollos, representaciones e identidades de género arraigadas en la región. En efecto, una importante cantidad de estudios —como los de McIlwaine (2010), Pardo *et al.* (2013), Daros (2014), Barredo *et al.* (2014), Felitti y Rizzotti (2016), Eggleton (2018), Cone (2018), Rojas (2018) y Knippers (2018)— ha demostrado el impacto negativo de costumbres y prácticas sexistas frecuentes en la sociedad y familias latinoamericanas para la construcción de una cultura de equidad sin distinciones de género.

Estas costumbres sociales y familiares impactan en diferentes aspectos sociales (Rey, 2021) que se pueden clasificar en cuatro grupos principales.

Primero, la falta de igualdad en oportunidades de desarrollo personal —tema que ha sido estudiado por Ariza y De Oliveira (1999), Abramo (2006), Reyes (2012), Suárez *et al.* (2015) y Muñoz e Iniesta (2017), entre otros—. Segundo, la diferencia en el reconocimiento de logros —explorado por académicos como Montoya (2009), Londoño *et al.* (2017), Vargas (2016) y Meertens (2017)—. Tercero, el trato discriminatorio —analizado por Guarnizo-Herreño y Agudelo (2008), Otero e Ibarra (2017), Avelar *et al.* (2018) y Arroyo y Álvarez (2018)—, y cuarto, las desventajas profesionales —investigado por Chant *et al.* (2007), Galvis-Aponte (2010), Camacho (2013) y González *et al.* (2014).

La Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (Esmic), centro de formación de los futuros oficiales del Ejército Nacional de Colombia, tiene carácter de institución de educación superior (Ies) y, a través de un programa académico de cuatro años, forma a los hombres y las mujeres encargados de liderar las unidades de la Fuerza y ejercer la defensa de "la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional" (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 217). Esta tarea no desconoce el desafío que representa el desarrollo de estrategias educativas innovadoras para el fomento de la equidad de género en la búsqueda de optimizar la formación ética de nuevos cadetes acorde con las necesidades actuales de los escenarios globales.

La innovación puede definirse como la selección, organización y utilización creativa de recursos humanos y materiales de maneras nuevas y propias que den como resultado la conquista de un nivel más alto con respecto a las metas y los objetivos previamente marcados (Richland; citado por Moreno, 1995). En el caso de la innovación educativa, estas innovaciones tienen que ser evaluadas y solo pueden valorarse en relación con las metas y los objetivos de un determinado sistema educativo, no son transferibles de un sistema a otro, lo que determina su carácter intrínseco y transversal a los macro, meso y microcurrículos de una institución de educación. Así, la innovación auténtica requiere ser duradera, tener un alto índice de utilización y estar relacionada con mejoras sustanciales de la práctica educativa (Organización de Estados Iberoamericanos [Oei], s.f.).

Siendo así, la innovación educativa vincula cuatro ámbitos. El primero sugiere la configuración de nuevas áreas o contenidos curriculares. La utiliza-

ción de nuevos materiales y tecnologías curriculares. La aplicación de nuevos enfoques y estrategias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el cambio de las creencias y los presupuestos pedagógicos de los diferentes actores educativos (Macías, 2005). Evidentemente, las innovaciones educativas tienen el poder de transformar positivamente las culturas y son numerosos los ejemplos que pueden encontrarse en la literatura al respecto (por ejemplo, Gómez, 2005). La perspectiva cultural considera que toda innovación tiene que hacer frente a una interacción cultural, a un choque entre culturas y subculturas (Olson, 1992). La innovación representa un conjunto de significados y valores culturales propios y compartidos (García & Martija, 2006).

De esta forma, es importante abrir el espacio de comprensión para el concepto de cultura. En un sentido amplio, la cultura se refiere al comportamiento aprendido o a los patrones de vida predominantes, mientras que, en un sentido específico, la cultura se considera como un sistema de valores y sensaciones de la sociedad (Cota, 2002). En la cultura de igualdad y equidad de género se constata una opinión pública más favorable a la participación equitativa de las mujeres y una mayor aceptación de la igualdad entre hombres y mujeres a pesar de la persistencia cultural de asignaciones de roles estereotipados entre sexos. Por el contrario, la cultura patriarcal es un fuerte obstáculo al avance del liderazgo y la representatividad femenina (Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género [Planeg], s. f.).

El concepto de innovación educativa y su efecto sobre la cultura lleva a un tercer concepto: la ética, que junto con la educación y la cultura constituyen elementos que se vinculan en el proceso para que los individuos sean merecedores de la felicidad a partir del buen uso de la libertad (Leal & Useche, 2009). La ética es la reflexión del propio modelo de vida, en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar, lo que vincula también a los derechos y los deberes (Betancur, 2016). Consecuentemente, la ética es una ciencia útil en el camino para determinar un cambio cultural, lo que es especialmente deseable a nivel institucional y en referencia a un tema de tan alta relevancia como la equidad de género.

Para una institución como el Ejército Nacional, el concepto *ética* debe trascender al de *cultura organizacional ética*, que es definida como aquella cuyos artefactos, mitos, valores e ideología contienen en su núcleo una reflexión

sobre lo correcto e incorrecto de los comportamientos dentro y alrededor de la organización, lo cual depende del liderazgo de la dirección y se apoya, formal e informalmente, en la estrategia y estructura de la organización (Rodríguez, 2015). Así, los comportamientos en los miembros del Ejército Nacional deben sustentarse no solo en documentos de valor declarativo, sino también en sistemas de capacitación eficaces en el conocimiento y la interiorización de la ética militar, poniendo especial interés a los cambios en los principios y valores sociales y culturales, tanto de su propia sociedad como del resto de países del actual mundo interconectado y globalizado (Moliner, 2018). Como cimiento, las instituciones educativas como la Esmic tienen una gran responsabilidad en cambiar esas tradiciones culturales y contribuir a la eliminación de las prácticas discriminatorias a través de estrategias educativas innovadoras orientadas hacia la ética militar.

Aun así, este tema no ha sido explorado en todas sus dimensiones y la producción bibliográfica es bastante discreta. En especial, el estudio, la formulación y la evaluación de estrategias de innovación educativa para el fomento de la equidad de género han estado ausentes del debate académico militar. Si bien investigaciones recientes como las de Alcívar y Cedeño (2012), Ronconi (2018), Ruiz-Gutiérrez y Santana-Vega (2018), Castillo-Acobo y Choqque-Soto (2018), Weiss & Rey (2020), González-González *et al.* (2018) y Otálvaro *et al.* (2018) han aportado a la comprensión de los retos y las complejidades de la equidad de género en la educación superior, aún faltan mayores esfuerzos para consolidar las didácticas y estrategias orientadas a la innovación educativa en este sentido.

Frente a este panorama, el presente capítulo busca analizar las percepciones sobre el fomento de la equidad de género en la Esmic en perspectiva de las capacidades existentes para configurar una estrategia de innovación educativa orientada hacia la ética militar.

Metodología

Este capítulo se configuró como un estudio de tipo mixto que incluyó una revisión documental sobre categorías asociadas con igualdad, equidad, innovación educativa y ética militar; así mismo, abordó como base de análisis

el estudio sociodemográfico de la Esmic realizado por Fernández-Osorio *et al.* (2018), en el cual se empleó una encuesta voluntaria y anónima de 150 preguntas de opción múltiple para examinar las percepciones de los estudiantes en seis áreas: (1) características sociodemográficas, (2) comportamiento profesional, (3) patrones sociales, (4) valores militares, (5) relaciones entre civiles y militares y (6) integración de la mujer en el Ejército.

El estudio se realizó en mayo de 2018, cuando la población total de la Esmic era de 1.105 hombres (79 %) y 297 mujeres (21 %). La mayoría de las preguntas se estructuraron en una escala tipo Likert de 5 puntos, con algunas excepciones, por ejemplo, la edad y el departamento de origen. Las respuestas se recolectaron utilizando un formulario de reconocimiento óptico (Omr) y fueron corroboradas manualmente por tres investigadores para evitar errores técnicos.

Todos los encuestados fueron informados de los objetivos y el alcance del estudio; cada uno firmó un consentimiento informado que autoriza el uso de los datos recopilados con fines académicos. El estudio se validó a través de una revisión por pares en sistema doble-ciego y fue aprobado por el Comité de Ética en Ciencias Sociales y Exactas (Cecse) de la Esmic.

En total, el estudio recolectó las respuestas de 1.120 voluntarios (lo equivalente al 80 % de la población total de la Esmic), distribuidos en ocho niveles académicos (el primer año de estudios, comprendido por el primer y segundo nivel académico; el segundo año, tercer y cuarto nivel académico; el tercer año, quinto y sexto nivel académico, y el cuarto año, séptimo y octavo nivel académico).

De los 1.120 encuestados, aproximadamente el 79 % eran hombres (n = 886) y el 21 % mujeres (n = 234). Todos los encuestados eran graduados de secundaria, tenían la calidad de estudiantes de la Esmic y cursaban el programa educativo y de entrenamiento de futuros oficiales del Ejército Nacional de Colombia, que, al término de cuatro años, les otorga un título universitario en ciencias militares y un título universitario en relaciones internacionales, derecho, administración logística, entrenamiento físico o ingeniería civil.

Variables

Del universo de preguntas se seleccionaron seis para este estudio, las cuales permiten evaluar el nivel de equidad de género y de igualdad de oportu-

nidades en la Esmic, a través de cinco variables: (1) el nivel académico cursado en la Esmic, (2) el reconocimiento de logros, (3) los posibles tratos discriminatorios, (4) las potenciales desventajas profesionales en relación con el género y (5) la transformación del Ejército para la aceptación de mujeres en sus filas.

Analizadas de forma grupal (tabla 1), las variables representan el 62,9 % de la variación en la mejora de la igualdad en la Esmic (R2 = 0,629). La regresión es estadísticamente significativa, $\alpha = 0,05$; $F(4,1115) = 0,000$, $p < 0,05$, lo cual significa que existe una posible correlación de todo el modelo con el nivel de equidad en la Esmic.

Las variables "nivel académico (semestre) en la Esmic" ($p = 0,00 < 0,05$), "eliminación del posible trato discriminatorio" ($p = 0,00 < 0,05$) y "eliminación de desventajas ante los hombres" ($p = 0,00 < 0,05$) son estadísticamente significativas. En otras palabras, las estrategias educativas relacionadas con el semestre académico que adelantan los estudiantes y que buscan eliminar el posible trato discriminatorio y las desventajas de las mujeres ante los hombres incrementan la posibilidad de que se obtenga un ambiente de igualdad entre compañeros.

Grupos focales

Los resultados del cuestionario anterior se complementaron con un ejercicio de grupos focales en el que participaron 164 estudiantes (hombres y mujeres), correspondientes al 11,7 % de la totalidad de la población de la Esmic. La muestra poblacional se seleccionó de forma aleatoria y voluntaria, con una composición de 50 % hombres y 50 % mujeres, correspondientes por lo menos al 10 % de cada uno de los ocho niveles académicos.

El objetivo del grupo focal fue identificar la información asociada a los conocimientos, actitudes, creencias, sentimientos y experiencias frente a la equidad de hombres y mujeres en la Esmic, a través de la realización de entrevistas semiestructuradas en la población de estudio. Las sesiones tuvieron un promedio mixto de 15 participantes en un tiempo de una hora, lapso en el que se exploraron las variables analíticas que se muestran en la tabla 2.

Tabla 1. Modelo de predictores sobre la mejora de la igualdad (análisis Anova)

Coef. correlación múltiple	*Coef. determinación R2*	*R2 ajustado*	*Error típico*	*Observaciones*
0,793	0,629	0,627	0,777	1120

	Grados libertad	*Suma cuadrados*	*Pr. cuadrados*	*F*	*Valor crítico de F*
Regresión	4	1140	285,02	471,73	0,000*
Residuos	1114	673	0,60		
Total	1119	1813			

Variables	*Coeficientes*	*Error estándar*	*Estadístico t*	*Probabilidad*	*Inferior 95 %*	*Superior 95 %*
Intersección	5,37	0,11	50,74	0,00	5,15	5,60
Nivel Esmic	-0,26	0,02	-16,65	0,00*	-0,29	-0,23
Reconocimiento logros	0,05	0,03	1,90	0,06	0,00	0,11
Trato discriminatorio	-0,20	0,03	-6,96	0,00*	-0,26	-0,15
Desventajas ante hombres	-0,27	0,03	-9,38	0,00*	-0,33	-0,22

Nota: $\alpha = 0,05$; $*p < 0,05$

Fuente: elaboración propia con base en Fernández-Osorio *et al.* (2018).

Tabla 2. Variables utilizadas en los grupos focales realizados en la Esmic

Variables analíticas	Indicadores
Demográficas Características estadísticas básicas de la población.	Edad, ciudad de procedencia, cantidad de hermanos, estado civil, estado civil de los padres, sexo.
Macrosistema Contextos culturales, valores, creencias y representaciones culturales de la equidad entre hombres y mujeres en la sociedad colombiana y en la Esmic.	Definición de la masculinidad como dominación y dureza; definición de la feminidad como sumisión y debilidad; mantenimiento del honor masculino; profundización de los roles de género.
Exosistema Comunidad y factores económicos; factores estructurales que afectan la legitimación social de los roles del hombre y la mujer en lo académico, la familia, los medios de comunicación, los pares, las justicia y los contextos socioeconómicos en el Ejército Nacional de Colombia.	Separación del espacio público y privado; fortalecimiento de la identidad masculina con los pares; reconocimiento o invisibilización de la identidad femenina.
Microsistema Relaciones interpersonales; entornos inmediatos.	Ordenamiento patriarcal de las familias; interacción entre pares; relaciones afectivas.
Endosistema Procesos de aprendizaje individual y normalización de los roles mujer/hombre en la formación de la Esmic.	Formación académica; formación práctica; formación desde el ser (para pensar).

Fuente: elaboración propia.

Resultados y discusión

Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades para hombres y mujeres resulta ser un aspecto esencial en los procesos educativos de las instituciones, pues es a partir de un trato igualitario que se garantiza un proceso de formación que incluya a las mujeres militares dentro de un medio que por años se ha configurado como masculino, como es el caso de la Esmic y en general del Ejército Nacional.

Un aspecto importante a tener en cuenta es la progresión de la percepción de la igualdad de oportunidades en los estudiantes de la Esmic (figura 1). Se evidencia que hombres y mujeres ingresan a la Esmic con una gran carga de

estereotipos, reflejados en las percepciones del nivel académico I, en las cuales el 100 % de las mujeres y de los hombres consideran que "nunca", "rara vez" o "algunas veces" hay igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el Ejército Nacional de Colombia. Esta percepción se mantiene en el nivel académico II, en el que el 100 % de las mujeres y el 89 % de los hombres siguen afirmando que "nunca", "rara vez" o "algunas veces" hay igualdad de oportunidades en el Ejército Nacional.

P1: ¿Cree usted que hay igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el Ejército Nacional de Colombia?

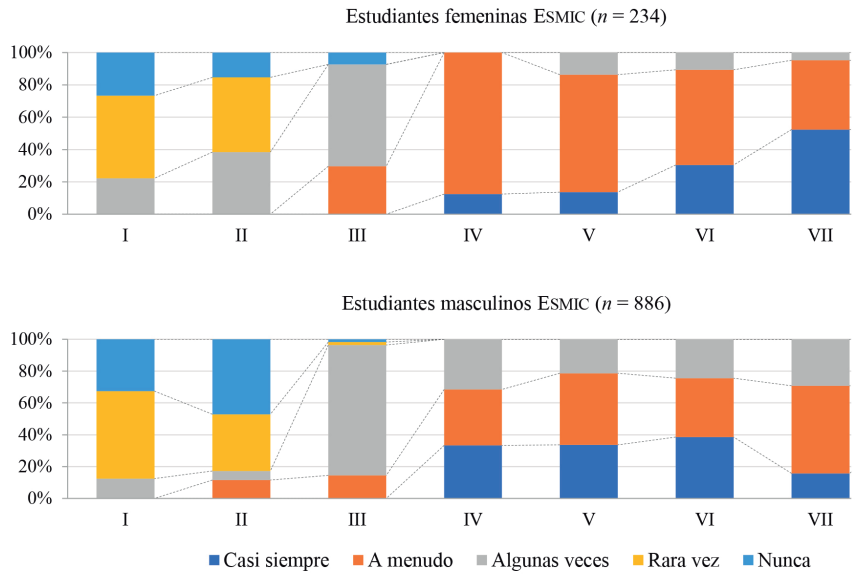

Figura 1. Progresión por semestre (I-VIII) en la percepción de igualdad de oportunidades en los estudiantes de la Esmic (*n* = 1.120).
Fuente: elaboración propia con base en Fernández-Osorio *et al.* (2018).

No obstante, a partir del tercer nivel se nota una mejora significativa, pues el "nunca" y el "rara vez" desaparecen y se evidencia un aumento hacia el "a menudo" y "casi siempre", dado que los estudiantes comprenden que las oportunidades de desarrollo de su carrera profesional tienen igualdad de condiciones tanto para hombres como para mujeres dentro del Ejército Nacional.

En el tercer y cuarto nivel se evidencia en las mujeres un gran aumento de la percepción de igualdad, en razón a que en estos dos niveles tienen la posibilidad de mando sobre sus compañeros según sus resultados académicos y militares. Esta tendencia se mantiene en quinto y sexto semestre, hasta que, en el octavo semestre, se alcanzan niveles de "algunas veces" en el 10 % de las mujeres y el 28 % de los hombres.

Reconocimiento de los logros de la mujer

Al igual que en la variable "igualdad de oportunidades", la percepción sobre el "reconocimiento de los logros de la mujer" muestra una tendencia de los estudiantes a ingresar con una carga de prejuicios a la Esmic que va siendo mitigada a lo largo de los ocho niveles de formación académica y militar. Algo particular es que las mujeres que ingresan tienen una mejor percepción (29 % de "algunas veces") que los hombres (100 % de "nunca" o "rara vez") sobre el panorama que vivirán en la Esmic. No obstante, en el quinto y sexto nivel estas percepciones decrecen en las estudiantes femeninas, razón por la cual, esta variable no es estadísticamente significativa ($p = 0{,}06 > 0{,}05$) (figura 2).

P2: ¿Cree usted que las mujeres son reconocidas por sus logros en el Ejército Nacional de Colombia?

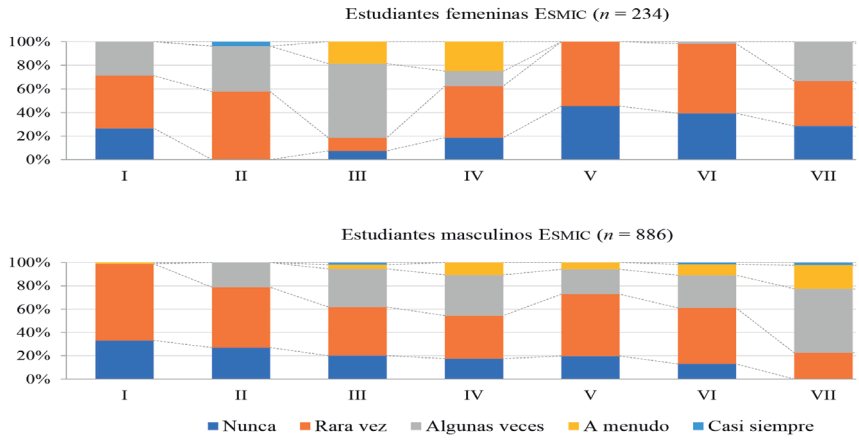

Figura 2. Progresión por semestre (I-VIII) en la percepción sobre el reconocimiento de los logros de la mujer en los estudiantes de la Esmic (n = 1.120).
Fuente: elaboración propia con base en Fernández-Osorio *et al.* (2018).

Una posible explicación de esta variación, que se acerca nuevamente a mejores niveles en el séptimo y octavo semestre, surge de comparar estos resultados con los del posible trato discriminatorio con las mujeres (figura 3). Las mujeres en esos semestres perciben que "rara vez" o "nunca" habrá lugar a una posible discriminación por cuestión de género. De hecho, los bajos niveles de reconocimiento de sus logros solo se da como producto de la difícil competencia entre mujeres por el gran rendimiento académico y militar que ellas registran como estudiantes en la Esmic. Al ser las mujeres menos de la cuarta parte de la población estudiantil de la Esmic y no recibir tratamiento especial en razón de su género, deben esforzarse continuamente para sobresalir, lo cual da lugar a obvias frustraciones en relación con los resultados deseados por ellas mismas.

Los hombres, a diferencia de las mujeres, tienden a percibir que los logros de ellas son reconocidos en el Ejército Nacional con porcentajes que oscilan entre el 12 % y el 27 % más, respecto de lo que perciben las mujeres en la progresión por semestres.

Trato discriminatorio de la mujer

A partir del cuarto semestre y hasta séptimo semestre, la población de mujeres encuestadas (n = 234) indica que "rara vez" y "nunca" ocurre este tipo de trato (los porcentajes varían entre el 20 % y el 97 %). En contraste, los hombres comienzan a percibir que el trato no es discriminatorio un poco antes. En tercer semestre, los hombres arrojan un resultado del 82 % en la respuesta "rara vez", en cuanto a percibir un trato discriminatorio hacia la mujer, tendencia que se mantiene en cuarto, quinto y sexto semestre. Sin embargo, estos resultados comienzan a disminuir en séptimo y octavo semestre con el 40 % y el 29 %, respectivamente, y son reemplazados por "nunca" y "algunas veces" (figura 3).

P3: ¿Cree usted que hay algún tipo de trato discriminatorio entre hombres y mujeres en el Ejército Nacional de Colombia?

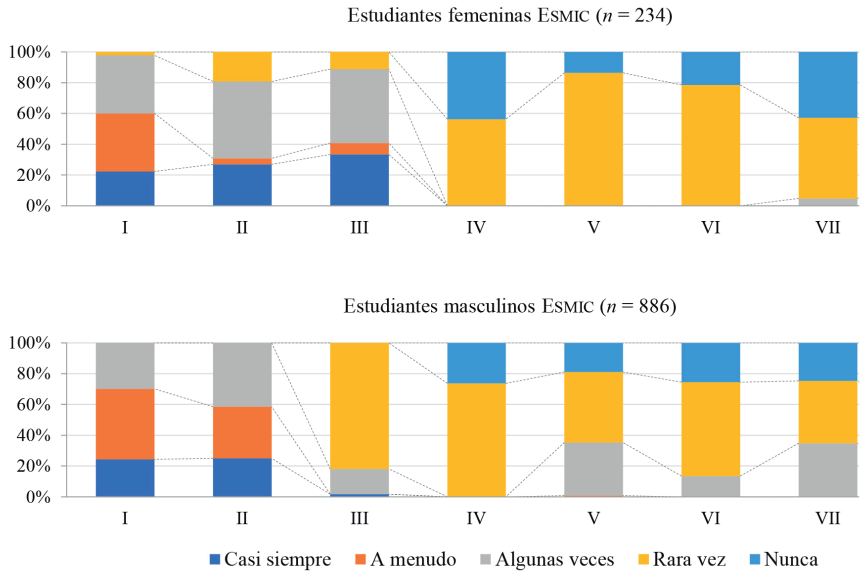

Figura 3. Progresión por semestre (I-VIII) en la percepción sobre trato discriminatorio entre hombres y mujeres en los estudiantes de la ESMIC (*n* = 1.120).
Fuente: elaboración propia con base en Fernández-Osorio *et al.* (2018).

Ahora bien, entre los hombres y las mujeres se incrementa el "algunas veces" en el séptimo y octavo semestre (35 % y 36 % *versus* 3 % y 19 %, respectivamente). Probablemente, procesos como la selección del arma, sobre la que se estructura su plan de estudios, futuros traslados y carrera militar tienen influencia sobre esta percepción.

Esta selección se realiza de forma pública, cuando los estudiantes cursan el sexto nivel, y se basa en el orden estricto de precedencia de los resultados académicos y militares de los estudiantes (la llamada "antigüedad") y las necesidades del Ejército. Con un mes de anterioridad, los estudiantes realizan una preselección de las tres armas de su predilección, las cuales son validadas en relación con su aptitud psicofísica.

Posteriormente, son convocados a una ceremonia militar presidida por el director de la Esmic, en la cual se informa la cantidad de cupos requeridos por el Ejército en cada una de las armas y se les pregunta uno a uno y en orden de antigüedad qué arma eligen. Los estudiantes (hombres y mujeres) pueden acceder, entonces, al arma que hayan seleccionado con base en tres variables: (1) su aptitud psicofísica, (2) su antigüedad y (3) la disponibilidad de cupos en el arma; sin embargo, debido a la necesidad de abrir espacios de participación, en todas las armas se asignan cupos fijos para las mujeres.

Esto significa que se reduce la posibilidad para una cierta cantidad de hombres de seleccionar el arma de su predilección, aun a pesar de ser más "antiguos" que algunas mujeres. Esta situación es percibida en ocasiones como discriminatoria por parte de ellos, sin embargo, se considera necesario para avanzar en la construcción de los roles de las mujeres militares en el Ejército Nacional.

Otro aspecto de debate en cuanto a la escogencia de las especialidades es la posibilidad de que las mujeres puedan seleccionar el arma de infantería y, por consiguiente, participar en misiones de combate. Hasta el año 2017 esto no era permitido, lo cual era motivo de percepciones de discriminación por parte de ellas frente a los hombres. Sin embargo, esta situación cambió a raíz de la consolidación de las políticas de equidad en el Ejército Nacional, de acuerdo con las cuales, a partir de entonces, se les permitió pertenecer a cualquier arma.

Desventajas profesionales de la mujer militar

La percepción de las desventajas profesionales de la mujer militar por parte de los y las estudiantes se muestra en la figura 4. La progresión, para el caso de mujeres y hombres, indica que, a partir del tercer nivel de formación, se percibe que las desventajas en la obtención de logros profesionales "rara vez" o "nunca" ocurren. En el séptimo semestre, el 35 % de los hombres perciben que algunas veces hay desventajas, mientras que en el octavo semestre tanto hombres como mujeres comienzan a percibir desventajas profesionales de la mujer, con el 33 % y el 25 %, respectivamente.

P4: ¿Cree usted que las mujeres en el Ejército Nacional de Colombia tienen desventajas con respecto a los hombres para la obtención de logros profesionales?

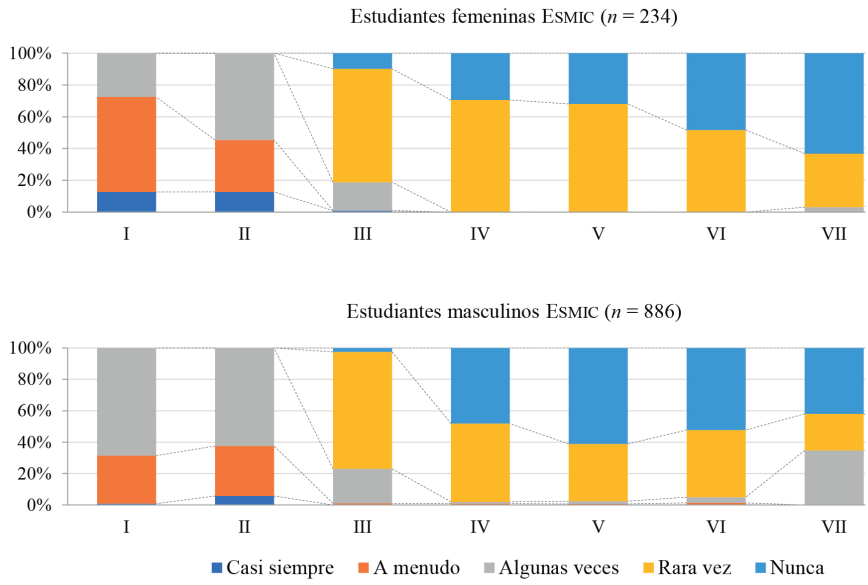

Figura 4. Progresión por semestre (I-VIII) en la percepción sobre desventajas profesionales de las mujeres militares en los estudiantes de la Esmic (n = 1.120).
Fuente: elaboración propia con base en Fernández-Osorio *et al.* (2018).

La percepción en séptimo y octavo semestre puede estar también relacionada con dinámicas institucionales como la mencionada previamente en relación con la escogencia de arma, por cuanto el Ejército se basa en ella para planear los traslados y planes de carrera. Así las cosas, si un oficial (hombre o mujer) no ha podido acceder al arma de su predilección, no podrá tener todas las destinaciones deseadas, de forma que su futuro profesional deberá ser ajustado. Esto puede ser interpretado como desventaja profesional, en especial, por parte de las mujeres que desean continuamente tener una mayor participación en misiones de combate.

Discusión

Los movimientos sociales respecto a la participación de las mujeres de manera equitativa en todas las actividades de la sociedad comenzaron a cobrar importancia en la región desde los movimientos feministas, que ponen sobre la mesa estudios, diálogos y discusiones en torno a fenómenos como la desigualdad y la discriminación basada en género. Su finalidad principal fue que estos fenómenos se expresaran en acuerdos internacionales de regulación —tales como la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing— y se generaran plataformas de acción. Estos eventos internacionales se convirtieron en mecanismos por los cuales los países latinoamericanos emprendieron acciones y se pusieron metas encaminadas a la construcción de una sociedad más democrática y justa.

Es así como la instauración de una cultura de igualdad entre hombres y mujeres se convirtió en una responsabilidad social y política de los países, para lo cual actualmente se contemplan, según Astelarra (2005, p. 7), tres tipos de políticas: "De igualdad ante la ley, de acción positiva y de transversalización de género"[6]. En este sentido, hablar de perspectiva de género implica comprender la diferencia sexual y los roles sociales que se construyen a partir de dicha diferencia, con un enfoque homogeneizador (Miranda-Novoa, 2012). De igual forma, el enfoque de género le abre las puertas a la disolución de la diferencia, que resulta importante para establecer políticas públicas con el fin de incorporar a la mujer en roles que habían sido dominados por los hombres, como es el caso de la institución castrense.

6 El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos: "Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros" (Cepal, 2019).

Claramente, Colombia no es ajena a las demandas mundiales respecto a las condiciones de equidad e igualdad, por lo cual ha asumido los retos de incorporar en sus políticas públicas los elementos jurídicos requeridos para aumentar la igualdad y disminuir las violencias entre hombres y mujeres, tales como el Modelo Ecológico Feminista Integrado. Este es tomado del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), la Organización Internacional para las Migraciones (Oim), el Fondo de las Naciones Unidas, el Gobierno de España para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Mdgf) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Este modelo se ha constituido en un hito para los paradigmas de interpretación de la violencia contra las mujeres, por lo cual se ha tomado como punto de partida en estos aspectos en el país.

El modelo, propuesto por Lori Heise (1998), plantea la aplicación de un esquema ecológico al conocimiento de las violencias contra las mujeres. Se basa en el reconocimiento de las violencias contra las mujeres como un fenómeno dinámico que se produce en la interacción de las historias individuales, las relaciones más inmediatas (microsistema), los ámbitos socioeconómicos donde se producen (ecosistema) y los contextos culturales (microsistemas).

De acuerdo con Heise (1998), el enfoque sintetiza los hallazgos comprobados por investigaciones empíricas con elementos innovadores para dar cuenta de las diferentes expresiones de las violencias contra las mujeres. Tal enfoque ha sido utilizado en otras investigaciones, como el *Informe mundial sobre violencia y salud* de la Oms (2002) y el *Estudio multipaís de la Oms sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer* (Oms, 2013).

Aproximaciones teóricas como las anteriores llevan a entender que, cuando se habla de equidad de género, se hace referencia a "la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto" (Apún, 2019, s. p.). Así mismo, permiten entender que la igualdad de género, hoy en día, es catalogada como un derecho fundamental y un principio jurídico universal: según las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de hombres, mujeres,

niñas y niños, por lo cual se entiende que el sexo con el que se haya nacido no es discriminatorio para contar o no con un derecho.

Y aunque en la actualidad hay más mujeres entre los estudiantes de educación superior en la mayoría de países (Ordorika, 2015), aún a lo largo del mundo es mayor la discriminación que viven las mujeres y las niñas por el simple hecho de haber nacido mujeres. Por ello, una de las propuestas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 (Onu, 2016) es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar de sus derechos a todas las mujeres y las niñas, de acuerdo con lo plasmado en el informe *Perseguir la igualdad de género: una batalla cuesta arriba* (Oecd, 2017).

Construcción de una cultura de equidad y ética militar a través de la innovación educativa

Se entiende por cultura de género aquellos elementos que determinan la manera de interpretar la distinción masculino-femenino, y que se manifiestan en dos planos (Crawford, 2006; citado por Piquer, 2012):

- El género como un proceso dinámico de representación de lo que significa ser hombre o mujer. Esto se va construyendo a partir del transcurso de las situaciones de la vida diaria. Así, los papeles, los discursos y las prácticas relacionadas con el género determinan los procesos de socialización que vamos viviendo y ponen las bases sobre las cuales creamos modelos y relaciones de género.
- El género como una característica de la identidad y de las actitudes personales: se trata del conjunto de expectativas y creencias que se encuentran asociadas a modelos más o menos consensuados de lo que significa ser hombre o ser mujer en una cultura determinada.

Para el mismo autor, las personas elaboran y manifiestan su manera de comprender la cultura de género en función de estos dos planos; en cada uno de ellos se identifican determinados recursos culturales, que son los que van configurando la "construcción personal" de la cultura de género: cómo se aceptan las tradiciones heredadas de las generaciones anteriores (Rey & Quintero, 2020), cómo se caracterizan los valores, cómo se construyen los

discursos, etc. Esta propuesta de la noción de cultura de género "resulta muy útil para la creación de indicadores e instrumentos de medida y, muy especialmente, para la detección de actitudes y prácticas que puedan condicionar la construcción de una cultura de género en la escuela basada en la igualdad" (Rebollo *et al.*, 2009, p. 529).

Es de esta forma como la construcción de la cultura de equidad dentro del marco de la educación requiere procesos de innovación que permitan la transversalización de la perspectiva de género. Esto último implica tener presente, entre otros, los enfoques de la violencia de género (en los que se promueva la igualdad y el respeto como principio y valor social de las prácticas educativas institucionales) y el diseño de estrategias que integren políticas, planes y proyectos educativos con igualdad de oportunidades; todo ello, mediado por un ejercicio imparcial del poder desde un enfoque ético, que redundaría en una equidad social efectiva.

La innovación educativa tiene tres campos claros de aplicación. El primero de ellos es la innovación en la gestión institucional, el segundo es la innovación curricular y el tercero la innovación didáctica. La innovación en la gestión institucional se encuentra asociada a las prácticas administrativas, a la toma de decisiones, a la dirección, planeación, organización, comunicación y evaluación. La innovación curricular vincula las prácticas diagnósticas, la definición de modelos y enfoques, y las prácticas de evaluación. La innovación didáctica se relaciona con las prácticas de intervención y mediación para la enseñanza, así como las de evaluación de aprendizaje (Macías, 2005).

Entender la innovación como un proceso dinámico es un reto del sistema educativo actual, ya que esto implica la combinación de varios elementos que no solo pretenden garantizar la formación de los estudiantes, sino también los procesos de calidad en la educación (Ortiz *et al.*, 2015). Así, para Carbonell (2006), la innovación implica un proceso en el que se toman decisiones que permiten modificar actitudes, ideas, sesgos culturales, contenidos, modelos y prácticas pedagógicas. De esta manera, el concepto de *innovación* adquiere diferentes dimensiones; se trata, en esencia, de un cambio educativo que implica cambios estructurales (del sistema educativo), curriculares, profesionales, políticos y sociales (Weiss & Rey, 2021). La innovación en la educación busca,

entonces, cambios y reformas puntuales en la práctica educativa, proceso que se caracteriza por crear controversia debido a que en él está implícito el sentido de romper creencias y paradigmas; por tanto, implica un diálogo constante y abierto que genere un proceso reflexivo y que tenga un gran componente investigativo (Elliott, 2004).

Innovar requiere desarrollar una visión amplia y profunda de las cosas, donde los diferentes actores que intervienen puedan hacer sus aportes, construir desde diferentes miradas, realidades, para así trascender de lo cotidiano, lo rutinario, del aula de clase, de los métodos tradicionales, donde se dé espacio a la tecnología, a nuevos métodos para acercarnos a la realidad, al conocimiento, que permitan la reflexión, el autoanálisis y a partir de él, nuevas construcciones y dimensiones de la realidad que se nos presentan para generar procesos de innovación (Rincón & Rodríguez, 2015), teniendo claro que uno de ellos es el enfoque ético en cuestiones de igualdad de género.

Como ciencia del deber ser, la ética puede aportar al análisis del tratamiento de las desigualdades y diferencias de género, pues aboga por los derechos y deberes de las personas, con lo cual contribuye al desarrollo humano. Este último está a favor de la equidad de género y contra la violencia, la invisibilización y la discriminación específicamente de la mujer (Gallego & Bermúdez, 2010). De hecho, actualmente el principio de igualdad de género se consolida en todos los grupos sociales y las fuerzas armadas de algunos países lo incorporan como código moral de conducta (Moliner, 2018), por cuanto se entiende que los valores del soldado, si bien son los mismos del ciudadano, también se constituyen como una manifestación amplia y positiva de entrega por la defensa de la Patria, su bienestar y los principios que la fundamentan (Bachelet, 2006).

El programa Atenea: una estrategia de innovación educativa

Desde el año 2013, con la creación del Observatorio Militar para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (a través de la Resolución n.º 274), la Esmic inició un proceso de reestructuración y mejora de los programas académicos de los futuros oficiales del Ejército. En ese momento, se identificaron los prototipos que permeaban las tradiciones culturales y las prácticas de la sociedad y la familia colombiana, de forma tal que impedían o hacían al menos

muy difícil la implementación de una política de equidad de género en el Ejército Nacional de Colombia, pues provocaban distorsiones de la percepción del rol de la mujer en la Fuerza. Para entonces, se continuaban las lógicas dicotómicas que separaban a los hombres y las mujeres en relación con la presunta capacidad de realizar tareas (Jaramillo, 2013).

En efecto, ciertos prejuicios de los estudiantes, generados por su cotidianidad antes de ingresar a la Esmic, fomentaban ciertos esquemas de rivalidad y mitos sobre el reconocimiento de logros, el trato discriminatorio y las desventajas profesionales para las mujeres dentro del Ejército. Camacho (2011) y Sandoval y Otálora (2015) plantean que se presentaban esquemas de rivalidad en los que los hombres, desde el momento en que las mujeres se empezaron a formar en la carrera de las armas, percibieron un trato inequitativo que favoreció el surgimiento de esquemas sociales de enfrentamiento, de igualación de fuerzas que lejos están de las propuestas de equidad.

Estos ambientes podían llegar a propiciar el dominio tanto del uno como del otro y no promovían la reestructuración, la mejora ni la transformación de las representaciones sociales en cuanto a los roles de hombres y mujeres. La falta de apropiación de una cultura de equidad de género llevó a que, en el caso de la Esmic, se entendiera como esencial el diseño de una "educación para toda la población de la Institución en la perspectiva de género orientado a lograr una cultura de inclusión" (Camacho, 2011, p. 88). En aquel entonces se evidenciaba que el rol de la mujer en el Ejército aún no lograba definir factores de gran importancia, por ejemplo, el valor de su participación en las operaciones militares.

Así las cosas, la Esmic creó en el año 2017 el Programa Atenea, estrategia educativa que apoya el Programa Educativo Institucional (Pei) en la promoción de la equidad, aunando los esfuerzos de los años anteriores y, en especial, evaluando la efectividad de las políticas implementadas y los cambios realizados en la Esmic. Así mismo, cubre la urgencia de tener políticas en cuanto equidad de género, con las que se fortalezcan los ideales sociales y culturales dentro del contexto del Ejército sobre la inclusión de la mujer militar como parte fundamental de la Fuerza.

Atenea busca fortalecer la utilización de la perspectiva de género en la formación de los futuros oficiales del Ejército, lo cual no significa la eliminación de diferencias entre hombres y mujeres, sino permitir el aporte significativo de las personas a un objetivo institucional en relación con su condición y capacidades individuales.

De igual manera, Atenea opera mediante tres estrategias específicas (tabla 3): (1) ideas de investigación innovadoras, (2) metodologías en torno a la ciencia y (3) comunicación de resultados. De estas estrategias se desprenden las acciones que debe realizar el equipo del Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en interacción con la comunidad académica. Ahora bien, al hablar de una cultura de respeto y equidad de género, el trabajo de la Esmic se encamina a generar conocimiento y fomentar buenas prácticas entre sus estudiantes y el cuerpo docente, en un entorno actualizado y coherente no solo con las prácticas mundiales en cuanto a equidad de género, sino consecuente con el espíritu equitativo de la Constitución nacional y de un Estado social de derecho, de manera que se integran los postulados propios de la ciencia, la educación y, por supuesto, la mística y la tradición militar.

Las estrategias con las cuales opera Atenea generan procesos asociados a lo macro y mesocurricular, principalmente, por cuanto se promueve el conocimiento y el cambio cultural a partir de la generación y divulgación del conocimiento. Adicionalmente, el cambio progresivo de percepciones a estrategias que fomentan un currículo asociado a un mensaje positivo hacia la equidad de género. Precisamente, el trato igualitario, ausente de tratos discriminatorios en el proceso educativo, y el fomento del empoderamiento femenino en el ejercicio de su carrera profesional son elementos que ahora forman parte de la ética militar que se fomenta en la Esmic.

Un ejemplo de lo anterior son los esfuerzos del Programa Atenea para propiciar un ambiente en el que se reconozcan de manera efectiva los logros de la mujer militar en el Ejército Nacional, para lo cual promociona una red de divulgación que tiene como propósito incrementar este reconocimiento mediante un programa radial y capacitaciones a los estudiantes sobre el rol de la mujer militar. Esta estrategia ha logrado que la comunidad académica e institucional adquiera conciencia sobre las acciones que involucran a la mujer y

Tabla 3. Acciones de la estrategia formativa para la equidad de género

Acciones	Actividades	Actores principales	Productos
Ideas de investigación innovadoras	• Participación en convocatorias institucionales con proyectos de investigación relacionados con género, inclusión y equidad. • Investigación para alimentar la producción científica en las líneas establecidas. • Estudios poblacionales, percepciones y hábitos, cultura de respeto y equidad de género, redes sociales y tendencias.	• Participantes internos de la institución. • Participantes externos de la institución, pero pertenecientes al Ejército. • Universidades.	• Las personas pertenecientes a la comunidad académica conocen, intercambian y generan conocimiento en equidad y género que es usado como referente institucional.
Metodologías en torno a la ciencia (valores y principios)	• Diseño de estrategias tecnológicas para recolección de datos. • Apoyo en el diseño y la generación de fuentes estadísticas de la comunidad de práctica. • Validación de pruebas, métodos y propuestas de acción de las comunidades de práctica. • Seguimiento al personal egresado. • Uso de herramientas presenciales para la recolección de datos, tales como entrevistas, sesiones grupales, etnografías y etnografías visuales. • Uso de herramientas digitales, ciberetnografía, redes sociales de aprendizaje, sesiones en línea.		**Indicadores** • Cantidad de personas pertenecientes a la comunidad. • Cantidad, calidad y diversidad de redes a las que pertenece la comunidad. • Número de proyectos, artículos, informes, capítulos de libros y libros producto de investigación. • Número de actividades promovidas por la comunidad.

Continúa tabla...

Acciones	Actividades	Actores principales	Productos
	• Narrativas y visualizaciones de la comunidad académica e institucional. • Construcción de relatos audiovisuales. • Infografías. • Visualización de datos múltiples.		
Comunicación de resultados	• Construcción de una red de divulgación. • Plataforma de promoción de los intereses de jóvenes en cuanto a la investigación. • Creación de bases de datos con temáticas especializadas en género, inclusión y equidad. • Publicación de libros de sociología y ciencias militares. • Participación en encuentros interdisciplinarios con especialistas. • Creación de guías de inspiración para el desarrollo de iniciativas. • Espacio digital Blackboard.		

Fuente: elaboración propia.

la hacen merecedora de incentivos propios de la institución, tales como comisiones al extranjero, anotaciones positivas en sus hojas de vida y distintivos por el ejercicio de sus principios y valores militares.

Adicionalmente, a partir del 2018, el Programa Atenea abandera su plan de acción en la estrategia de prevención y atención para la discriminación, el acoso y la agresión sexual. El programa capacita, entonces, a todos los actores de la comunidad educativa en cuanto a los lineamientos jurídicos, las condiciones psicológicas de estas conductas y los niveles de afectación tanto en lo personal como en lo institucional. De igual manera, se promueven los protocolos de intervención y las políticas institucionales a partir de cartillas que permiten orientar a la comunidad sobre las líneas de acción cuando se presente alguna dificultad al respecto.

El Programa Atenea plantea que tanto hombres como mujeres deben gozar de un trato no discriminatorio. En la Esmic, desde el momento en que se vinculan los estudiantes se tiene un cuidado especial para evitar el trato discriminatorio; de hecho, los currículos son construidos de manera tal que, sin importar el sexo, los cadetes cursan y aprueban sus materias tanto en lo académico como en lo militar desde una formación integral en competencias del ser, el saber, el hacer y el convivir. Esto hace que el Ejército Nacional reciba oficiales de grado subteniente, con capacidades de liderazgo y operativas iguales. Es de esta manera como la formación garantiza que una mujer y un hombre militar estén totalmente capacitados para ser efectivos en la misión que se les asigne.

Probablemente, las estrategias descritas anteriormente estén contribuyendo a un cambio cultural que se refleja en las percepciones de los cadetes, lo cual allana el camino hacia una ética militar en línea con las necesidades actuales. Asimismo, la información descrita en este documento permite evidenciar la necesidad de propuestas didácticas que expliciten la intencionalidad de los procesos de formación orientados a la equidad de género, es decir, una orientación microcurricular concreta.

Finalmente, a pesar de la implementación de todas estas iniciativas, en la Esmic no se había realizado una evaluación de las percepciones que tienen sus estudiantes sobre la equidad de género desde el ingreso a la Esmic hasta

los niveles finales. El no contar con datos que muestren las realidades de la comunidad educativa hace que muchas de las acciones de mejora que se plantean para cubrir temas como la equidad entre hombres y mujeres no tengan el impacto deseado o no se visibilicen. En consecuencia, una de las formas para promover la cultura de equidad de género es fortalecer las propuestas de aprendizaje e investigación que se hagan al respecto en las escuelas de formación (Latorre & Fernández-Osorio, 2018).

Conclusiones y recomendaciones

La promoción de la cultura de la igualdad en el ámbito militar es un proceso que se viene acentuando, y su práctica se evidencia desde el momento mismo de la incorporación de la mujer como cadete y estudiante en ciencia militar. La gestión educativa de la Esmic, a través del establecimiento de programas académicos y currículos, promueve el valor de la igualdad, ya que no disgrega la población por ninguna condición y permite que la formación militar sea la misma tanto para mujeres como para hombres durante los ocho semestres académicos.

Al hablar del reconocimiento de los logros de la mujer, es importante entender que en la educación se encuentra la clave para evitar las desigualdades sociales derivadas del género. De hecho, es mediante esta última que se puede llegar al descubrimiento y reconocimiento de las capacidades personales para el logro de una transformación como individuo que, a su vez, redunde en el beneficio de la sociedad.

El Programa Atenea, como estrategia de formación, provee las herramientas necesarias para fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, a partir de capacitaciones, espacios de comunicación y debate (como programas radiales y redes sociales) y el desarrollo de guías en torno al tema. Además, plantea acciones encaminadas a robustecer los procesos de investigación científica (grupos y proyectos de investigación) y su divulgación (libros, cartillas, redes y ponencias, entre otros), acciones que vinculan a la comunidad académica e institucional con las problemáticas y las opciones frente a los problemas de género.

El Ejército Nacional de Colombia y la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" continúan su permanente labor en la construcción de una cultura de equidad de género y buscan establecerse como referentes en la implementación de estas estrategias en la región. Si bien el Programa Atenea, como estrategia de innovación educativa, ha logrado avances importantes para el fomento de la equidad de género, aún existen múltiples dimensiones susceptibles de mejora, en especial aquellas relacionadas con garantizar el reconocimiento de las capacidades individuales y el cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza en el marco de una ética militar en línea con las necesidades actuales.

Referencias

Abramo, L. (Ed.). (2006). *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. Organización Internacional del Trabajo.

Alcívar Zamora, N. X., & Cedeño Barreto, M. (2012). La diversidad de género en el sistema de educación superior: Causa y efecto. *Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 1-4. https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/12/diversidad-genero-educacion.html

Apún Salinas, P. M. (2019). Equidad de género. https://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-genero

Ariza, M., & De Oliveira, O. (1999). Inequidades de género y clase. *Nueva Sociedad*, (164), 70-81. http://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2015/01/Inequidades-de-género-y-clase.-Algunas-consideraciones-analíticas.pdf

Arroyo Ortega, A., & Álvarez, M. J. (2018). Violencias cotidianas: perspectivas situadas desde las experiencias de niñas y mujeres en el municipio de Medellín, Colombia. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (29), 123-146. https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.29.06.a

Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Cátedra.

Avelar Giannini, R., De Moraes, O. C. R., & Díaz, M. (2018). Género, justicia y seguridad en Brasil y en Colombia: ¿Cómo prevenir y tratar la violencia contra las mujeres? https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/05/Género-justicia-y-seguridad-en-Brasil-y-en-Colombia.pdf

Bachelet, J. (2006). *Por una ética de la profesión militar para vencer la violencia*. Editions Vuibert.

Barredo Ibáñez, D., Cevallos, M. del C., & Zurbano-Berenguer, B. (2014). El concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano: Estudio sobre los universitarios quiteños. En *Libro de Actas del II Congreso Internacional de Comunicación y Género* (pp. 462-472). Facultad de Comunicación de Sevilla. https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/31795

Betancur Jiménez, G. E. (2016). La ética y la moral: Paradojas del ser humano. *CES Psicología*, *9*(1), 109-121.

Camacho, K. (2013). *Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4080

Camacho Zambrano, C. M. (2011). Políticas de equidad de género en las Fuerzas Armadas. Impactos en la cultura institucional militar: el caso de la incorporación de cadetes femeninas en la ESMIC. *Revista Científica General José María Córdova*, *9*(9), 69-94. https://doi.org/10.21830/19006586.246

Carbonell Sebarroja, J. (2006). *La aventura de innovar: el cambio en la escuela*. Morata.

Castillo-Acobo, R. Y., & Choqque-Soto, S. R. (2018). Percepción de violencia y sexismo en estudiantes universitarios. *Entorno*, (66), 51-66. http://biblioteca.utec.edu.sv/sitios/entorno/index.php/entorno/article/view/550

Chant, S. H., Craske, N., & Stellino, B. M. (2007). *Género en Latinoamérica*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*. CEPAL.

Cone, C. M. (2018). Child sexploitation: A study of machismo and the commercial sexual exploitation of children in Latin America. http://thesis.honors.olemiss.edu/1151/

Constitución Política de Colombia. (1991). Congreso de la República. http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion politica de Colombia.pdf

Cota Olmos, A. (2002). *La importancia de los valores en el desarrollo humano de la organización* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio institucional. http://eprints.uanl.mx/1001/1/1020147482.PDF

Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum*, *56*(162), 107-129. http://antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=4

Eggleton, M. (2018). *No so macho, macho man: Effects of machismo culture on women in Latin America*. Ponencia presentada en la COLA Research and Creativity Conference. https://mds.marshall.edu/colaconf/2018/day2/43

Elliott, J. (2004). The struggle to redefine the relationship between "knowledge" and "action" in the academy. *Educar*, (34), 11-24. https://ddd.uab.cat/record/1165

Felitti, K., & Rizzotti, A. (2016). El "machismo latinoamericano" y sus derivas en la educación internacional: Reflexiones de estudiantes estadounidenses en Buenos Aires. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, *9*(18), 13-28. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5762697

Fernández-Osorio, A., Latorre Rojas, E., & Mayorga, N. (2018). The 2018 Colombian Military Academy dataset: A sociological study of population. *Revista Científica General José María Córdova*, *16*(23), 147-162. https://doi.org/10.21830/19006586.345

Gallego, Y. A., & Bermúdez, D. P. (2010). Ética y género: una reflexión necesaria. *Universidad y Sociedad*, *2*(3). https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/80

Galvis-Aponte, L. A. (2010). *Diferenciales salariales por género y región en Colombia : Una aproximación con regresión por cuantiles* [Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana, 131]. Banco de la República de Colombia. Recuperado de http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/3024

García, L. M., & Martija, A. (2006). ¿ Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, (47), 13-31.

Gómez, R. J. G. (2005). Innovación, cultura y poder en las instituciones educativas. La complejidad en el cambio de educación. *Educar*, (35), 11-27.

González-González, C., García-Holgado, A., García-Peñalvo, F., & Mena, J. (2018). Educando para la igualdad en la universidad: Experiencias de innovación docente en la enseñanza de la informática. https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/1326/1/educando-para-la-igualdad-en-la-universidad.pdf

González, K., Mortigo, A., & Berdugo, N. (2014). La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y sus implicaciones en el currículo. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(14), 165-182. https://doi.org/10.21830/19006586.62

Guarnizo-Herreño, C. C., & Agudelo, C. (2008). Equidad de género en el acceso a los servicios de salud en Colombia. *Revista de Salud Pública*, (10), 44-57. https://doi.org/10.1590/S0124-00642008000600005

Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, *4*(3), 262-290. https://doi.org/10.1177/1077801298004003002

Jaramillo Ruiz, F. (2013). Poder, género y democracia. De la dominación a la igualdad de género. *Revista Científica General José María Córdova*, *11*(12), 107-125. https://doi.org/10.21830/19006586.189

Knippers Black, J. (2018). *Latin America its problems and its promise*. London: Routledge. https://doi.org/10.4324/9780429495069

Latorre Rojas, E., & Fernández-Osorio, A. (2018). Innovación educativa para el fomento de la equidad de género en las Fuerzas Militares. En A. Fernández-Osorio & E. Latorre-Rojas (eds.), *La construcción del rol de la mujer militar* (pp. 141-160). Sello Editorial ESMIC.

Leal, J. O. G., & Useche, M. C. (2009). Educación, ética y cultura: Una mirada desde Paulo Freire. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, *11*(2), 182-193.

Londoño Toro, B., Rubio, L. O., & Castro, J. F. (2017). La violencia de género no tiene fronteras. Estudio comparativo de las normativas colombiana y española en materia de violencia de género (2004-2014). *Revista Derecho del Estado*, (38), 127-154. https://doi.org/10.18601/01229893.n38.05

Macías, A. B. (2005). Una conceptualización comprehensiva de la innovación educativa. *Innovación Educativa*, *5*(28), 19-31.

McIlwaine, C. (2010). Migrant machismos: exploring gender ideologies and practices among Latin American migrants in London from a multi-scalar perspective. *Gender, Place & Culture*, *17*(3), 281-300. https://doi.org/10.1080/09663691003737579

Meertens, D. (2017). La dimensión de género en el desplazamiento interno: Respuestas institucionales en el caso colombiano. *Deusto Journal of Human Rights*, *0*(9), 41. https://doi.org/10.18543/aahdh-0-2011pp41-52

Miranda-Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion*, *21*(2), 337-356. http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf

Moliner, J. A. (2018a). ¿Por qué es importante la ética militar? *Revista Española de Defensa*, (30-31). https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2018/red-353-etica-militar.pdf

Moliner, J. A. (2018b). ¿Qué es la ética militar? *Boletín IEEE*, (11), 615-643.

Montoya Ruiz, A. M. (2009). Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. *Estudios de Derecho*, *66*(147), 303-319. http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/view/2418

Moreno, M. G. (1995). Investigación e innovación educativa. *Revista la Tarea*, (7).

Muñoz Sánchez, P., & Iniesta Martínez, A. (2017). La violencia de género en jóvenes adolescentes desde los estereotipos de las relaciones de pareja. Estudio de caso en Colombia y en España. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, *2*(1), 169-178. https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.929

Olson. J. (1992). *Understanding teaching beyond expertise*. Millón Kcynes / Open University Press.

Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, *44*(174), 7-17.

Organización de Estados Interamericanos [OEA]. (s. f.). Desarrollo de innovaciones en la educación y atención de niños y niñas de 0 a 6 años. Plan de Formación "Innovaciones en educación y atención infantil en programas formales y no formales".

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016). Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. www.un.org/sustainabledevelopment/es

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2013). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*. OMS. https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter1/es/

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OECD]. (2017). *The pursuit of gender equality*. OECD. https://doi.org/10.1787/9789264281318-en

Ortiz Ocaña, A., Sánchez Buitrago, J., & Sánchez Fontalvo, I. (2015). Los modelos pedagógicos desde una dimensión psicológica-espiritual. *Revista Científica General José María Córdova*, *13*(15), 183-194. https://doi.org/10.21830/19006586.22

Otálvaro Marín, B., Ceballos Molano, R., Bonilla-Mejía, L. M., & Gómez, C. W. (2018). Violencias de género: un conflicto a transformar en la educación superior en Colombia.

Entorno, (66), 136-147. http://biblioteca.utec.edu.sv/sitios/entorno/index.php/entorno/article/view/557

Otero García, M. A., & Ibarra Melo, M. E. (2017). Behind the numbers of violence against women in Colombia. *Sociedad y Economía*, (32), 41-64. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-63572017000100041&script=sci_abstract&tlng=en

Pardo, Y., Weisfeld, C., Hill, E., & Slatcher, R. B. (2013). Machismo and marital satisfaction in Mexican American couples. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, *44*(2), 299-315. https://doi.org/10.1177/0022022112443854

Piquer, M. P. (2012). La cultura de género en la actualidad: actitudes del colectivo adolescente hacia la igualdad. *Tendencias Pedagógicas*, (19), 189-210.

Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género [PLANEG]. (s. f.). Ministerio de la Mujer de Chile.

Rebollo, M., García-Pérez, R., Piedra, J., & Vega, L. (2011). Diagnóstico de la cultura de género: actitudes del profesorado hacia la igualdad. *Revista de Educación*, (355), 521-546.

Rey Pinto, E. M. (2021). En las aguas de la distinción: Imaginarios sobre el prestigio en la Armada Nacional de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, *19*(35), 625-642. http://dx.doi.org/10.21830/19006586.654

Rey Pinto, E. M., & Quintero Toro, C. (2020). Seguridad y cuidado: una mirada a la Mara Salvatrucha en el Triángulo Norte. En E. Rey Pinto & D. Rodríguez Samora (eds.), *Crimen Organizado Transnacional: Fronteras y actores en el hemisferio* (pp. 161-184). Editorial Planeta.

Reyes, G. E. (2012). Centros urbanos de América Latina 1997, 2006: Disparidades salariales según género y crecimiento económico. *Revista de Ciencias Sociales*, *0*(131-132), 147-168. https://doi.org/10.15517/rcs.v0i131-132.3899

Rincón Cardona, C. A., & Rodríguez Hurtado, C. P. (2015). *Hacia la innovación educativa: Beneficios, desafíos y actores* [Trabajo de grado en Gerencia Educativa, Universidad de Manizales]. Repositorio institucional. http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1200/Carlos%20Alberto%20Rincon%20Cardona.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, M. (2015). Culturas organizacionales éticas. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, *17*(1), 107-134.

Rojas Rojas, S. (2018). ¿Se puede hablar de equidad en el sector educativo colombiano? *Revista Científica General José María Córdova*, *16*(23), 125-143. https://doi.org/10.21830/19006586.286

Ronconi, L. (2018). *Derecho a la educación e igualdad como no sometimiento*. Universidad Externado de Colombia. http://www.dijuris.com/es/libro/derecho-a-la-educacion-e-igualdad-como-no-sostenimiento_32671

Ruiz-Gutiérrez, J. M., & Santana-Vega, L. E. (2018). Elección de carrera y género. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, (19), https://doi.org/10.17561/reid.v0i19.3470

Sandoval, L. & Otálora, M. (2015). Desarrollo corporal y liderazgo en el proceso de formación militar. *Revista Científica General José María Córdova*, *13*(16), 33-53. https://doi.org/10.21830/19006586.30

Suárez Díaz, D., Liz, A. del P., & Parra Moreno, C. (2015). Construyendo tejido social desde la Escuela Nueva en Colombia. Un estudio de caso. *Revista Científica General José María Córdova*, *13*(15), 195-229. https://doi.org/10.21830/19006586.23

Vargas Manrique, P. (2016). Una educación desde la otredad. *Revista Científica General José María Córdova*, *14*(17), 199-222. https://doi.org/10.21830/19006586.9

Weiss, C., & Rey Pinto, E. M. (2020). Twenty years after UNSCR 1325: Equal access to military education in the Western Hemisphere? *Estudios en Seguridad y Defensa*, *15*(30), 303-325. https://doi.org/10.25062/1900-8325.280

La empleabilidad de las fuerzas armadas por los Estados en una nueva época. El caso peruano[1]

5

https://doi.org/10.21830/9789585377141.05

Manuel Alexis Bermúdez Tapia[2]
Universidad Privada San Juan Bautista

Paola Alexandra Sierra-Zamora[3]
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Resumen

El objetivo principal del capítulo es analizar la empleabilidad de las fuerzas armadas por los Estados en actividades de apoyo social ante catástrofes ambientales o emergencias sanitarias, como la ocasionada por la pandemia de Covid-19; actividades de apoyo a la defensa de recursos e intereses prioritarios de los países, como la protección de los recursos marítimos, la defensa de la gobernabilidad y el control migratorio, con especial énfasis en el caso peruano. Con este propósito se empleó una metodología deductiva, con un enfoque sistémico-descriptivo y analítico. Se concluye que las fuerzas militares en Latinoamérica han tenido que ejecutar nuevas funciones para responder efectivamente a la emergencia de una nueva geopolítica internacional, la cual ha hecho necesario que los Estados realicen modificaciones estructurales en la administración de sus recursos nacionales para garantizar la seguridad y defensa de la nación.

Palabras clave: Estados; Fuerzas Armadas; Perú; crisis sanitarias.

---

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Análisis de la institucionalidad democrática en el Perú", de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista, aprobado por Resolución de Vicerrectorado de Investigación N.º -2019-061VRI-UPSJB. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 PhD y magíster en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Argentina. Abogado Summa Cum Laude de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor investigador de la Universidad Privada San Juan Bautista y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Orcid: http://orcid.org/0000-0003-1576-9464 - Contacto: manuel.bermudez@upsjb.edu.pe

3 PhD y magíster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional de Universitat de València, España. Abogada de la Universidad Católica de Colombia. Investigadora del grupo de investigación Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Orcid: https://orcid.org/0000-0002-3146-7418 - Contacto: paola.sierra@esmic.edu.co

Introducción

Durante el año 2020 se registraron cuatro hechos importantes en Perú, donde las Fuerzas Armadas fueron evaluadas por una triple exigencia que las obligó a desarrollar una posición institucional con respecto de cada desafío socio-político-económico y sanitario en ciernes, debido a las condiciones de ingobernabilidad y crisis severa.

La gravedad de cada situación identificó características particulares y específicas que permiten evaluar la empleabilidad de las Fuerzas Armadas peruanas de una forma superior a su uso habitual, superando:

1. Los enfrentamientos bélicos con Ecuador (1941, 1981 y 1995).
2. El periodo del terrorismo (1980-2000).
3. Las situaciones de desastres naturales durante los últimos años (1982, 1997, 2014 y 2017).

La evaluación del papel institucional y pro gobernabilidad ejecutado por las Fuerzas Armadas peruanas durante el periodo comprendido entre la disolución del Congreso (30/09/2019) y la crisis de gobernabilidad del mes de noviembre del 2020 ha constituido la principal referencia en la cual el Estado peruano ha registrado una participación cívica y democrática del Ejército peruano, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú sin precedentes en la historia del país.

Complementariamente, el apoyo y control de la población ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19 y el control de fronteras durante la pandemia constituyen los elementos más referenciales a favor de la población. Finalmente, las acciones de defensa preventiva de los recursos biológicos marinos ante la incursión de buques chinos a finales del 2020 permiten identificar cuatro situaciones en las cuales las Fuerzas Armadas peruanas han participado en beneficio del país.

Cuatro referencias que permiten evaluar la importancia que tienen las fuerzas militares en un país en épocas contemporáneas, especialmente cuando no se registran conflictos militares significativos, como sucede en América Latina (De Pieri, 2013, p. 10), donde el contexto militar tradicional tran-

sita hacia un nuevo escenario (Álvarez & Duque, 2020). Este nuevo rumbo permite proyectar una condición de empleabilidad de las fuerzas militares internas para atender nuevos problemas que afectan la seguridad y la defensa nacional, en particular porque las acciones de interdicción y lucha contra el narcotráfico, la defensa de los recursos naturales y la ciberseguridad exigen una mayor presencia de instituciones castrenses en la ejecución de políticas públicas, que requieren una profunda formación en ética militar (García, 2019; Guerrero, 2019; Hurtado & Doria, 2020).

El enfoque metodológico empleado permite evaluar el ámbito de empleabilidad de las fuerzas militares en los países sudamericanos mediante un estudio cualitativo, descriptivo y causal, basado en el análisis documentario y la evaluación de un caso en particular, el cual se limita a la realidad de Perú en un periodo específico: desde octubre del 2019 hasta diciembre de 2020, en particular porque la realidad sociopolítica del país fue severamente afectada y el papel de las Fuerzas Armadas peruanas fue impecable en la defensa de la democracia, la gobernabilidad, la seguridad y el control de la población.

De este modo, es posible apreciar el contexto de adaptación de las políticas de seguridad y defensa nacional en la región latinoamericana por parte de los Estados latinoamericanos, que ante la insuficiencia de recursos y ante la presión provocada por el surgimiento de nuevas exigencias se ven en la necesidad de adaptar las acciones y decisiones éticas de sus fuerzas militares para garantizar su soberanía y seguridad nacional, así como proteger sus recursos (Moreno, 2014).

El cambio de perspectivas y el surgimiento de nuevos elementos de presión a los Estados

Un análisis del periodo que corresponde al final de la Guerra Fría (Morote, 1999, p. 15) y el inicio del nuevo milenio (Chan, 2005, p. 28) permite observar un proceso de transformación general y sustancial, que ha provocado un nuevo escenario en el ámbito de las relaciones internacionales (Cujabante, 2019).

El nivel de antagonismo de dos bloques ideológicos, políticos, internacionales, económicos y comerciales generado por los Estados Unidos de América y la ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha dado paso a un mundo

mucho más globalizado (Bermúdez-Tapia, 2020a, p. 292), con una mayor presencia y empleo de tecnología digital basado en el uso de medios audiovisuales, en el cual además prevalece un sistema capitalista esquematizado en tres características impuestas por

1. Los Estados Unidos de América (modelo tradicional).
2. China (modelo vinculado al ámbito de las inversiones económicas).
3. Rusia (respecto del modelo político-internacional sobre la base de una posición expectante bajo el amparo de un poderío militar).

Un panorama internacional novedoso que permite identificar algunas características representativas:

1. La reducción de guerras internacionales entre países (Gatt, 2013), sea por motivos de reclamación o ampliación de territorios.
   Inclusive situaciones de antagonismo tradicional como las registradas en las fronteras de China con India o entre Pakistán con India, no han provocado situaciones bélicas referenciales significativas (Vasapollo *et al*., 2007, p. 118).
   En el mismo sentido, desde el inicio del nuevo milenio no se ha registrado ninguna guerra, con el modelo tradicional, en el cual se pudiera haber registrado la participación de las fuerzas militares de los países enfrentados.
2. La generación de un contexto internacional que recurre en forma secundaria a la presión militar, especialmente porque las sanciones o vetos políticos-económicos derivados de acciones de carácter político-internacional resultan mucho más significativos en el escenario internacional.
   La imposición de embargos económicos (sanciones) a países contrarios a la línea de acción liderada por los Estados Unidos o la Unión Europea, como las registradas contra:
   a. Irán por la ejecución y el desarrollo de un programa nuclear sin fiscalización o autorización.

b. Venezuela, especialmente por el contexto político generado por el sistema económico y político promovido por el gobierno de Nicolás Maduro, que sigue el modelo impuesto por Hugo Chávez.
c. Rusia, especialmente por las acciones de anexión de territorios de Crimea y Sebastopol en el 2014.

Esto permite apreciar una política específica por parte de los Estados Unidos de América que resulta mucho más significativa y efectiva que una incursión militar (Narváez & Rodríguez, 2005).

Otra referencia paralela a lo que se ha detallado es que las acciones militares y económicas ejecutadas por algunos países, como los Estados Unidos de América, resultan superiores a las decisiones que impone las Naciones Unidas, pese a que esta entidad es la única con legitimidad para imponer tales medidas.

3. El surgimiento de nuevas exigencias a los Estados que ha generado la necesidad de una adaptación a nuevos modelos de desarrollo de políticas de seguridad y defensa nacional (Griffiths, 2011), en particular porque el "enemigo" ya no es un *país* sino una *organización* vinculada a la ejecución de actividades ilícitas. Se trata de organizaciones vinculadas a los siguientes ámbitos:
   a. Terrorismo en Perú (1980-2020) y guerrillas en el contexto del conflicto armado interno, tal como sucedió en Colombia conforme detallan Bermúdez-Tapia, Sierra-Zamora y Fernández Osorio (2020, p. 85).
   b. Narcotráfico (Fernández, 2020).
   c. Ejecución de actividades de minería ilegal o depredación de recursos naturales.
   d. Las que desarrollan actividades de lavado de activos o delitos de carácter internacional están predeterminando un nuevo ámbito de evaluación y los Estados están adaptándose a estas exigencias (Basombrío *et al.*, 2006, p. 25).
4. La importancia del uso de las fuerzas militares en la ejecución de acciones de defensa de recursos naturales, minerales, ambientales y

acuíferos (Welzer & Obermeier, 2010, p. 283) porque estos se están convirtiendo en el nuevo foco de atención de futuros enfrentamientos entre los países, en particular por las implicaciones económicas, sociales y políticas que puedan tener.

Téngase en cuenta en este punto que las proyecciones prevén conflictos armados por el acceso a los siguientes recursos:

a. Fuentes de agua (Bruzzone, 2008, p. 31).
b. El uso de materiales y recursos minerales para el suministro de energía (García & Ronquillo, 2005, p. 38).
c. El acceso a fuentes de provisión de recursos biológicos (Tansey & Rajotte, 2009, p. 56).

Por tanto, surge la necesidad de configurar nuevas políticas de Estado y políticas públicas vinculadas al ámbito de la empleabilidad de las fuerzas militares, porque las condiciones tradicionales para su operatividad se han modificado (Pastrana & Gehring, 2018). Específicamente, se registran los siguientes elementos más significativos:

1. La necesidad de una adaptación de equipos y material bélico a nuevas exigencias. El uso de nuevas tecnologías, como también en cuanto a la capacidad de operatividad en contextos contemporáneos, en los cuales el enemigo no es un país sino personas y organizaciones que pueden estar bajo una condición delictiva o que pueden operar en forma informal y sin una organización específica, pero que pueden generar una condición negativa a los intereses de un país (Cañedo, 2014, p. 224).
2. La reducción de material bélico. En el más amplio sentido del término, porque el uso de una mejor tecnología permite una mejor empleabilidad de equipos sin mucho personal militar, con lo cual se salvaguarda la integridad y las vidas de los militares, como también porque ello implica una reducción de costos significativos (Shaw, 2005, p. 53).

   El uso de tecnología satelital, de drones, de equipos bélicos de vigilancia y la recurrencia al uso de equipos informáticos para la

ejecución de actividades de interdicción, intervención y fiscalización (Roland, 2016) es representativo en la mayoría de las fuerzas armadas en la región, especialmente las que disponen de un mayor manejo de recursos financieros y presupuestarios, tal como ocurre en Argentina, Brasil, Chile y Colombia (Infodron.es, 2020).

3. La exigencia de mayores recursos financieros y presupuestarios para las fuerzas militares. En este punto se debe detallar que los países latinoamericanos no disponen de una autonomía suficiente para la generación de dicha tecnología o para el mantenimiento autónomo de dichas actividades (Fukuyama, 2008).

   La dependencia de tecnología ha condicionado a las fuerzas militares latinoamericanas y prueba de ello es que la gran mayoría de países no ha generado ni producido material bélico significativo de forma autóctona. Inclusive el nivel de operatividad de sus fuerzas armadas se ha reducido porque los cambios de prioridades resultan notorios.

   En otra perspectiva, un significativo grupo de países emplea a sus fuerzas armadas para establecer las garantías y condiciones de sostenibilidad de sus propios gobiernos, especialmente porque se enfrentan a conflictos internos, por problemas étnicos o guerras civiles (Trebilcock & Mota, 2011, p. 134).

4. Complementariamente al último punto, surge una nueva condición negativa contemporánea derivada de los altos costos económicos y presupuestarios que se derivan de actividades de naturaleza militar: la fuga de recursos humanos al sector privado.

   Chile ha reconocido que anualmente pierde pilotos en sus fuerzas aéreas porque estos optan por ingresar a la actividad comercial aeronáutica, sin considerar el elevado presupuesto que sus gobiernos han empleado para su formación, capacitación y especialización (Infodefensa, 2020).

Estos elementos condicionan y predeterminan las políticas que los países deben establecer en función de una proyección temporal y ejecución

de acciones específicas, con lo cual es posible afirmar que estamos ante un nuevo periodo de evaluación en donde las fuerzas militares asumirán nuevas funciones.

Las fuerzas militares asumen nuevos roles

Tomando en cuenta el contexto latinoamericano, es posible identificar dos ejes de acción en los cuales las fuerzas armadas se han adaptado a las exigencias que han incidido en sus países.

Las actividades de apoyo social ante catástrofes ambientales

América Latina es una región cuya geografía y condiciones morfológicas resultan ser muy extensas y complicadas de administrar y de fiscalizar. En este sentido, es posible identificar algunas regiones muy particulares, especialmente porque en casos de desastres naturales han sido las fuerzas militares las que han participado de modo activo en las actividades de atención de emergencias humanitarias, de apoyo social y de atención de necesidades de la población afectada (Giraldo, 2019). Regiones como:

1. La región amazónica, que registra siete millones y medio de kilómetros cuadrados. En esta zona Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y las tres Guayanas registran una frontera común (Cepal, 2020).

   Un territorio que inclusive no es explorado en su totalidad y que registra espacios en los cuales la presencia humana no es permanente o sostenida debido al clima, la presencia de animales parasitarios y dificultades de acceso.

   Sin embargo, es la región que reporta dos elementos materiales que serán ejes de atención especial y donde las fuerzas militares de los países latinoamericanos deberán adaptarse (Varea, 1995, p. 236) para proteger el ecosistema y los recursos hídricos, en particular porque el río Amazonas registra la mayor concentración de

agua dulce en el planeta y dicho recurso ya se reporta como un bien evaluado con los parámetros del sistema financiero y bursátil.

2. Los Andes, que representa la columna vertebral de Sudamérica, con un largo total de 7.000 km, con zonas con un ancho que pueden registrar 160 kilómetros (Perú, Bolivia), ubicado entre Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina (Dollfus, 2014). En esta extensión territorial se debe apreciar:
    a. Zonas alto andinas donde se registra la presencia de comunidades, sobre todo indígenas, que en épocas de catástrofes naturales son evacuadas por las fuerzas militares. En este sentido, cuando ocurren terremotos, heladas, erupciones volcánicas, desprendimiento de tierras en las montañas o emergencias sociales vinculadas al ámbito de un enfrentamiento con actividades de exploración o explotación de hidrocarburos, las fuerzas militares son las únicas entidades estatales que hacen presencia permanente en dichos ámbitos geográficos.
    b. Zonas de accesibilidad limitada donde se han registrado situaciones excepcionales provocadas por personas que no han podido superar las dificultades propias de la geografía, como reportes de personas desaparecidas en incursos o exploración en glaciares o cadenas montañosas elevadas o el registro de accidentes vinculados al ámbito del transporte de personas.
3. Regiones hidrográficas como el Orinoco o el Paraná, que constituyen ámbitos geográficos particulares y diferenciados de la realidad amazónica.
4. El océano que rodea al zócalo continental, en particular porque representa una región en la cual se evalúa la protección de los recursos biológicos y minerales ubicados tanto en el océano Pacífico como en el océano Atlántico.

    En este ámbito, obsérvese las acciones ejecutadas por el gobierno argentino, que añadió 1’782.000 km^2 a su territorio, sobre la base de una interpretación vinculada a las características morfológicas de la plataforma continental. Esta acción fue aprobada por la Comisión

de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, derivado de la interpretación y aplicación de la Convención sobre Derechos del Mar (Convemar) en el año 2016 (Cancillería, 2016). Complementariamente, la defensa de los límites marítimos no ha sido un asunto de fácil evaluación en el ámbito de las relaciones diplomáticas entre los países de la región (Velázquez, 2014), donde se han registrado:

a. La dispuesta territorial entre Colombia y Nicaragua, definida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya en el 2012 (Alvarado, 2014, p. 241).
b La disputa territorial entre Perú y Chile, definida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya en el 2014, que implicó el establecimiento de un nuevo *límite fronterizo* entre los dos países después de la Guerra del Pacífico en 1879 (López, 2014, p. 1.133).

La ejecución de actividades de apoyo a la defensa de recursos e intereses prioritarios de los países: el caso peruano

En particular, para la atención de nuevas necesidades, como:

1. La protección de los recursos biológicos y ecosistemas amazónicos, andinos y marítimos en la mayor parte del territorio latinoamericano.
2. La ejecución de actividades de control migratorio, especialmente luego de la crisis de Venezuela.
3. Las acciones de lucha contra el narcotráfico y el tráfico de productos derivados de cultivos ilícitos (Sierra-Zamora *et al.*, 2020, p. 19), la cual fue regulada por la Ley 30796 y que provocó la evaluación de su constitucionalidad, cuando el poder ejecutivo planteó su inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, lo cual generó la sentencia recaída en el Expediente N.º 0011-2019-PI (Tribunal Constitucional, 2020).

   Inexplicablemente, el poder ejecutivo peruano cuestionó una norma que le permitía un mejor margen de acciones legales y de acción

en los escenarios geográficos donde se habían declarado estados de emergencia, a lo cual el Tribunal Constitucional validó la posición del Congreso de la República al interpretar en forma orgánica los artículos 8.º, 43.º, 118.º, 137.º, 164.º, 165.º, 166.º y 167.º de la Constitución Política de 1993 (Bermúdez-Tapia, 2008), que reproducimos en la parte final del documento, en los Anexos.

Con la evaluación positiva en las actividades de control y represión del Tráfico Ilícito de Drogas, las Fuerzas Armadas peruanas adquieren una condición adicional a sus funciones que se desprenden de la política de Estado sobre seguridad y defensa nacional, regulado por Decreto Supremo N.º 012-2017-DE (Gobierno del Perú, 2017).

Las Fuerzas Militares peruanas y el cambio de funciones durante los últimos años

Las Fuerzas Armadas peruanas, luego de los gobiernos de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), Francisco Morales Bermúdez (1975-1980) y Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) han registrado una crisis significativa, tanto operativa como institucional, especialmente porque se han visto condicionados por situaciones de corrupción y negligencia, en particular durante:

1. El gobierno de Alan García Pérez durante los años 1985-1900 y 2006-2011. El nivel de perjuicio provocado a las Fuerzas Armadas ha sido expuesto en múltiples situaciones, pero no se ha registrado alguna situación judicial o política en contra. Los hechos más significativos en contra de las Fuerzas Armadas fueron:
    a. El desistimiento en la compra de catorce aviones Mirage 2000 y la ejecución de una transferencia ilegal de los mencionados aviones a traficantes de armas internacionales, lo cual frustró la renovación y la actualización de la flota aérea peruana (La Rosa, 2019).

       Fernando Belaúnde Terry había adquirido veintiséis aviones y un simulador de vuelo durante su gobierno y en 1986, al año

de gobierno, Alan García Pérez fue acusado por el entonces senador Carlos Malpica de haber recibido una coima por más de US$ 100 millones por la compra frustrada y transferencia de aviones a terceros países (Malpica, 1993, p. iii).

Las consecuencias de esta situación fueron registradas en 1995, cuando Perú se enfrentó a Ecuador en el denominado "Conflicto del Cenepa" (Hernández, 1997).

b. El desmantelamiento de las capacidades operativas de la empresa militar Servicios Industriales de la Marina (Sima) de la Marina de Guerra del Perú y de la Marina Mercante del Perú, lo cual provocó una crisis severa que se amplió hasta el gobierno de Ollanta Humala, en el cual se reactivó dicha empresa nacional para volver a ejecutar actividades industriales autónomas.

c. La estafa generada contra el gobierno Chino, con el empleo de tanques chinos en un desfile por fiestas patrias, luego de acordar comprar un lote de cien tanques chinos, tipo MBT-2000.

Ante el desistimiento en la compra de los mencionados tanques, el gobierno Chino accedió a una compensación económica promovida por García Pérez, pero el impacto en el Ejército peruano fue la desvinculación de la cooperación de dicho país.

Inclusive, el financiamiento para la ejecución de la adquisición de material bélico había sido aprobado, pero la manipulación que ejercía el partido político Apra en el Poder Judicial y el Ministerio Público evitó que se ejecutara cualquier investigación sobre el particular (Mella, 2012).

2. Durante el gobierno de Alberto Fujimori, luego de la Guerra del Cenepa se optó por renovar la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú y se ejecutó la compra de aviones Mig-29 y Su-25 a Bielorrusia.

> La promulgación del Decreto de Urgencia N.º 029-1996 permitió la transferencia de US$ 252 millones por 18 aviones Mig-29 y US$ 150 millones por 14 aviones Su-25 (Velarde, 2001).
> Sin embargo, la adquisición fue promovida por Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori con el objeto de adquirir material bélico de segunda mano y sin la capacidad bélica presentada a la opinión pública, motivo por el cual posteriormente se generó la necesidad de adquirir aviones y motores a Rusia, ante el registro de material bélico limitado (Arias *et al.*, 2001, p. 84).

En forma complementaria, los gobiernos de Alejandro Toledo, Pedro Pablo Kuczynski y Martín Vizcarra Cornejo no registran actos de gobierno en procura de la mejora de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, ni a nivel disuasivo, conforme las reglas de una guerra tradicional, ni tampoco se han adaptado a las nuevas necesidades del país, incluyendo la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el narcotráfico.

Ollanta Humala Tasso, por su formación militar, estableció una política que ha procurado recuperar la capacidad defensiva de las Fuerzas Armadas peruanas (Infodefensa, 2019), que a la fecha ha permitido a la Marina de Guerra del Perú, a la Fuerza Aérea del Perú y al Ejército peruano tener una capacidad disuasiva significativa, pero que en términos generales sigue siendo limitada frente al potencial bélico de Brasil, Chile y Colombia, los países fronterizos.

Esta referencia permite detallar un panorama complicado respecto de la evaluación de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas peruanas, porque en esencia se habían registrado dos etapas durante los años 1980-2000 y 2000-2020, con tres problemas de carácter significativo:

1. Las acciones de defensa de la integridad del territorio nacional respecto de las incursiones de Ecuador en la frontera norte del país, que provocaron los conflictos armados de los años 1982 (Conflicto del Falso Paquisha) y 1995 (conflicto del Cenepa), con un margen internacional positivo para Perú (Ferrero, 2018).

2. La lucha contra el terrorismo, especialmente en contra de Sendero Luminoso, el movimiento Revolucionario Túpac Amaru (Sansó, 2017, p. 148) y el comando Rodrigo Franco de vinculación aprista (Cano, 2016).
3. La atención de desastres naturales, en particular en las acciones de apoyo cívico a las poblaciones que habían sido afectadas por desastres naturales como el fenómeno de El Niño, terremotos, inundaciones y obstrucción de caminos y carreteras.

En términos de capacidad operativa militar, Ollanta Humala observó esta situación y procedió a ejecutar las adquisiciones de aviones de transporte militar Spartan de Italia (Infodefensa, 2018) y la construcción de los buques multipropósito, BAP Pisco y BAP Paita (Gobierno del Perú, 2020a).

Durante la pandemia provocada por la Covid-19, el gobierno de Martín Vizcarra Cornejo adquirió dos aeronaves de transporte civil para la Fuerza Aérea del Perú y conforme el registro de las últimas adquisiciones, la capacidad operativa de la Fuerza Aérea ya era más cívica que militar.

Sin embargo, todo el conjunto de acciones vinculadas al ámbito de la defensa y la seguridad nacional cambió en el periodo comprendido entre octubre de 2019 y diciembre de 2020, principalmente por el registro de cuatro referencias que provocaron la reconfiguración de funciones de las Fuerzas Armadas del Perú. En este sentido:

1. La crisis de gobernabilidad del país entre octubre de 2019 y diciembre de 2020.
2. El control migratorio informal e ilegal de venezolanos por la frontera con Ecuador.
3. El apoyo social a la población durante la pandemia provocada por la Covid-19.
4. Patrulla y control de actividades en ultramar en las cercanías a la frontera marina peruana por parte de una flota de buques pesqueros chinos.

Referencias que permiten evaluar cuatro ámbitos autónomos, pero que han incidido significativamente en la necesidad de adaptar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas peruanas.

Las Fuerzas Armadas en el ámbito de la defensa de la gobernabilidad en la crisis peruana de noviembre del 2020

La política nacional peruana ha estado en una crisis permanente entre abril de 2016 y diciembre de 2020 (Bermúdez-Tapia, 2020b, p. 343), especialmente porque se había registrado:

1. La victoria en las elecciones presidenciales de Pedro Pablo Kuczynski con un margen mínimo ante Keiko Fujimori, en dos procesos electorales sucesivos donde se había registrado el mayor ausentismo de la población. Esto generó una situación de deslegitimidad social en las instituciones políticas, lo cual permitió que el Congreso de la República tuviera el registro en mayoría absoluta del partido político que había perdido las elecciones presidenciales.
2. El constante enfrentamiento entre Kuczynski y la bancada parlamentaria del fujimorismo provocó dos procedimientos de vacancia por presunta incapacidad moral del presidente de la República. Esto generó que Kuczynski renunciara y la sucesión del vicepresidente al cargo de la presidencia de la República.
3. Un proceso de crisis política provocado porque Kuczynski otorgó un *indulto humanitario* a favor de Alberto Fujimori luego de haber pactado con el congresista Kenji Fujimori, hijo del expresidente y hermano de la rival política del presidente.
4. Un segundo momento de enfrentamiento político entre Martín Vizcarra y la bancada del fujimorismo, hecho que provocó la declaración de disolución del Congreso de la República el 30 de septiembre del 2019 por parte del poder ejecutivo, conforme una interpretación extensiva de la Constitución que fuese ratificada por el Tribunal Constitucional (2020).

5. Un periodo de interregno parlamentario entre octubre de 2019 y el 15 de marzo del 2020 debido a la disolución del Congreso de la República y la instalación del nuevo Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 136.º de la Constitución Política de 1993.
6. Elecciones parlamentarias extraordinarias en enero de 2020 para elegir un nuevo Congreso que finalice el periodo presidencial del 2016-2021.
7. La declaratoria del estado de emergencia como consecuencia de la Covid-19, a través del Decreto Supremo N.º 184-2020-PCM, extendido por sucesivas ampliaciones de vigencia temporal.
8. La ejecución de dos procesos de vacancia presidencial a Martín Vizcarra por parte del nuevo Congreso del Perú.
9. La declaratoria de vacancia presidencial por incapacidad moral permanente, sin cumplir requisitos del debido proceso, como consecuencia de las acciones de Manuel Merino de Lama, presidente del Congreso de la República, que asumía el máximo cargo en el poder ejecutivo en el país debido a la renuncia de la segunda vicepresidenta Mercedes Araoz cuando se disolvió el Congreso de la República.
10. La crisis de los días 9 y 16 de noviembre de 2020, en la cual se registraron tres presidentes de la República (Martín Vizcarra, Manuel Merino y Francisco Sagasti) en cuatro procesos de sucesión presidencial, hecho que provocó la mayor situación de ingobernabilidad en el país desde la Guerra del Pacífico en 1879 (Bermúdez-Tapia, 2020c).

Conforme el registro de todos estos sucesos, las Fuerzas Armadas peruanas se presentaron como las entidades más sólidas ante la crisis política nacional, porque no aceptaron las presiones de los principales actores políticos que generaron la inestabilidad, de lo contrario se hubiera producido una crisis más aguda ("Vacancia presidencial…", 2020).

La subordinación a las autoridades civiles, sin importar su elección o legitimidad, fue una característica muy notoria en el mes de noviembre del 2020 y

permite generar una eventual condición que determinó este comportamiento por parte de las Fuerzas Armadas peruanas:

1. El registro de una situación de fracaso total por parte de las organizaciones políticas que resultaba imposible de atender y solucionar en el plazo inmediato, con lo cual las Fuerzas Armadas optaron por no asumir una responsabilidad política.
2. La poca vinculación a un plan o proyección política de parte de las Fuerzas Armadas en la vida y el escenario político nacional, en particular porque las principales personalidades en los altos mandos militares no participaban en la vida política nacional, con excepción del héroe de guerra contra Ecuador, General Roberto Chiabra, quien ha focalizado su participación política a asuntos específicos en los ámbitos de la seguridad y la defensa nacional y educación pública.
3. El escaso margen de maniobrabilidad que podrían tener en el escenario nacional, tomando en cuenta el contexto de pandemia y la crisis político-social registrada ("Perú y el fracaso de la democracia sin instituciones", 2020).

El apoyo social a la población durante la pandemia provocada por la Covid-19

La declaratoria del estado de emergencia por parte del gobierno nacional ante el registro de la pandemia de la Covid-19 en Perú determinó que las Fuerzas Armadas peruanas ejecutaran acciones combinadas a favor de la población nacional, como:

1. Control preventivo de la población, en particular para desarrollar la inamovilidad social, la cual fue extrema durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de marzo del 2020, primera etapa de la cuarentena sanitaria.
2. Control del tránsito y la movilidad humana durante toda la etapa de la pandemia: abril a diciembre de 2020, especialmente para limitar las aglomeraciones en la población.
3. Atención y suministro de alimentos, medicinas y apoyo logístico a los servicios sanitarios en todo el país, para lo cual se movilizó a casi

todas las entidades y el personal en servicio activo y en reserva de las Fuerzas Armadas (Centro de Estudios Estratégicos del Perú, 2020).

4. Movilización de alimentos, medicinas y apoyo logístico a los servicios sanitarios a todo el territorio nacional, donde los vuelos humanitarios y la movilización de personal sanitario por parte de la Fuerza Aérea y la Policía Nacional fue una constante (Fuerza Aérea del Perú, 2020).

Por la dimensión de las circunstancias, se ejecutó un *llamamiento extraordinario* a la Reserva Orgánica de las Fuerzas Armadas peruanas, en particular a los licenciados en los años 2018, 2019 y febrero de 2020, con el Decreto Supremo N.º 004-2020-DE (Gobierno del Perú, 2020b), con lo cual se generó una fuerza humana extraordinaria bajo la dirección de las autoridades militares y del gobierno nacional. Una situación nunca antes vista en el país que superó cualquier referencia bélica o situacional de crisis extrema.

En este sentido, corresponde detallar que las Fuerzas Armadas peruanas hasta antes de la pandemia de la Covid-19 habían registrado las siguientes situaciones, en función al problema en atención:

1. Durante la etapa del terrorismo, solo se habían empleado dependencias militares focalizadas en las zonas donde se registraba actividad terrorista y, por lo general, solo se empleaban recursos militares limitados.

   Las bases militares ubicadas en Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Huánuco eran esencialmente las empleadas para la lucha antisubversiva y por lo general se usaban tropas de escasa preparación militar.

3. Durante los enfrentamientos bélicos informales con Ecuador en 1982 y 1995, las Fuerzas Armadas peruanas solo emplearon los destacamentos militares ubicados en la zona de frontera norte (Chiabra, 2004).

   Los destacamentos militares en Piura y Cajamarca fueron los únicos empleados y solo se dispuso un mínimo de material bélico para la ejecución de las actividades, especialmente porque la capacidad operativa de las aeronaves de la Fuerza Aérea era limitada.

5. Durante la atención de emergencias sociales solo se empleaban los destacamentos militares ubicados en las zonas donde se registraban desastres naturales.

Por ello, la pandemia de la Covid-19 se puede considerar como la primera situación en la que las Fuerzas Armadas peruanas fueron empleadas con su total operatividad, en toda su historia nacional, por cuanto las circunstancias exigieron la movilidad de tropas, el destacamento de personal militar sanitario y la empleabilidad de casi todas las aeronaves y equipos bélicos de todas las Fuerzas Militares (Rasevic, 2021).

El control migratorio informal e ilegal de venezolanos por la frontera con Ecuador

Antes de la declaratoria del estado de emergencia provocada por la pandemia de la Covid-19, el gobierno nacional había modificado su política migratoria debido al volumen de ingreso de migrantes venezolanos por la frontera norte del país. El proceso migratorio venezolano se había incrementado durante los años 2018-2020 debido a las siguientes referencias:

1. El ingreso migratorio venezolano a Perú se había establecido sin condiciones, para lo cual se reguló una *visa humanitaria* (Consulado General del Perú en Caracas, 2020).
2. El ingreso, sin restricciones, al Seguro Integral de Salud, conforme a la Ley N.° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
3. El acceso a la educación pública y gratuita a todos los niños venezolanos, sin importar su condición migratoria o la de sus progenitores (Vadillo, 2018).

Sin embargo, durante la pandemia de la Covid-19, el ingreso de venezolanos de forma ilegal e indebida por la frontera nacional provocó la movilización de tropas y equipos bélicos en un nivel superior inclusive al empleado en los años 1982 y 1995, cuando se registraron hechos de naturaleza bélica ("Perú refuerza con blindados…", 2020).

El número de migrantes venezolanos ubicados en tránsito en Ecuador obligó al gobierno nacional a decretar una acción sin precedentes, en particular porque los efectos de la pandemia para los meses de abril y mayo del 2020 resultaban ser sumamente graves en el vecino país y se podía generar una situación sanitaria catastrófica en Perú.

Patrulla y control de actividades en ultramar en las cercanías a la frontera marina peruana por parte de una flota de buques pesqueros chinos

Una de las noticias que generó un impacto significativo en Sudamérica a finales del año 2020 fue el registro de una flota de buques chinos pescando de forma ilegal por las cercanías a Ecuador ("Armada del Ecuador detecta flota pesquera…", 2020) y Argentina (Pesca Chubut, 2020), pese a que desde el 2017 se registraban estas actividades en las cercanías a la frontera marítima de Perú ("Perú refuerza con blindados…", 2020).

El impacto significativo en lo económico y en lo que implica la protección de intereses de resguardo de la biósfera en la zona de soberanía marítima provocó que los países sudamericanos tuvieran una nueva perspectiva sobre la defensa de su soberanía y protección de intereses comerciales, de tal manera que debieron emplear a las fuerzas militares como única alternativa ante la dimensión del problema en ciernes.

Los Estados, en este sentido, han reconfigurado el alcance de las actividades de sus fuerzas militares en función de lo establecido por sus Constituciones, tal como hizo Perú, que justificó la ejecución de acciones de patrulla e interdicción de su Marina de Guerra en el extremo de las 200 millas de soberanía marítima para evitar que la flota china ingresara a una zona económica exclusiva nacional, en cumplimiento del artículo 67.º (Uso sostenible de recursos naturales) y artículo 68.º (Conservación biológica y de las áreas naturales) de la Constitución Política de 1993.

Este nuevo reto para las Fuerzas Armadas peruanas en la política nacional sobre seguridad y defensa nacional constituye una referencia del modo en el cual las Fuerzas Militares deben estar preparadas para nuevos contextos internacionales (Sterner, 2007, p. 339), debido al cambio de conceptos tradicionales del uso de la guerra (Shiva, 2003).

Consecuentemente, todo el contexto de la seguridad y la defensa nacional se debe adaptar a estas nuevas exigencias, lo cual genera la necesidad de adquirir equipos bélicos configurados para otras funciones (Espitia *et al.*, 2020), mucho más idóneas para la vigilancia en amplios territorios como los desarrollados en el ámbito marítimo e inclusive el amazónico (Cardich, s. f.)

Conclusiones

Se están viviendo momentos históricos de cambios, especialmente en el ámbito del contexto internacional y sobre todo en las acciones de los países, en función de las nuevas necesidades que van surgiendo.

La provisión de recursos, de diferente naturaleza, como también la necesidad de una nueva geopolítica internacional han provocado cambios significativos en las políticas de los Estados, que deben hacer modificaciones estructurales en la administración de sus recursos, especialmente para garantizar su propia seguridad y defensa nacional.

Ante estas circunstancias, las fuerzas militares en Latinoamérica se han visto condicionadas a ejecutar nuevas funciones, por cuanto los intereses y la dinámica internacional se ha transformado. Esto resulta evidente en factores visibles como la ausencia de conflictos bélicos internacionales y la necesidad de reconfigurar las estructuras administrativas y bélicas de sus fuerzas militares.

En el Perú, este contexto se ha registrado de modo objetivo y las Fuerzas Armadas se encuentran en un proceso de adaptación a las nuevas exigencias del Estado, de la sociedad nacional y del futuro contexto geopolítico internacional, donde la protección del patrimonio y los intereses derivados del ejercicio soberano sobre el territorio constituyen una nueva prioridad.

Esta condición se aprecia en el impacto negativo que ha tenido la pandemia de la Covid-19, la cual ha demostrado la importancia superlativa de tener unas fuerzas militares operativas, especialmente para atender acciones que ordinariamente no son ejecutadas por ninguna entidad estatal debido a su alto requerimiento o a las condiciones extraordinarias de movilidad, logística o empleo de recursos humanos.

En el proceso de cambio, las Fuerzas Armadas peruanas han visualizado un nuevo panorama y desde el gobierno de Ollanta Humala se ha planificado una política de adaptación a nuevas necesidades y requerimientos logísticos y bélicos. Este proceso ha permitido mejorar las capacidades operativas de todas las unidades de transporte de la Marina de Guerra del Perú, del Ejército peruano y de la Fuerza Aérea del Perú.

El nuevo contexto internacional y mundial es inminente, por ello otras fuerzas militares sudamericanas también han iniciado el proceso de transformación. Países como Colombia, Chile y Brasil se encuentran liderando este cambio de paradigmas en el empleo de las fuerzas militares en sus países.

Referencias

Alvarado Bedoya, O. (2014). El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: Recuento histórico de una lucha por el territorio. *Historia Caribe*, *9*(25), 241-271.

Álvarez Calderón, C. E., & Duque Cruz, F. A. (2020). Oportunidades para las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones multidimensionales de mantenimiento de paz. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(29), 87-109. https://doi.org/10.21830/19006586.542

Arias Quincot, C., Avendaño Valdez, J., & Vargas Llosa, M. (2001). *Cómo Fujimori jodió al Perú.* Milla Batres.

Armada del Ecuador detecta flota pesquera con 260 barcos en las cercanías de Galápagos. (2020, julio 16). *El Universo.* https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/16/nota/7908768/armada-ecuador-detecta-flota-pesquera-260-barcos-cercanias

Basombrío Iglesias, C., & Rospigliosi, F. (2006). *La seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI: Reformas democráticas o militarismo.* Instituto de Estudios Peruanos.

Bermúdez-Tapia, M. (2008). *La Constitución a través de las sentencias del Tribunal Constitucional.* Ediciones Legales.

Bermúdez-Tapia, M. (2020a). La influencia de la capacidad bélica sobre la soberanía nacional en las relaciones internacionales. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(30), 291-306. http://dx.doi.org/10.21830/19006586.568

Bermúdez-Tapia, M. (2020b). El control parlamentario del Congreso del Perú a las acciones del ejecutivo en estados de emergencia en ocasión a una pandemia. *Opinión Jurídica*, *19*(40), 341-367.

Bermúdez-Tapia, M. (2020c). El debido proceso en el procedimiento parlamentario de vacancia presidencial peruano. *Revista da Faculdade de Direito de São Bernardo Do Campo*, *26*(2), 22. http://orcid.org/0000-0003-1576-9464

Bruzzone, E. (2008). *Las guerras del agua. América, el objetivo más codiciado.* Capital Intelectual.

Cancillería Argentina. (2016, marzo). Argentina extiende su Plataforma Continental sobre Océano Atlántico. https://eviet.cancilleria.gob.ar/es/content/argentina-extiende-su-plataforma-continental-sobre-océano-atlántico

Cano, G. (2015). Comando Rodrigo Franco: ¿Leyenda urbana? *Revista IDEELE*, (258). https://revistaideele.com/ideele/revista/258

Cardich Pulgar, J. L. (s. f.). *Modernización y transparencia en la gestión de las Fuerzas de Defensa*. Fuerza Aérea del Perú. https://www.resdal.org/producciones-miembros/redes-03-cardich.pdf

Cañedo Andalia, R. (2014). *Un acercamiento a la evolución histórica y del estado actual de la actividad bibliológico-informacional.* Editorial Universitaria.

Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. (2020). *La labor del Ejército del Perú en el contexto del Covid-19.* Ejército del Perú. https://ceeep.mil.pe/wp-content/uploads/2020/06/La-labor-del-Ejercito-Peruano-en-el-contexto-del-COVID-19-web.pdf

CEPAL. (2020). *Amazonía posible y sostenible.* CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_amazonia_posible_y_sostenible.pdf

Chan, J. (2005). *La china de Mao y la Guerra Fría.* Paidós.

Chiabra León, R. (2004). *Cenepa: Misión de honor. El fin de un siglo de conflictos.* Format.

Consulado General del Perú en Caracas. (2020). Visa Humanitaria para venezolanos. http://www.consulado.pe/es/Caracas/tramite/Paginas/Visas/Visa-Humanitaria-para-Venezolanos.aspx

Cujabante Villamil, X. A. (2019). La disciplina de las relaciones internacionales en Brasil: Un análisis desde la sociología de la ciencia. *Revista Científica General José María Córdova*, *17*(26), 289-305. https://doi.org/10.21830/19006586.417

De Pieri, V. (2013). *Seguridad y defensa en Sudamérica: Entre la cooperación y el conflicto.* Edudeba.

Dollfus, O. (2014). *Territorios andinos: Reto y memoria.* Instituto de Estudios Peruanos.

Espitia Cubillos, A. A., Agudelo Calderón, J. A., & Buitrago Suescún, Ó. Y. (2020). Innovaciones tecnológicas en las fuerzas militares de los países del mundo: Una revisión preliminar. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(29), 213-235. https://doi.org/10.21830/19006586.537

Ferrero Costa, E. (2018). *Perú-Ecuador: El proceso para lograr la paz.* PUCP.

Fernández Menéndez, J. (2020). *La nueva guerra. Del Chapo al fentanilo.* Penguin Random House.

Fuerza Aérea del Perú. (2020, octubre). Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid-19. https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19

Fukuyama, F. (2008). *Falling behind. Explaining the development gap between Latin America and the United States.* Oxford University Press.

García Reyes, M., & Ronquillo Jarillo, G. (2005). *Estados Unidos, petróleo y geopolítica: las estrategias petroleras como un instrumento de reconfiguración geopolítica.* Instituto Mexicano del Petróleo.

Preprint

García Suárez, A. L. (2019). El desarrollo de la democracia colombiana y sus efectos en el binomio Fuerzas Militares-ciudadanía. *Revista Científica General José María Córdova*, *17*(26), 253-268. https://doi.org/10.21830/19006586.393

Gatt Corona, G. (2013). *El derecho de guerra contemporáneo: Reflexiones desde el pensamiento de Francisco de Vitoria.* ITESO.

Guerrero López, L. (2019). Participación de las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones de mantenimiento de paz 2019-2023. *Revista Científica General José María Córdova*, *17*(25), 5-24. https://doi.org/10.21830/19006586.355

Giraldo Chaparro, F. R. (2019). Las Fuerzas Militares como instrumento de socialización del Estado. *Revista Científica General José María Córdova*, *17*(28), 939-970. https://doi.org/10.21830/19006586.517

Gobierno del Perú. (2017). Decreto Supremo N.º 012-2017-DE. Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. *El Peruano*. https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-de-seguridad-y-defen-decreto-supremo-n-012-2017-de-1600032-1/

Gobierno del Perú. (2020a). Decreto Supremo de llamamiento extraordinario de la reserva orgánica perteneciente a las últimas clases, licenciados en los años 2018, 2019 y febrero 2020. *El Peruano*. https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-de-llamamiento-extraordinario-de-la-reserva-decreto-supremo-no-004-2020-de-1865180-3/

Gobierno del Perú. (2020b, febrero 17). Industria naval del Perú se ha convertido en referente en Latinoamérica. https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/82338-industria-naval-del-peru-se-ha-convertido-en-referente-en-latinoamerica

Griffiths Spielman, J. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano. Análisis de los casos de* EE.UU. *de América, Perú y Chile.* RIL Editores.

Hernández, L. (1997). *La guerra del Cenepa: diario de un comandante.* Corporación Editora Nacional.

Hurtado Noriega, C., & Doria Velarde, A. J. (2020). Nuevos roles de las fuerzas armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(30), 379-398. https://doi.org/10.21830/19006586.548

Infodefensa.com. (2018, noviembre 17). Perú comprará otros dos Spartan y será su mayor operador en Latam. https://www.infodefensa.com/latam/2018/11/17/noticia-compra-otros-spartan-mayor-operador-latam.html

Infodefensa.com. (2019, septiembre 6). Perú: 2,070 millones de dólares en cinco años para mejorar sus FFAA. https://www.infodefensa.com/latam/2016/09/06/opinion-millones-dolares-cinco-mejorar.php

Infodefensa.com. (2020, marzo 20). La FACh detecta una nueva fuga de pilotos al mercado civil. https://www.infodefensa.com/latam/2018/03/20/noticia-detecta-nueva-pilotos-mercado-civil.html

Infodron.es. (2020, abril 20). Argentina, Brasil, Chile y Colombia avanzan en la legislación sobre drones. http://infodron.es/id/2018/04/20/noticia-argentina-brasil-chile-colombia-avanzan-legislacion-sobre-drones.html

La Rosa Vásquez, R. (2019, mayo 6). Alan García: una vida política marcada por la polémica. *El Comercio.* https://elcomercio.pe/politica/alan-garcia-vida-politica-marcada-polemica-noticia-632459-noticia/

López Escarcena, S. (2014). La disputa marítima entre Perú y Chile: Comentario de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, de fecha 27 de enero de 2014. *Revista Chilena de Derecho*, *41*(3), 1133-1153. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372014000300014

Malpica Silva Santisteban, C.(1993). *Pájaros de alto vuelo: Alan García, el BCCI y los Mirage.* Inca.

Mella, R. (2012). "Fue una vergüenza". El caso del desfile de los tanques chinos. *IDL Reporteros*. https://www.idl-reporteros.pe/fue-una-verguenza/

Moreno Mancera, J. D. (2014). Relaciones cívico-militares en Colombia: Supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(13), 333-352. https://doi.org/10.21830/19006586.166

Morote Costa, F. (1999). *Después de la Guerra Fría y otros artículos: Artículos y conferencias de historia y política contemporáneas.* Fundamentos.

Narváez, Z., & Rodríguez M. (2005). *Expansionismo económico y militar de Estados Unidos en América Latina y el Caribe*. Centro de Estudios Internacionales. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cei/20120809024822/expansionismo.pdf

Pastrana Buelvas, E., & Gehring, H. (2018). *La problemática del tráfico ilícito de drogas: Impactos regionales y globales.* Editorial Pontificia Universidad Javeriana / Konrad Adenauer Stiffung.

Perú refuerza con blindados el control de frontera con Ecuador por el coronavirus. (2020, abril 10). *Gestión*. https://gestion.pe/peru/peru-refuerza-con-blindados-el-control-de-frontera-con-ecuador-por-el-coronavirus-noticia/

Perú y el fracaso de la democracia sin instituciones. (2020, noviembre 16). *DW*. https://www.dw.com/es/perú-y-el-fracaso-de-la-democracia-sin-instituciones/a-55619454

Pesca Chubut. (2020, junio 15). Buques chinos navegan por el Estrecho de Magallanes luego de posiblemente estar pescando ilegalmente en el mar argentino. https://pescachubut.com/buques-chinos-navegan-por-el-estrecho-de-magallanes-luego-de-posiblemente-estar-pescando-ilegalmente-en-el-mar-argentino/

Rasevic, Z. (2021). El recurso a la fuerza militar en la emergencia sanitaria de Covid-19: Una justificación. *Revista Científica General José María Córdova*, *19*(35). https://doi.org/10.21830/19006586.777

Roland, A. (2016). *War and technology. A very short introduction.* Oxford University Press.

Sansó, D., & Pascual, R. (2017). *Democracias bajo presión.* Dykinson.

Shaw, M. (2005). *The new Western way of war: Risk-transfer war and its crisis in Iraq.* Polity.

Shiva, V. (2003). *Las guerras del agua: Privatización, contaminación, lucro.* Siglo XXI.

Sierra-Zamora, P. A., Aponte, S. G. S., Fernández-Osorio, A. E., & Ortiz, T. L. F. (2020). El control de cultivos ilícitos en zonas donde se han registrado desplazamientos forzados. En Sierra-Zamora, P. A., Bermúdez Tapia, & Arango Calderón, I. Y., *Elementos judiciales y procesales en contextos de cambios sociales* (pp. 20-52). Sello Editorial ESMIC. https://doi.org/10.21830/9789585284883.01

Sierra-Zamora, P. A., Bermúdez-Tapia, M., & Fernández-Osorio, A. E. (2020). Las diferencias entre Colombia y Perú en la finalización del conflicto armado interno. En M. Bermúdez-Tapia, P. A. Sierra-Zamora & A. E. Fernández-Osorio (eds.), *El Estado ante emergencias sociales* (pp. 85-100). Sello Editorial ESMIC. https://doi.org/10.21830/9789585284869.04

SIN: "Hay más de 400 barcos asiáticos que depredan la pota en mar peruano". (2017, abril 9). *Gestión*. https://gestion.pe/economia/sni-hay-400-barcos-asiaticos-depredan-pota-mar-peruano-132771-noticia/

Sterner, T. (2007). *Instrumentos de política económica para el manejo del ambiente y los recursos naturales.* Banco Mundial.

Tansey, G., & Rajotte, T. (2009). *El control futuro de los alimentos: Guía de las negociaciones y reglas internacionales sobre la propiedad intelectual, la biodiversidad y la seguridad alimentaria.* Mundi-Prensa.

Trebilcock, M., & Mota Prado, M. (2011). *What makes poor countries poor? Institucional determinants of development.* Edward Elgar.

Tribunal Constitucional. (2020). Expediente N.º 0011-2019-PI. Caso de la participación de las Fuerza Armadas en la interdicción del Tráfico Ilícito de Drogas en zonas declaradas en estado de emergencia. https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/00011-2019-AI.pdf

Tribunal Constitucional. (2019). Expediente N.° 0006-2019-CC/TC. Sentencia del caso sobre la disolución del Congreso de la República. https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/00006-2019-CC.pdf

Vacancia presidencial: Manuel Merino reconoce que llamó a oficial de las Fuerzas Armadas y dice que fue un "llamado a la calma". (2020). *RPP*. https://rpp.pe/politica/gobierno/vacancia-presidencial-manuel-merino-reconoce-que-llamo-a-oficial-de-las-fuerzas-armadas-y-dice-que-fue-un-llamado-a-la-calma-noticia-1292157

Vadillo Vila, J. (2018, septiembre 13). Niños venezolanos en Perú, su integración es una tarea pendiente. *Andina.* https://andina.pe/agencia/noticia-ninos-venezolanos-peru-su-integracion-es-una-tarea-pendiente-725049.aspx

Varea, A. (1995). *Marea Negra en la Amazonía. Conflictos socioambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador.* Instituto Latinoamericano de Investigación.

Vasapollo, L., Petras, J., & Casado, M. (2007). *Potencias en conflicto: La pugna por la hegemonía mundial.* El Viejo Topo.

Velarde, C. (2001, febrero 26). Fujimori compró aviones de segunda mano y los pagó como nuevos. Estafa a la seguridad nacional. *La República*. https://larepublica.pe/politica/332416-fujimori-compro-aviones-de-segunda-mano-y-los-pago-como-nuevos-estafa-a-la-seguridad-nacional/

Velázquez Gutiérrez, M. (2014). El discurso hegemónico ambiental a través de organismos de cooperación y su influencia en las relaciones internacionales. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(13), 191-202. https://doi.org/10.21830/19006586.160

Welzer, H., & Obermeier, A. (2010). *Guerras climáticas: Por qué nos mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI.* Kats.

Anexo

Artículos de la Constitución Política del Perú de 1993

Artículo 8.º. Represión al Tráfico Ilícito de Drogas. El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, regula el uso de los tóxicos sociales.

Artículo 43.º. Estado democrático de derecho. Forma de Gobierno de la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. // El Estado es uno e indivisible. // Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes.

Artículo 118.º. Atribuciones del Presidente de la República. Corresponde al Presidente de la República: […] 4. Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República. […]. 14. Presidir el Sistema de Defensa Nacional; y organizar, distribuir y disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Artículo 137.º. Estados de excepción. *Estado de emergencia y estado de sitio*. El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción que en este artículo se contemplan:

1. Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.
   El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días. Su prórroga requiere nuevo decreto. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República.
3. Estado de sitio, en caso de invasión, guerra exterior, guerra civil o peligro inminente de que se produzcan, con mención de los dere-

chos fundamentales cuyo ejercicio no se restringe o suspende. El plazo correspondiente no excede de cuarenta y cinco días. Al decretarse el estado de sitio, el Congreso se reúne de pleno derecho. La prórroga requiere aprobación del Congreso.

Artículo 164.º. Dirección, preparación y ejercicio del Sistema de Defensa Nacional. La dirección, la preparación y el ejercicio de la Defensa Nacional se realizan a través de un sistema cuya organización y cuyas funciones determina la ley. El Presidente de la República dirige el Sistema de Defensa Nacional. // La ley determina los alcances y los procedimientos de la movilización para los efectos de la defensa nacional.

Artículo 165.º. Finalidad de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137.º de la Constitución.

Artículo 166.º. Finalidad de la Policía Nacional. La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Artículo 167.º. Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. El Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

ESMIC
SELLO EDITORIAL

ÉTICA MILITAR Y FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

VOLUMEN III

Ética militar, equidad de género y construcción de paz. Perspectivas actuales para las instituciones castrenses

Esta obra hace una valiosa contribución a la comprensión de la ética militar, como un elemento central de la carrera militar en Colombia, y destaca la necesidad de que fundamente en todo momento el cumplimiento de la misión constitucional que tienen las instituciones castrenses en el país.

A través de tres volúmenes, se describen y analizan críticamente los fundamentos teóricos de la ética que orientan las reflexiones y el quehacer cotidiano de los miembros de las Fuerzas Militares, desde su proceso educativo en las escuelas de formación, hasta los distintos niveles y espacios operacionales en los que se desempeñan. Además, se analizan estudios de caso específicos de aplicación de la ética militar relacionados tanto con escenarios tradicionales, como con los nuevos contextos, caracterizados por los avances tecnológicos, las transformaciones de los actores delictivos, los cambios en las relaciones internacionales, las condiciones particulares de Colombia, entre otros aspectos.

En este tercer volumen se examinan los diversos enfoques en relación con la construcción de paz y la equidad de género, especialmente sobre las operaciones de mantenimiento de paz; los dilemas éticos de la Acción Integral; la ética militar como bastión de la Acción Integral; la equidad de género en la educación innovadora en ética militar y los nuevos roles de las Fuerzas Militares.

De esta forma, el libro enfatiza la importancia de fortalecer constantemente la ética miliar en Colombia para garantizar a largo plazo el correcto desarrollo de la carrera militar y el bienestar para los habitantes del país.

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

ESMIC
SELLO EDITORIAL

ISBN 978-958-53771-0-3